

ARQUITECTURA

SEPTIEMBRE DE 1958
TOMO XXVI. NUM. 305

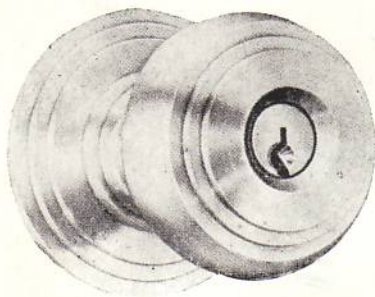


SCHLAGE

CALIDAD POR EXCELENCIA



Edificio del "Diario de la Marina", construido en el Paseo de Marti, esq. a Avenida del Brasil, La Habana



NOVO AL

ARQUITECTOS:
G. DEL VALLE Y G. NAVAS

DISTRIBUIDORES

FERRET, CALVO Y F. VIERA, S. A.
"LA CASTELLANA"
Compostela No. 663
A-1908

NICOLAS LOPEZ
"LA HABANERA"
Factoría No. 152 - M-2125

GOMEZ RUIZ Y CIA.
"LA MURALLA"
Compostela No. 534
A-6009 - A-6010

GONZALEZ Y SANCHEZ
"LA ANTILLA"
Zanja No. 605
UO-8335 - U-3588

MODERNAGE, S.A.
Infanta No. 508
U-4996

PEDRO JULIO PEREZ
Maceo No. 451, Sur
Santa Clara, L.V.

JOSE JUNQUERA Y CIA.
Maceo No. 56
Camagüey

V. MERCADE Y CIA.
Peralejo No. 654
Santiago de Cuba

Agente en Cuba: **ROBERTO RODRIGUEZ, S.**
Amargura No. 319, Habana - ML-1455

EVERARDO G. DEL CAMPO
Nueva Gerona
Isla de Pinos

ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. PUBLICADA POR EL
COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

Director:

ARQ. JOSE MARIA BENS ARRARTE

Redacción: INFANTA Y HUMBOLDT — TELEFONO 7-6060
APARTADO DE CORREOS No. 1948

Administrador:

ARQ. RAUL MACIAS FRANCO

AÑO XXVI

LA HABANA, DICIEMBRE DE 1958

NUM. 305

SUMARIO

LAS FUENTES DE LAS PLAZAS, PARQUES Y PASEOS PUBLICOS DE LA HABANA COLONIAL, POR ABEL FERNANDEZ Y SIMON, M.C.I.C.C. INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO • DOS OBRAS DE LOS ARQUITECTOS LANZ-DEL POZO • UNA OBRA DEL ARQ. AGUSTIN SORHEGUI • DECORACION INTERIOR POR EL ARQUITECTO AGUSTIN SORHEGUI VAZQUEZ • EL SALON DE LOS ARTISTAS FRANCESES EN PARIS • UNA OBRA DEL ARQ. EMILIO DEL JUNCO: EL REPARTO SANTA CATALINA • IN MEMORIAM: IGNACIO RODRIGUEZ • IN MEMORIAM: EL ARQ. ANDRES CASTELLA Y CABALLERO • PROBLEMAS DE LAS GRANDES CONCENTRACIONES URBANAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA GESTION URBANISTICA. *Profesor Pedro Bidagor Lasarte.*

GRABADO DE LA PORTADA:

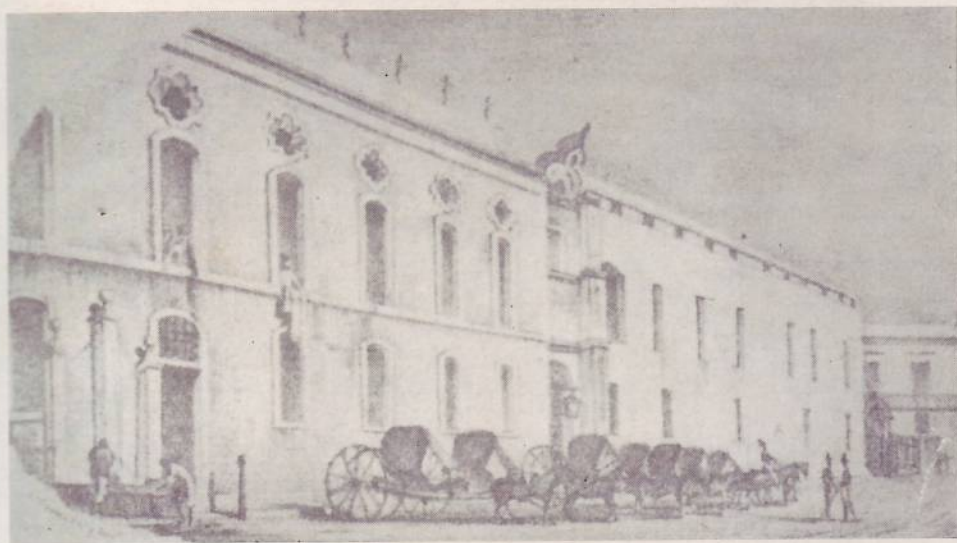
"LA TORRE DEL MAINE". EDIFICIO DE TREINTA PISOS PROPIEDAD HORIZONTAL, CON UNA RESIDENCIA EN CADA PLANTA, SITUADO EN LA PLAZA DEL MAINE, POR EL ARQUITECTO FERNANDO R. DE CASTRO.

ACOGIDO A LA FRANQUICIA POSTAL COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LAS OFICINAS DE CORREOS DE LA HABANA

NOTA DE LA DIRECCION: Los trabajos que aparecen en nuestra publicación calzados con la firma del autor, expresan exclusivamente la opinión personal de cada uno, y ni la Comisión de Divulgación, ni la Dirección de esta Revista, y mucho menos el "Colegio Nacional de Arquitectos", se solidarizan, en modo y manera alguna, con lo que en el orden artístico, literario o científico pudiera expresar cada uno de los trabajos.

Fuentes de la Habana Colonial

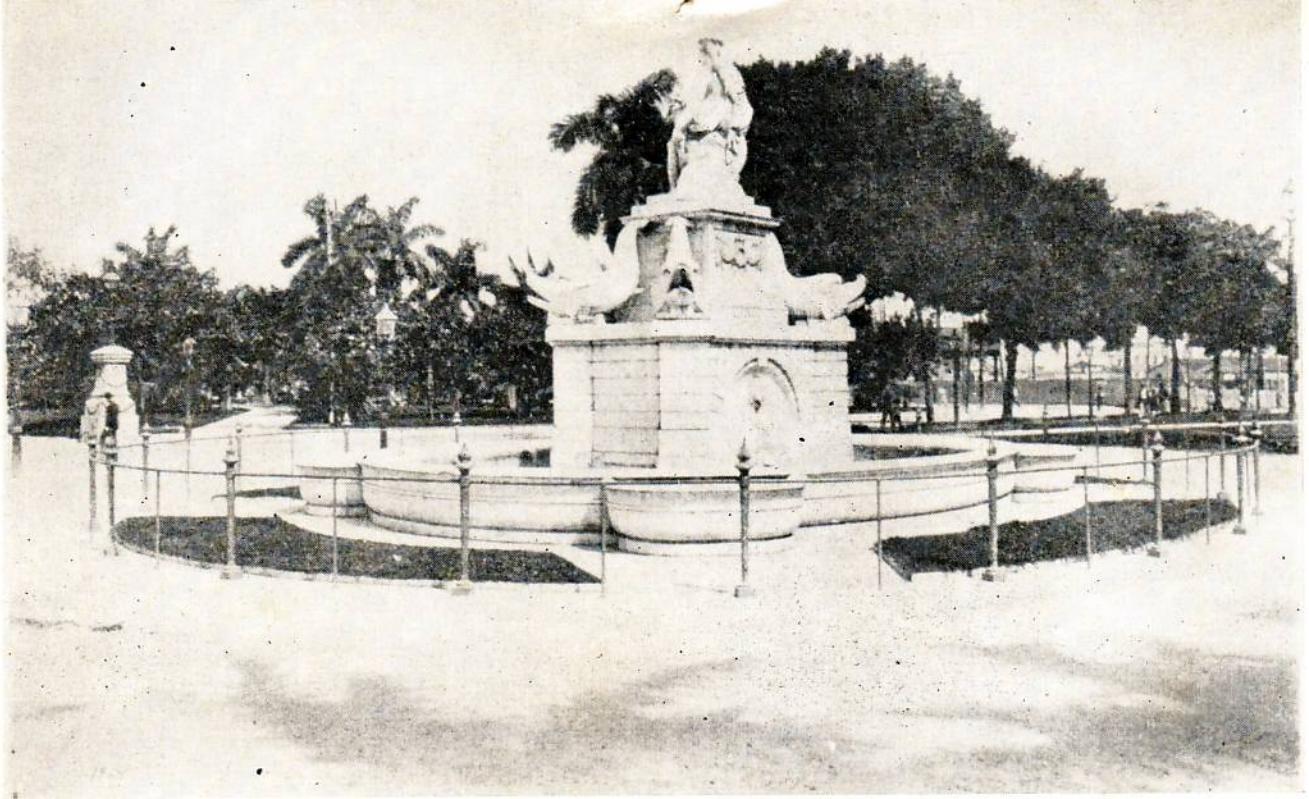
La primitiva fuente de piedra "de la Alameda de Paula", (Oficios frente a Acosta) que fué construída por el Marqués de Someruelos a fines del siglo XVIII. (Grabado de F. Mialhe. "Isla de Cuba pintoresca").



La fuente de la "Plazuela de Bolívar" adosada a la fachada principal del antiguo Hospital de Convalecencia. Construída a fines del siglo XVIII por el Marqués de Someruelos. (Grabado del "Paseo Pintoresco de la Isla de Cuba". (Empresarios de la Litografía del Gobierno).

La "Fuente Nueva" frente a la Cárcel de Tacón en el Paseo del Prado, que fué reconstruída por el Gobernador Ezpeleta, en el año de 1839. (Grabado de F. Mialhe. "Isla de Cuba pintoresca").





La fuente de "la India o de la Noble Habana", que fué colocada e nel Parque de su nombre en el año de 1837 por iniciativa del señor Conde de Villanueva. (Grabado de la "Memoria oficial del Gobierno del General Leonardo Wood", año de 1901.

LAS FUENTES DE LAS PLAZAS, PARQUES Y PASEOS PUBLICOS DE LA HABANA COLONIAL

Por ABEL FERNANDEZ Y SIMON, M.C.I.C.C.
Ingeniero Civil y Arquitecto, en pasivo.

CATALOGO DE LAS PILAS Y FUENTES PUBLICAS

A.—En la Ciudad de INTRAMUROS:

(a).—Pilas y fuentes que existían en el año de 1841 y que aparecen señalados en el Plano Núm. 3.

a-1—A lo largo de la ribera del Puerto.

1.—Simple pila en la explanada del baluarte de San Telmo, en el extremo Este de la calle de Chacón.

2.—Fuente escultórica, de mármol, llamada del Comercio o de Tacón, al Norte del muelle de Caballería, frente al Castillo de la Real Fuerza ("Pila de Neptuno").

3.—Fuente escultórica en el patio del edificio de la Real Aduana, Tribunal de Cuentas y Lotería.

4.—Fuente escultórica, de mármol, llamada de los Cuatro Leones, situada en la Plaza del Convento de San Francisco.

5.—Simple pila en la calle de San Pedro, al fondo del edificio de la comandancia de Marina.

6.—Fuente de piedra en la Alameda de Paula, en la calle de los Oficios, frente a la calle de Acosta.

7.—Pila adosada a la fachada del Hospital de Paula, al final de la calle de este nombre.

a-2—En la Muralla del Recinto:

8.—Simple pila en la Muralla, al final de la calle del Empedrado, entre los baluartes de San Juan de Dios y de la Pólvora.

9.—Fuente de Monserrate, frente a la Puerta que correspondía a la calle de O'Reilly.

10.—Fuente en la Puerta de Tierra, arco de la derecha, a la salida de la calle de Ricla (o Muralla).

11.—Pila del Egido, adosada a la Muralla, al final de la calle de Acosta, entre los baluartes de Belén y de San Pedro.

a-3—En los Mercados.

12.—Fuente circular de piedra en el centro del Patio del Mercado de Cristina, en la Plaza Vieja.

13.—Cuatro pilas en el Mercado del Cristo, dos en el extremo Oriental (calle de Villegas) y dos en el Occidental (calle de Bernaza).

a-4—En las plazuelas y compases de las Iglesias y Monasterios.

14.—En la plazuela del Hospital de San Juan de Dios, Aguiar y Empedrado.

15.—Fuente de la **Teresa**, en la plaza de la Catedral.

16.—Cuatro fuentecillas en la **Plaza de Armas**.

17.—Fuente en el **Oratorio de San Felipe** calle de Aguiar y Obrapia.

18.—Fuente en la plazuela del **Monasterio de Santa Clara**, esquina de la calle de Sol, frente a la Iglesia, llamada la fuente de la **Amistad**, según una tarja que en ella había (1838).

19.—Fuente de **Belén**, en la plazuela del mismo nombre.

20.—Fuente en el centro de la plazuela frente a la Iglesia del Espíritu Santo, calle de Cuba y Acosta.

21.—Fuente en la plazuela de la calle de Compostela y callejón de la Sigua, adosada al edificio de las **Mujeres Recogidas**.

(b) Fuentes posteriores al año de 1841 y que no aparecen en el Plano núm. 3. (1)

22.—Fuentes en la **Cortina de Valdés**.

23.—Fuente de mármol de la **Columna** en el Salón de O'Donnell (Alameda de Paula).

24.—Fuentes del **Paseo de Roncaly**.

25.—Pila del **Muelle de Carpineti**.

26.—Pila de la **Machina** para aguada de los buques.

27.—Fuente del **Parque de la Bomba** (luego de Jerez).

28.—Fuentes del **Parque de Colón** (Campo de Marte).

29.—Fuente del **Parque del Cristo**.

30.—Fuentes del **Parque de Isabel la Católica** (Prado).

31.—Fuentes del **Parque Central**.

32.—Fuentecillas de la **estatua de Albear**.

33.—Pila del **Arriete**, en la calle de San Pedro (Muelles).

34.—Pila en el jardín exterior del edificio de la **Intendencia**.

35.—Pila en la Muralla del Recinto frente a la calle de Lamparilla.

B.—En los barrios y arrabales de los **EXTRAMUROS**.

(c).—En la Alameda de Extramuros o **Nuevo Prado**.

36.—Fuente de **Neptuno** (conocida por "El Neptunito"), en el cruce de la calle San Antonio (hoy Neptuno) con la Alameda.

37.—Fuente de la **Cascada**, en el mismo lugar que ocupó la anterior fuente de Neptuno.

38.—Fuente de los **Genios**, en el cruce de la calle del mismo nombre.

39.—Fuente de los **Tres Leones** en el centro de la glorieta del extremo Norte.

40.—La llamada **Fuente Nueva**, frente a la Nueva Cárcel.

41.—La moderna fuente de **Neptuno** que estuvo situada en el Paseo del Prado, entre Refugio y Genios.

42.—La fuente de la **India** o de la **Noble Habana**, en el Parque de su nombre, en el extremo Sur de la Alameda.

(d).—En la Alameda o Paseo de **Tacón** (Carlos III).

43.—La fuente de la **Columna** o de **Ceres**, en la segunda rotonda del Paseo.

44.—La fuente de los **Aldeanos** o de las **Frutas**, en la tercera rotonda.

45.—La fuente de los **Sátiros** o de las **Flores**, en el cruce con la Calzada de la Infanta Luisa Fernanda.

46.—La fuente de **Esculapio**, en la última rotonda, al pie de las faldas del Castillo del Principe.

(e).—**Distribuidas en distintos lugares.**

I.—**En el ramal de tubería del Paseo del Prado.**

47.—Simple pila en la plazuela formada por las calles de **Argel** (hoy San Miguel) y **San Antonio** (hoy Neptuno), frente al extremo Norte de los portales del antiguo Hotel "Telégrafo".

48.—En la portada del **Campo Militar** o de **Marte**.

II.—**En el ramal de tubería de las calles de San Nicolás y de Campanario.**

49.—Pila en la plazuela de **Antón Recio**, rodeada de arbolado.

50.—Pila en la fachada de la **Iglesia de Guadalupe**, por Manrique.

51.—Pila en la plazuela frente al **Cuartel de Lanceros** (antiguo de Dragones).

52.—Pila en la nueva **Hermita de Monserrate**, calle de Concordia y Galeano.

53.—Pila en la calle de **Concordia** entre Escobar y Gervasio, en el barrio de San Leopoldo.

54.—Pila en la plazuela de la **calzada de San Lázaro**.

55.—Pila en el atrio de la **Casa de Beneficencia**.

III.—**En el Mercado y en los barrios del Arsenal y de Jesús María y José.**

56.—Fuente en la plazuela de la **Iglesia de Jesús María**.

57.—Pila en la **Calzada de Vives**, alimentada con los derrames de la fuente de Jesús María.

58.—Pila en la pared del edificio de la **Real Factoría de Tabaco**, al final de la calle Factoría.

59.—Pila adosada al **paredón del Real Arsenal**, frente a la calle Ancha (hoy Cárdenas).

60.—Fuentes en el patio interior del **Mercado de Tacón**, conocido por la Plaza del Vapor.

IV.—**En los barrios del Cerro, del Horcón y de Jesús del Monte.**

61.—En la plazuela de la iglesia de San Salvador, en el Cerro.

62.—Fuente de **Doña Luisa Fernanda**, la Infanta.

63.—Fuente pública en la **Quinta de Recreo** del Sr. **Conde de Villanueva**, en el Cerro.

64.—La llamada "pila del **Horcón**" con su "tanque bebedero".

65.—La fuente de la **Calzada de Jesús del Monte**, entre los puentes de **Agua Dulce** y de **Maboa**.

Resumen.—Puede asegurarse, con toda certeza que, en distintas épocas existieron, en la Habana colonial, (sin tomar en cuenta las primitivas y rudimentarias pilas anteriores al siglo XVIII) diversas pilas y fuentes públicas que alcanzaron la considerable cifra de **SESENTA** y **CINCO**, según consta en el anterior **Catálogo**, las que fueron distribuidas por toda el área urbana y semi-urbana de la población.

Descripción de las fuentes mas importantes.—Según se ha explicado anteriormente, presentaremos ahora una descripción detallada de aquellas pilas y fuentes que, por su interés histórico ó artístico, merezcan tal consideración.

En esta labor respetaremos el mismo orden seguido en el **Catálogo**.

A.—En la Ciudad de INTRAMUROS.

La fuente del Comercio ó de Tacón.—Esta bella fuente escultórica conocida popularmente con el nombre de la "pila de Neptuno" fué dedicada, en el año de 1836, al Comercio de La Habana, por el Gobernador de la Isla Don Miguel Tacón.

La isla artificial.—Para situar esta fuente se concibió y llevó á cabo una obra muy original que consistió en la construcción de una isleta en la ribera del Puerto, la que avanzaba unas 30 varas dentro del mar, unida por un corto puente al muelle de piedra que fué llamado **del Comercio** formado por un sólido muro de ciclópeos sillares colocados bajo el agua, obra esta muy útil y benéfica que había sido llevada á cabo por el propio Tacón en el año anterior y que era utilizado (tal como en la época presente) por las embarcaciones menores de la Capitanía de Puerto y de la Real Hacienda.

Según grabados de la época, la isleta, de bastante amplitud y de planta octogonal, estaba circundada por bancos de piedra con respaldos de enrejados de hierro, según la costumbre de entonces (tal como los que hoy pueden verse en las reconstruidas Plaza de Armas y Alameda de Paula), en cuyos bancos podían sentarse, con comodidad, varias decenas de personas, quedando la fuente en medio de una espaciosa "glorieta", como así se decía en aquellos tiempos.

No obstante lo original de la idea, en el orden práctico resultó esta situación dada á la fuente bastante riesgosa, ya que estaba sometida al embate del oleaje producido por los fuertes vientos del Norte así como al choque de las embarcaciones, tal como sucedió en el año de 1845 en que un barco mercante de gran porte se lanzó contra los muros y barandajes de la isleta causándole tan graves averías que provocaron el traslado de la fuente para un lugar mas seguro, según se ha explicado.

El pilón de la fuente.—Formado por un grueso brocal moldurado de mármol blanco, de planta cuadrada de unos seis metros de lado, tenía en sus ángulos cuatro pequeñas pilas, de planta circular, las que se acordaban con los muros rectos formando una movida y graciosa línea mixta continua que constituía el pilón de la fuente; en las pilas esquinadas había cabezas de leones de mármol. El estanque estaba rodeado de una escalinata y de canchales de plantas y flores que le prestaban vida y realce.

Los asientos ó "canapés".—Formando parte de la fuente vinieron cuatro asientos ó bancos de mármol blanco para ser colocados alrededor de la misma los que consistían en una gruesa plancha, moldurada, que descansaba sobre tres gruesos y cortos cilindros estriados rematados por sencillos capiteles.

Al ser trasladada la fuente del Comercio al Parque de la Punta se colocaron, a su alrededor, dichos bancos, según hemos podido ver en un grabado de aquella época.

La estatua y su pedestal.—A seguida describiremos en detalle esta bella y original obra escultórica ejecutada en mármol blanco, de acuerdo con el examen y las mediciones llevadas á cabo por el Autor.

El basamento que sostiene el pedestal está formado por tres bloques de mármol, superpuestos, en el orden siguiente: el inferior, que nace del pavimento del pilón es un dado liso, de planta cuadrada, de 1.66 Mts. de lado por 0.30 Mts. de altura; el que le sigue es un bloque también liso de planta cuadrada de 0.65 Mts. de altura que remata en un plinto biselado; el tercero, que ocupa el lugar superior es otro bloque de planta cuadrada de 1.47 Mts. de lado por 0.54 Mts. de altura y tiene figurados en sus cuatro caras sillares almohadillados con superficies "vermiculadas" y adornos en sus esquinas formados por puntas de diamante, resaladas.

Las conchas.—Sobre el grueso y sólido basamento antes descrito descansan tres bloques de mármol de 34, 32 y 25 centímetros de altura, respectivamente, de planta cuadrada, formando escalones, de los que salen, por cada una de las cuatro caras, tres pequeñas pilas en forma de conchas marinas (12 en total) de 98, 85 y 75 cms. de diámetro las que reciben el agua de los mascarones que se encuentran en la parte inferior del pedestal y la van derramando, en cascada, hasta caer en el pilón, produciéndose así un bello efecto; las conchas son estriadas y se apoyan en pequeñas ménsulas empotradas en sus respectivos bloques.

El pedestal.—Consiste en un bloque de 1.30 M. de altura y tiene, en su fuste de planta cuadrada de 0.73 Mts. de lado, recuadros, en sus cuatro caras; el fuste está provisto de base y capitel, moldurados, de clásica factura.

En los recuadros de las dos caras laterales hay alegorías en alto-relieve, representando un delfín enroscado en un tridente, con la cabeza apoyada en la base del pedestal.

La estatua.—Corona este sencillo pedestal una bien modelada estatua del **Dios Neptuno**, de cerca de dos metros de altura con un tridente que sostiene graciosamente en su mano derecha y apoyado en su base; el membrudo Dios con su torso y brazos desnudos ciñe en su cintura una túnica colgada, al modo romano, del hombro derecho, la que cae hasta sus pies formando caprichosos pliegues; el brazo izquierdo mantenido "en jarras" apoya su mano en la cintura de la figura.

La pierna derecha, ligeramente doblada, en actitud de disponerse á avanzar y junto á ella asoma su abultada cabeza un tritón de los dos que, enroscados el uno al otro, decoran la estatua en su parte posterior, apoyándose en la base de la misma.

La cabeza del varonil Dios es impresionante, ya que, aparece dotada de pobladas barbas y abundante y ensortijada cabellera la que le cae sobre los hombros, partida al medio sobre la frente y ceñida por un grueso cordón en la parte posterior sobre la nuca.

La inscripción.—En la cara posterior del pedestal aparece la siguiente sencilla inscripción:

"El Cap. Gral. Don Miguel Tacón al Comercio de la Habana".

La fuente del patio de la Real Aduana.—Esta fuente se distinguía de las demás por su original situación ya que en lugar de figurar en plazas ó parques se encontraba en el centro del amplio patio del edificio que, en tiempos de la Colonia, se llamaba de la **Real Aduana** en el que se alojaban.

a la vez, las Oficinas del **Tribunal de Cuentas** y de la **Lotería**, edificio que había sido terminado por el Conde de Villanueva en el año de 1827.

Este amplio caserón colonial estaba situado frente a la marina, entre las calles de Obrapia y de Justiz, interrumpiendo la calle del Baratillo. Poseía un espacioso patio, verdadero claustro conventual formado por recias arcadas de piedra sobre columnas del mismo material y en él se alojaron, durante la época republicana, primero la **Secretaría de Hacienda** y luego la **Secretaría de Agricultura**, hasta que en el año de 1944 y debido al fuerte huracán ocurrido en ese año sufrió el edificio tan serios desperfectos que fué necesario disponer su demolición.

Lo curioso y típico de este edificio era que el público tenía acceso al mismo, durante las horas del día para trasladarse desde la Plaza de San Francisco a la Plaza de Armas, por la calle del Baratillo, pasando por el edificio, bajo techo, a través del patio, como si se tratara de una vía pública, lo cual resultaba muy cómodo, pues así se evitaba el dar grandes rodeos.

En el centro de este histórico patio, de marcado sabor colonial, se encontraba una fuente que había sido desde la cercana Plaza de San Francisco, utilizando el pilón y otros elementos escultóricos de la antigua fuente que en esa Plaza existía desde mediados del siglo XVIII (Arrate).

El traslado de este fuente fué motivado por la colocación, en dicha plaza de San Francisco, de la bella fuente de mármol conocida por la fuente de **los Leones** que allí se levantó en el año de 1836 por iniciativa del Sr. Conde de Villanueva.

Las fuentes de la Plaza de San Francisco.

Las fuentes primitivas.—Muchos años antes de que la moderna fuente de mármol conocida como la de **los Leones** fuera colocada en esta antigua Plaza, en el año de 1836, existieron en ese lugar otras pilas y fuentes a las que, a seguida, haremos referencia:

La primitiva pila.—Esta pila, de la que ya hemos dado cuenta en la parte hidráulica de este ensayo, nos es conocida por las Actas Capitulares del Consejo de la Villa de la Habana (Perez Beato, Habana Antigua), ya que de ella se trató en un Cabildo celebrado en el año de 1600, habiendo

estado situada entre las Casas Capitulares y la ribera del Puerto, siendo por tanto la **primera fuente pública** de la Ciudad de la que hay noticia cierta.

En otro cabildo celebrado en el año de 1628 se hace referencia a una fuente que había en la Plaza de San Francisco, frente a la casa de Cabildo, la que, a nuestro juicio, es la misma que ya existía en el año de 1600.

A mediados del siglo XVIII, en el referido lugar existían dos fuentes según el testimonio personal del historiador Arrate, quien, en su celebrada obra decía: "La plaza de San Francisco, "á quién sirven de adorno **dos fuentes de agua** y de igual caudal, pero de distinta fábrica, porque la una como mas nueva es de mas pulido artificio, recibiendo el agua la Taza por cinco bocas que derraman **cuatro leones** y un águila..."

Estas antiguas pilas eran abastecidas con aguas de la Zanja Real, único Acueducto que tenía la población en aquella época.

Según el historiador Sanchez de Fuentes una de estas fuentes fué trasladada al Patio de la **Real Aduana**.

La fuente de los Leones de la Plaza de San Francisco.—Dos bellas fuentes de mármol debe la Habana a la iniciativa y buen gusto del Superintendente de la Real Hacienda Don Claudio Martínez de Pinillos, Conde de Villanueva, siendo una de ellas la de **los Leones** y la otra la fuente de la **India**.

Ambas fuentes fueron esculpidas al mismo tiempo, en Carrara, Italia, por el reputado escultor italiano Giuseppe Gaggini de acuerdo con los diseños preparados por el Coronel Don Miguel Pastor, los que sufrieron algunas modificaciones que les fueron introducidas por el Arquitecto italiano Tagliafichi. El costo de estas dos fuentes alcanzó a la suma de unos doce mil pesos, cantidad que fué sufragada por el Erario público.

Descripción de la fuente.—**El pilón.**—Está formado por un octógono de unos cinco por cinco metros, en sus ejes, con una altura de algo más de 80 cms., constituido por ocho gruesas planchas de mármol colocadas con una ligera inclinación hacia afuera y molduradas con base y capitel, formando el brocal del pilón.



CUBOS DE CAUCHO FORTEX

Los cubos de caucho FORTEX reforzado con fibra, resisten los efectos del cemento, masilla, pinturas, gravilla, mezcla y cualquier material de construcción... o sedimentos dejados de un día para otro, los que se extraen fácilmente. Resisten uso y abuso, sin picaduras o deformaciones... esquinas fáciles de limpiar a prueba de rajaduras.

Solicite folletos y demostración sin compromiso alguno.

Un producto de CAUCHOTEX INDUSTRIES INC.

Distribuidores para Cuba:

PANAMERICAN SUPPLY ASS.

Lealtad No. 307 - Telf. 7-4351

Puerto Rico - New York - Habana

En cuatro de estas planchas hay esculpidas unas guirnaldas dobles, en alto relieve, de flores, apoyadas en su parte cntral en una cabeza de mujer. Alrededor del pilón hay una acera de medio metro de ancho formando un esca'ón.

Originalmente existían cuatro pequeñas pilas semi-ovales, de menor altura que la del pilón en las cuatro caras lisas del mismo, por fuera de la reja, en las que tomaban el agua los vecinos de la Plaza de San Francisco.

Los pedestales y los Leones. (2) En el centro del pilón se encuentra un pilar octogonal del que salen, en posición esquinada, cuatro pedestales de mármol de 1.00 M. por 0.50 M. (en planta) con sus bases y capiteles moldurados, los que descansan (cada pedestal) sobre un doble dado que emerge del fondo del estanque.

Estos pedestales que soportan cuatro pequeños leones, echados, con las cabezas erguidas y abundante y rizada melena, alcanzan una altura de cerca de dos y medio metros, que les permite sobresalir en el conjunto.

En las tres caras visibles de cada pedestal hay recuadros (doce en total) que tienen esculpidos en altorelieve diferentes alegorías tales como delfines, cuernos de la abundancia, el caduceo de Mercurio y el escudo de la Ciudad de La Habana, motivos decorativos que se repiten alternadamente.

La columna y el tazón.—Sobre la parte central del complicado pilar descrito se alza una gruesa y corta columna estriada de un metro y medio de altura por 45 cms. de diámetro, aproximadamente, la que sostiene á su vez un fino tazón de planta circular de unos dos metros de diámetro formado por dos platos, en una sola pieza, siendo el inferior pequeño y con estrías y liso el superior, pero decorado con cuatro mascarones, en alto relieve, muy resaltados y visibles cerca del borde graciosamente curvo del referido tazón.

Remata la fuente un pequeño pilar, tallado en forma de flor alargada por cuyo centro sale el surtidor superior á unos cinco metros por encima del suelo.

Los surtidores.—Los juegos de agua de esta fuente son muy originales y de bello efecto. El haz de hilillos de agua lanzados al aire por el surtidor superior cae en el tazón alto ya descrito, desbordándose en cascada sobre el pilón inferior el que, á su vez, recibe los cuatro gruesos chorros lanzados por los leones, por sus fauces.

La inscripción.—Esta histórica fuente que era abastecida por el Acueducto de Fernando VII tiene una sencilla inscripción que dice:

(2) Los cuatro leones, la columna acanalada y el tazón circular decorado sobre dicha columna son de marmol estuario de la mejor calidad de las canteras de Carrara, en Italia.

El resto de la fuente fué ejecutado en marmol del tipo conocido por "ravacione".

POR EL CONDE DE VILLANUEVA AÑO DE 1836

El traslado de la fuente.—Según un curioso relato de Don Manuel Costales, del año de 1841, "circulaban alrededor de la fuente carretones, carretas, volantas, quitrines, árrias, carretillas, movimiento, agotación, bulla, vida y tropel..."

Tan intenso y pesado tránsito de vehículos por la Plaza de San Francisco ponía en peligro la integridad de la fuente, obligando á las Autoridades á procurarle un sitio mas sosegado.

Después de varios traslados, de los que ya hemos dado cuenta, fué á parar la fuente á la Plaza de la Fraternidad, donde hoy se encuentra, en el centro de un pequeño bosque tropical de incomparable belleza y esplendor entre gigantes ceibas, laureles, "flamboyants", majaguas, yagrumas y otras especies de arboles y arbustos ornamentales, exponentes de nuestra bella flora, que ofrecen digno y deleitoso marco á la obra del artista.

La antigua fuente de piedra de la Alameda de Paula.—En el borde de la primitiva Alameda (fuera del Paseo), en la acera Este de la calle de Los Oficios, frente á la de Acosta y protegida por seis hitos de piedra, fué construída por el Gobernador Marqués de Someruelos (1791-1812) una fuente de piedra de sillería formada por un amplio pilón de planta circular adosado á un muro (que servía de espaldar á la fuente) rematado por volutas alargadas que se unían en la parte superior y central del muro sosteniendo una pequeña copa con su pedestal. A ambos extremos del muro se alzaban dos gruesos pilares de piedra, de unos 4 metros de altura, con sus clásicos capiteles y remates de esbeltas y decoradas copas, de tamaño proporcionado.

Existe un bello grabado dibujado por F. Mialhe, impreso en la litografía de la Real Sociedad Patriótica publicado en el Album "Islas de Cuba Pintoresca", que se refiere á una vista del Teatro Principal en el que puede verse dicha fuente con todo detalle, así como la Alameda de Paula y los buques surtos en la Bahía, en aquella época.

Las fuentes de la Plaza Vieja.—Esta antigua é histórica Plaza situada en el terreno comprendido entre las calles de Obispo, Teniente Rey, San Ignacio y Mercaderes fué formada por acuerdo del Consejo de la Villa en el año de 1587, dándole el nombre oficial de **Plaza Nueva** para diferenciarla de la primitiva Plaza que tuvo la población y que estaba situada frente al Castillo de la Real Fuerza, la que había sido ocupada por el Alcaide de esta fortaleza el Capitán D. Diego Fernández de Quiñones para efectuar allí los ejercicios militares con lo que tomó el nombre, que aún se conserva, de Plaza de Armas.

En la nueva Plaza existió, por mucho tiempo, un mercado público provisional y al ser construído en el año de 1814 un mercado permanente en la **Plaza del Cristo** se le cambió el nombre de Plaza Nueva, conociendosela, desde entonces, con el nombre de la **Plaza Vieja**.

Prescindiendo de las primitivas fuentes que existieron en los Castillos, Cuarteles, Monasterios y

Edificios públicos, nos encontramos con que una de las mas antiguas pilas públicas de que se tiene noticia fué la que ya existía en la Plaza Vieja en el año de 1602, que era abastecida con aguas de la Zanja Real. Parece ser que esta histórica y pródiga fuente estuvo suministrando agua al vecindario durante largos años.

A principios del siglo XVIII, por el Gobernador de la Isla Don Laureano de Torres y Ayala, Marqués de Casa Torres, se construyó en la referida Plaza Vieja una hermosa fuente (mencionada por Arrate) la que según un antiguo grabado consistía en un pilón circular (con dos pequeñas pilas adosadas al mismo) y un sencillo pilar central. Este fuente se encontraba en medio de la amplia explanada de la Plaza, en la que los tratantes colocaban sus frutas y mercaderías en el suelo ó en casillas ambulantes.

No nos ha sido dable determinar el tiempo que permaneció dicha fuente en ese lugar, ya que mientras un moderno historiador asegura que el pilón de la fuente fué utilizado, á fines del siglo XVIII, para formar la fuente de los **Tres Leones** que se levantó en la glorieta Norte del Nuevo Prado, cerca de la Punta, otro historiador de mediados del siglo pasado sostiene que la fuente de la Plaza Vieja fué demolida en el año de 1836 al ser construido en ese lugar el **Mercado de Cristina**.

En el centro del amplio patio de este Mercado de sólida fábrica se colocó una sencilla fuente formada por un pilón octogonal, de mediano tamaño con su enverjado: en el centro de la fuente se levantaba un grueso pilar rectangular con su base y capitel (del que salían los caños de agua) rematado por un tronco de cilindro, estriado, de poca altura, sobre el que descansaba una elegante y decorada copa. Esta fuente era abastecida por el recién construido Acueducto de Fernando VII.

Las pilas del Mercado del Cristo.—Este pequeño Mercado fué establecido originalmente en forma de Plaza, en el año de 1814, habiendosele dado, entonces, el nombre de **Plaza Nueva**; al ser construido el edificio que contenía las casillas para el expendio de frutos, en el año de 1836, se le distinguió con el nombre de **Mercado del Cristo**, que estuvo situado en el mismo lugar donde hoy se encuentra el Parque del mismo nombre, en la calle de Teniente Rey.

En los extremos oriental (calle de Villegas) y occidental (calle de Bernaza) se colocaron, adosadas á los muros del edificio, cuatro pilas (dos en cada extremo) las que, además de servir al Mercado, prestaban muy buen servicio al vecindario por la comodidad que le ofrecían para obtener el agua, la que era suministrada por el Acueducto de Fernando VII.

La fuente de Teresa en la plaza de la Catedral. (3).—Estaba situada en dicha Plaza, adosada al grueso muro de los portales de la casa del conde de Lombillo que hace esquina con la calle del Empeдрado.

En dicho muro, que mira hacia la Plaza, y entre dos columnas adosadas al mismo, estaba la fuente de **Teresa** con su pequeña y modurada pila, semi-

circular, de la que se proveían del agua los vecinos de esa antigua barriada.

En el centro de la pila y empotrado á la pared habia un sencillo motivo decorativo, consistente en una pilastra con su capitel rematada por una copa; encima, tallada en el muro, en alto relieve una graciosa guirnalda de flores, colgante en sus extremos, en la clásica forma.

Las fuentes de la Plaza de Armas.—Esta antigua Plaza, que data del siglo XVI y que se conoció originalmente con el nombre de **Plaza de la Iglesia**, tomó su forma definitiva en tiempos del Gobernador Marqués de la Torre, á principios del siglo XVIII.

La primera referencia sobre la existencia de una fuente en esta Plaza es la hecha por la Condesa de Merlín en su Viaje á la Habana, en la que se refería á "hermosos árboles, una **fuente "de saltadores**, los Palacios del Gobierno y del Intendente... "circundan este grande espacio..."

Pero la obra más notable y acabada para hermostear esta Plaza, fué la realizada en el año 1834 por iniciativa del Sr. Conde de Villanueva, al objeto de colocar en su centro la estatua del Rey Fernando VII. En el centro de cada uno de los cuatro "parterres", alrededor de la estatua y protegidas por verjas, se colocaron cuatro pequeñas fuentes y de marmol blanco, las que fueron traídas desde la Ciudad de Nueva York, dotandose las de sus correspondientes cañerías y surtidores.

Estas fuentecillas, con sus pilones, pilares y tazones pueden distinguirse con toda claridad en un bello grabado de la época que forma parte de la muy conocida y celebrada colección de Litografías de Don Federico Mialhe.

Durante el siglo pasado la Plaza de Armas sufrió diversas reformas, en una de las cuales desaparecieron las cuatro fuentes de referencia. En un grabado que figura en la Memoria Oficial del Gobernador Militar Gral. L. Wood, de año 1901, aparecen alrededor de la estatua y junto á ella, cuatro pequeñas y sencillas fuentes del tipo **clásico habanero** al que nos referiremos mas adelante y que es el que predominaba al terminarse la dominación española en la Isla.

La pila del oratorio de San Felipe.—Estaba situada en la esquina que forma la pequeña fachada del que fué Convento de San Felipe de Neri, que dá á la Plazuela frente á la Iglesia, con la calle de Aguiar.

(3) En el Album titulado "**Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba**" pueden verse grabados de las siguientes fuentes y pilas públicas:

- 1.—Fuente de Teresa, en la plaza de la Catedral.
- 2.—Fuente del Comercio ó "pila de Neptuno".
- 3.—Pila del oratorio de Sn. Felipe.
- 4.—Fuente en la plazuela de Belén.
- 5.—Pila en la fachada de la Iglesia de Guadalupe.
- 6.—Fuente en los jardines de la Quinta del Señor Conde de Villanueva, en el Cerro.
- 7.—Fuente Nueva, en la Alameda de Extramuros.
- 8.—Las cuatro fuentes el Paseo ó Alameda de Tacón.

Fuente típica de los parques habaneros del siglo XIX. Paseo de "Isabel la Católica", (Prado entre San José y Dragones). (Grabado de la "Memoria oficial del Gobierno del General Leonardo Wood", año de 1901).



La fuente de "Esculapio" situada en la última glorieta del Paseo Militar de Tacón (Carlos III) año de 1837. (Grabado del "Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba". (Empresarios de la Litografía del Gobierno).

Fuente que existe en los jardines de la "Quinta de los Molinos" que fue construida en el año de 1840 utilizando parte (el pilón y los delfines) de la demolida fuente de Neptuno conocida por el "Neptunito". (Grabado de "Cuba Monumental, estatuaria y Epigráfica". Dr. E. Sánchez de Fuentes).



El pilar de esta modesta fuente estaba formado por una columna adosada al muro del Convento (entre la puerta de entrada y la esquina), bastante resaltada y decorada con su capitel, teniendo por remate una bella copa, según puede verse en grabados de la época.

La fuente de la plazuela de Belén.—Estaba situada en la fachada principal del edificio que fué construído á fines del siglo XVII por el Obispo Compostela y destinado á la convalecencia de los enfermos pobres salidos de los Hospitales y donde, en el año de 1854, se estableció el Colegio de los Padres de la Compañía de Jesús.

Esta fuente, una de las mas antiguas de la Ciudad ya que su construcción data de los tiempos del Marqués de Someruelos (fines del siglo XVIII), estaba situada en la calle de Compostela entre Luz y Acosta, en un lienzo de pared de la fachada del referido Convento, entre una puerta y una ventana, cerca de la calle de Acosta y daba frente á la Plazuela que aún alí existe, que en aquella época se adornaba con una hilera de álamos "que daban sombra al transeunte..."

La fuente estaba decorada con tres altas y gruesas pilastras, resaltadas sobre el muro y rematadas por capiteles y bolas, unidas aquellas por arcos invertidos adosados á la pared. En la acera había un gracioso pilón de piedra, formado por tres superficies cilíndricas (de planta semi-circular) acordadas entre sí formando un solo estanque. Esta pila era abastecida, en sus principios, con aguas de la Zanja Real.

Según el historiador La Torre se trataba de una hermosa "fuente... acaba de ser derribada en el año de 1857 para reedificarse con más mezquindad aunque mayor aseo".

Las fuentes de la Cortina del General Valdés.—Construída en tiempos del Gobernador de la Isla Don Jerónimo Valdés, en el año de 1843, se extendía contigua á la Muralla de mar, en el Puerto entre la calle de Chacón y la de Empedrado. Según Sanchez de Fuentes contaba este Paseo, muy concurrido en su época con "dos fuentes muy elegantes de bronce, adornadas con atributos militares" y científicas situada, la una, á su final, afectando "la forma de un esbelto obelisco, y la otra, la de una taza circular y en su centro un árbol con dos conchas de diverso tamaño".

En la conocida obra del Dr. Perez Beato, titulada La Habana Antigua, pag. 356, puede verse un grabado que representa una de estas fuentes.

La fuente de la Columna en el Salón de O'Donnell.—La Alameda de Paula, situada á orillas del Puerto, entre el Teatro Principal y el Hospital de San Francisco de Paula (hace tiempo desaparecidos) fué construída por el Marqués de la Torre á fines del siglo XVIII; este primitivo paseo fué mejorado en los primeros años del siglo pasado, embaldosándose el mismo y adornándose con una sencilla fuente de piedra á la que ya hemos hecho referencia.

En el año de 1847, poco después de haberse operado en la Alameda una importante reforma se le dió al paseo el nombre de **Salón de O'Donnell** y entonces fué que se colocó allí una bella fuente de mármol blanco que fué traída de Italia, formada por un pilón circular de buen tamaño que se situó en el centro de una semironda (ó glorieta) que sobresalía sobre el propio mar con un pilar central, en forma de columna, de la que en seguida trataremos. En los extremos del Paseo se colocaron fuentes de menor importancia.

La columna que dió nombre á esta fuente que se encuentra en la reconstruída Alameda, ocupa hoy el centro del estrecho paseo á que ha quedado reducida aquella, ya que la referida rotonda fué suprimida hace tiempo para facilitar el tránsito de vehiculos en la calle que fué construída por fuera de la Muralla de mar, para facilitar el servicio de carga y descarga de los Muelles de cabotage (hoy de Paula).

La referida columna es de mucho mayor diámetro en su parte inferior con respecto á su parte superior (apartandose por ello de las reglas clásicas) y esta rematada por un capitel que á su vez sostiene un león rampante con las armas de Castilla. El fuste de esta columna está profusamente adornado con numerosas y complicadas alegorías en alto-relieve, formadas por escudos, banderas, trofeos, coronas, quirnaldas, balas de cañon, anclas, hachas, etc. formando un bien combinado y artístico conjunto.

La fuente y su columna fueron levantadas en ese lugar como un tributo á la Marina de guerra española.

Los surtidores.—En cada uno de los frentes de la Columna hay cabezas de leon (4 en total), talladas en marmol, adornos de los surtidores que vierten las aguas en las cuatro conchas colocadas en el grueso pedestal de la columna, las que á su vez derraman en el pilón principal.

Esta fuente prestó grandes beneficios en su época pues además de dar agua al vecindario tuvo á su cargo el abastecimiento de los buques anclados en el puerto, mercantes y de guerra, que en ella hacían "aguada".

Las fuentes del Paseo de Roncaly.—Este paseo construído por orden del Gobernador de la Isla Don Federico Roncaly, Conde de Alcoy, era una continuación de la Alameda de Paula y estaba situado en lo que es hoy la calle de los Desamparados entre el bastión de la Tenaza (calle del Egido) y el bastión de Paula (calle de San Ignacio). Este paseo tenia por malecón el pretil de la Muralla de mar, ya que en aquella época no se habían construído, todavía, los muelles y almacenes que hoy existen en esa zona del Puerto.

Al sembrarse en este paseo calles de álamos y al construirse asientos y otros adornos se colocaron, tambien, en el mismo, en el tramo comprendido entre las calles de Cuba y de Damas "tres fuentes públicas de las que se surte el vecindario" según referencia del historiador Cartas (1856).

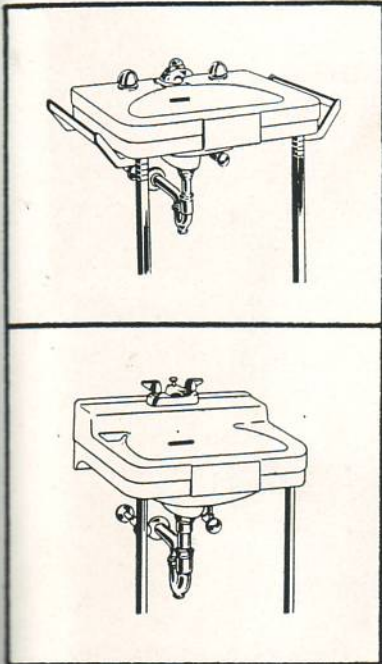
(Continuará)



Edificio construido en la calle Primera No. 105, entre C y D, Vedado.

PROPIETARIO:
RESIDENCIAS HORIZONTALES MALECON, S. A.

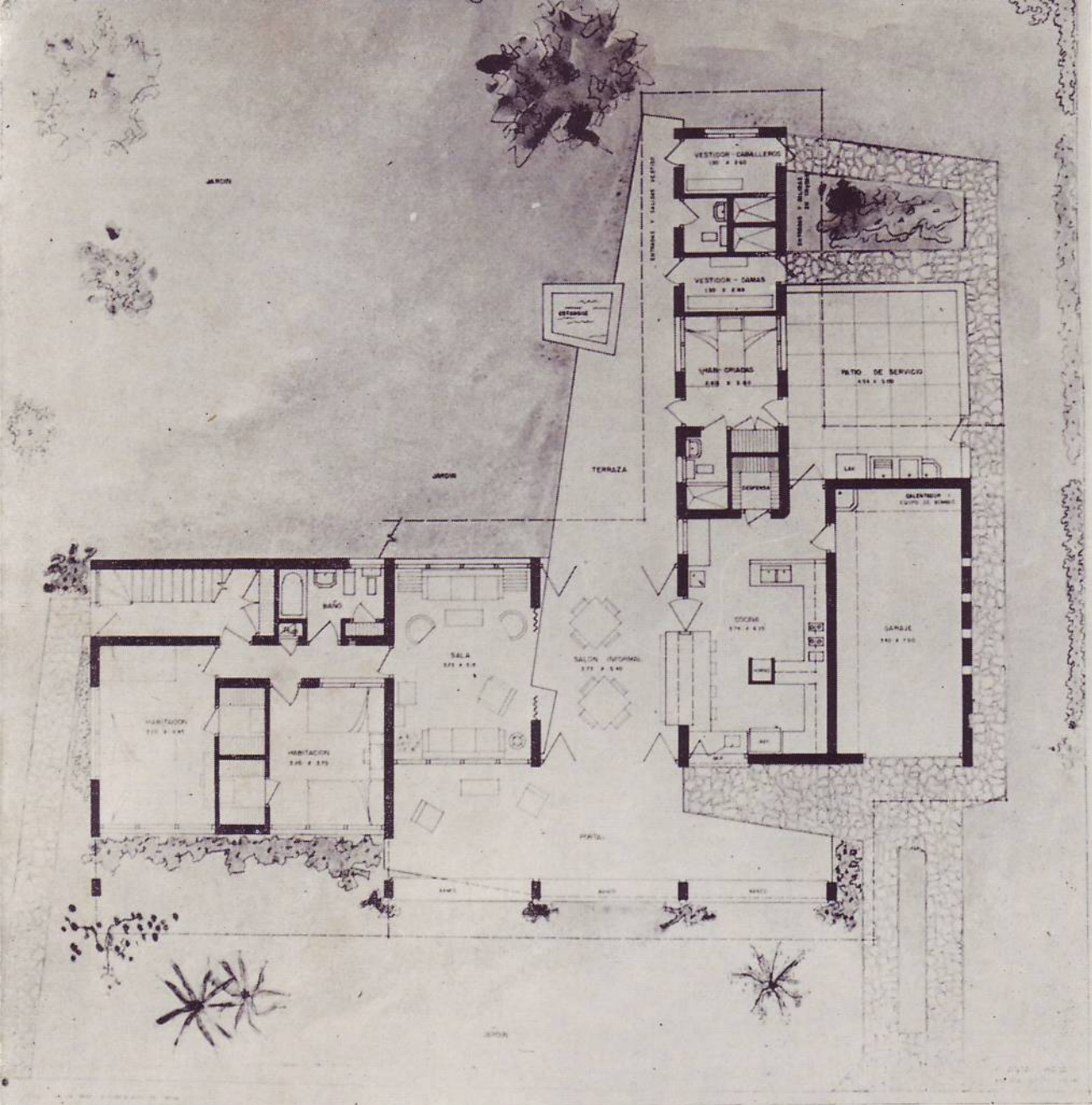
ARQUITECTO:
FRANCISCO A. PIVIDAL



Las líneas modernas de los Efectos Sanitarios CRANE, su diseño sobrio y su buen gusto en todos los detalles, ponen esa nota de exclusiva elegancia que hoy se exige en el hogar moderno.

AGENTES EXCLUSIVOS: **JOSÉ ALIÓ** y Cía., S. en C.
Zanja No. 764, La Habana Teléfonos: U-1545; U-5255

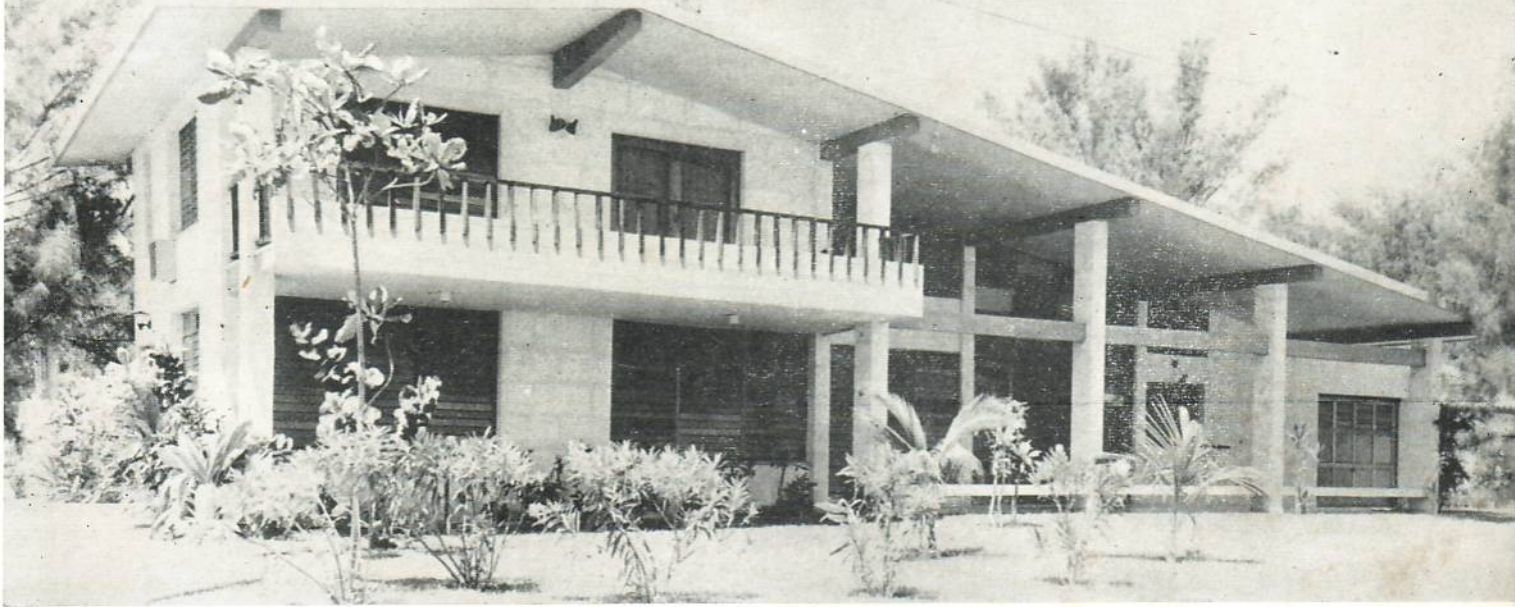
CRANE OFRECE LO MISMO QUE OTRAS MARCAS... Y ALGO MAS EXCLUSIVO DE CRANE



Planta baja de la residencia construida en la playa de Varadero por los Arquitectos Lanz y Del Pozo.

Vista de la entrada principal.





Fachada principal de la residencia construida cumpliendo el programa y los deseos de los propietarios, por los Arquitectos Lanz y Del Pozo.

DOS OBRAS DE LOS ARQTOS. LANZ - DEL POZO

Problemas considerados en el proyecto de una residencia para una familia numerosa que comprenden los abuelos maternos, hijos y nietos de ambos sexos.

Los hijos con sus respectivas familias se alternarán en el disfrute de la residencia.

El presupuesto disponible es de \$45,000.00.

La residencia se hará en la playa, para una vida informal con amplitud de áreas de estar, para el uso durante la mañana, tarde y la noche.

El edificio se integrará con la arboleda existente.

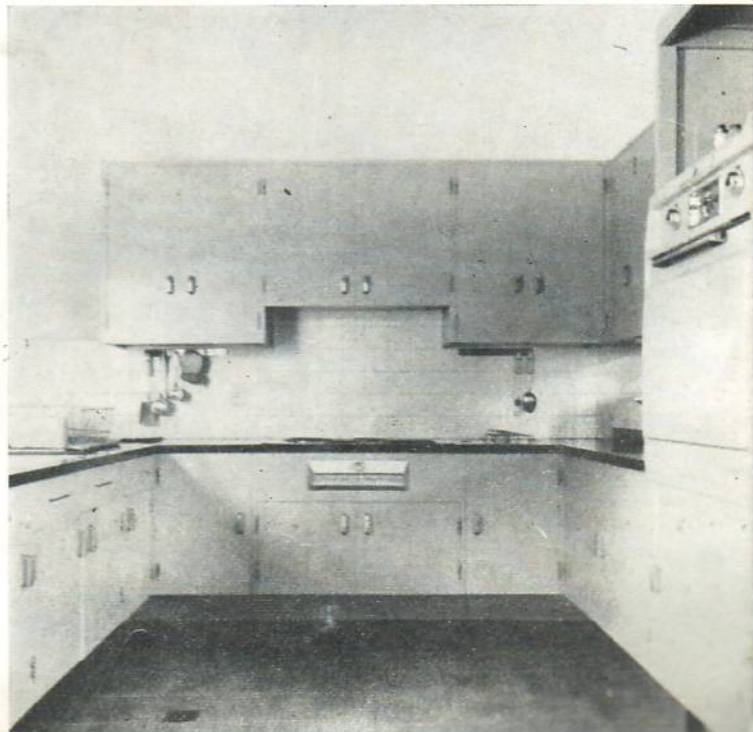
Descripción. La planta alta unida pero independiente con las habitaciones de los abuelos, tendrá sala, las habitaciones de éstos y también otra más para la bisabuela y para los invitados; además tendrá un baño y una pequeña cocina.

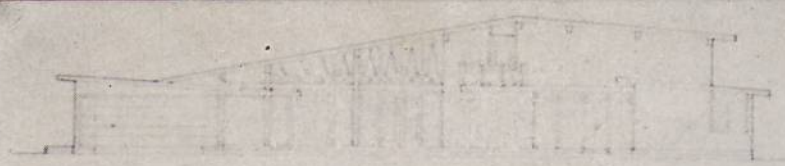
La planta baja contendrá el garaje y espacios para los equipos, patio y portal de servicios; vestidores para damas y caballeros; habitaciones y baños para el chofer y el criado; cocina abierta al comedor y a los portales; comedor utilizable como área de estar informal; sala y pequeña saleta de lectura anexa, habitación con su baño para

matrimonio, dos habitaciones para los nietos y una habitación para la hija soltera, con sus baños.

Se ha intentado cumplir con el programa impuesto por los propietarios construyendo una casa para la playa que sea a la vez cómoda con el mayor confort posible y acogedora.

Vista de la cocina con todos sus muebles e instalaciones eléctricas, armonizando los colores de los muebles, pisos, techos, etc. Lanz y Del Pozo, Arquitectos.

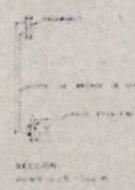




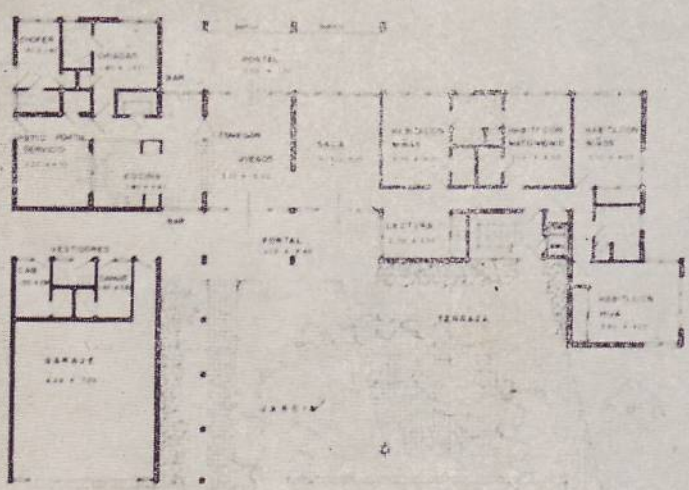
ELEVACION PRINCIPAL
 10.00 x 15.00 M.



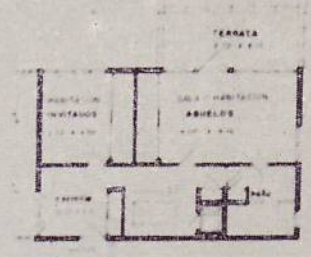
PIANTA
 10.00 x 15.00 M.



DETALLE BARRERA ESCALERA



PLANTA BAJA
 10.00 x 15.00 M.

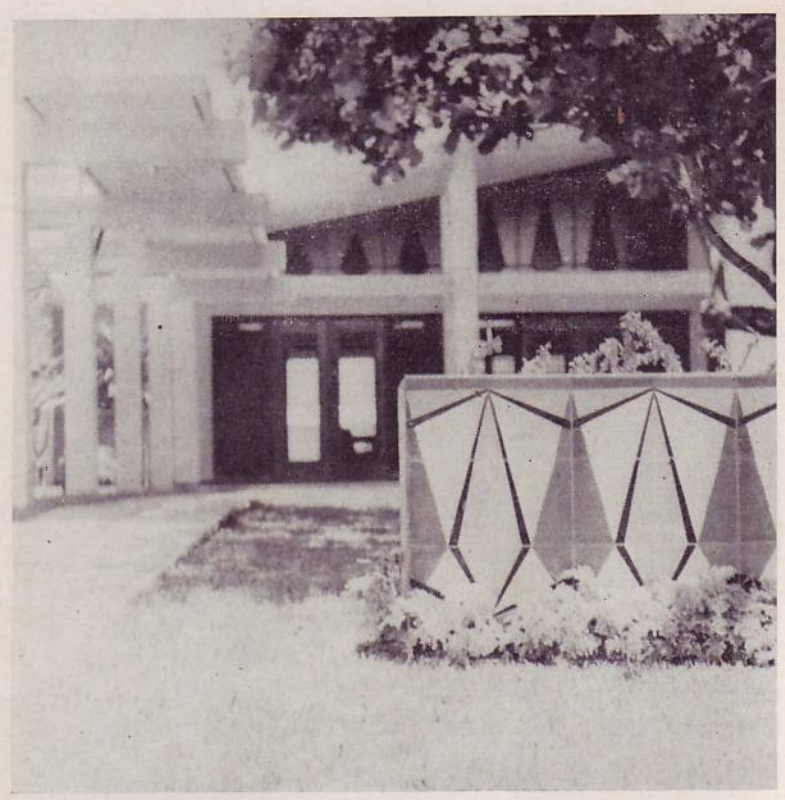


PLANTA ALTA
 10.00 x 15.00 M.

Planta baja y planta alta con la elevación principal de otra residencia, construida por los Arquitectos Lanz y Del Pozo, en la Playa "La Torre". Varadero.

LA OTRA OBRA DE LOS ARQTOS. LANZ - DEL POZO

Vista de la entrada principal con las lucetas policromadas para obtener una aereación superior de los diversos locales.

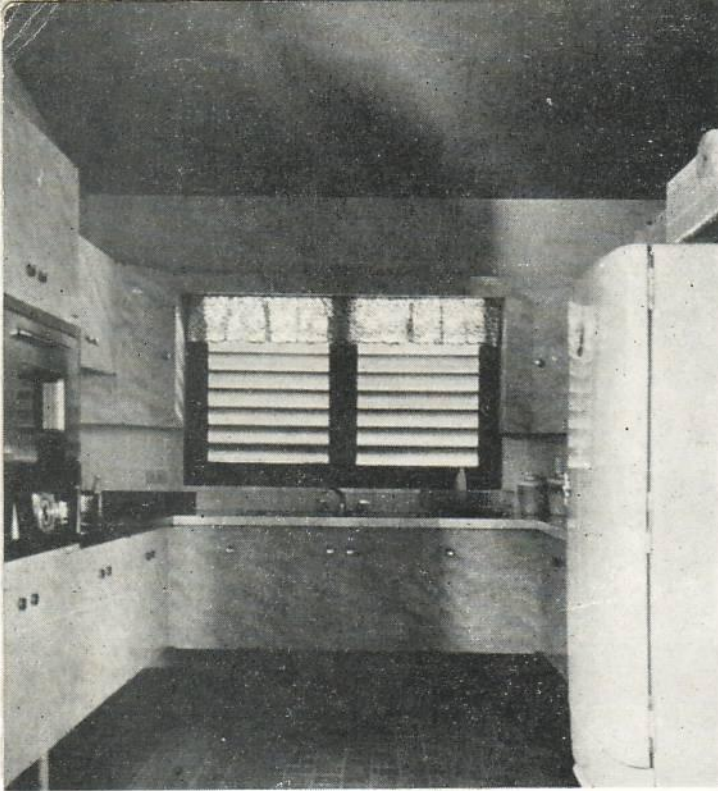




Fachada principal dando a un patio de honor de la residencia construída en la Playa de Varadero por los Arquitectos Lanz y Del Pozo.

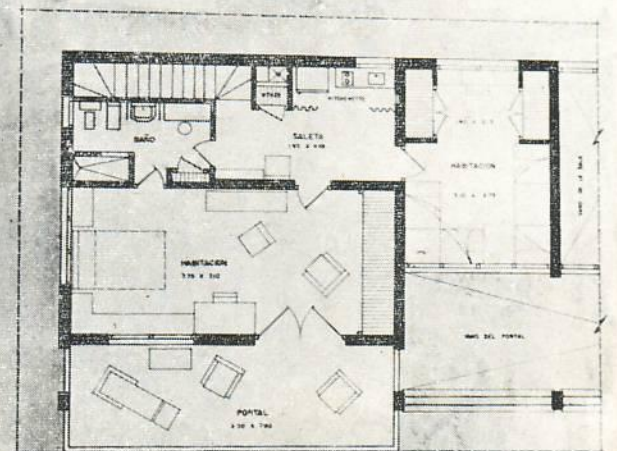
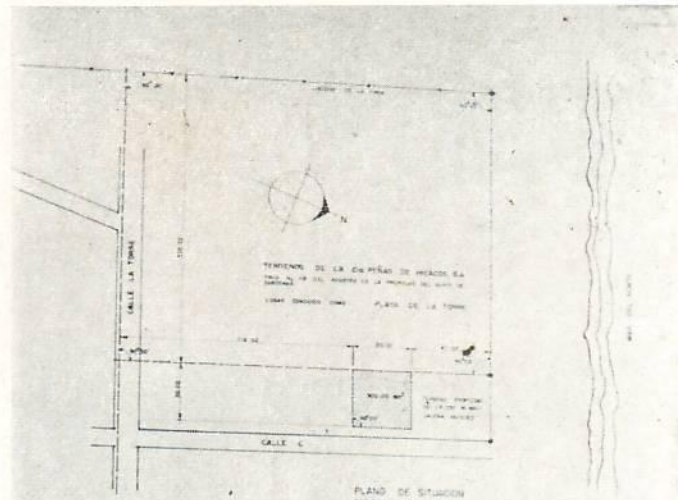


Vista interior del comedor con sus muebles de estilo y la decoración interior.



VISTA DE LA COCINA DE LA SEGUNDA RESIDENCIA CONSTRUIDA POR LOS ARQS. LANZ Y DEL POZO.

PLANTA BAJA DE UNA CASA PLAYA CONSTRUIDA EN VARADERO: LANZ Y DEL POZO, ARQUITECTOS.



PLANTA ALTA
Escala: 1:100

RESIDENCIA DEL Dr. OSCAR SAGREDO ACEBAL
SITUADA EN PLAYA DE LA TORRE, VARADERO, MATANZAS -

LANZ - DEL POZO
ARQUITECTOS



Nueva Industria para la Construcción

10760

CIA. CUBANA

PRIMADERA



■ La planta que esta nueva Compañía está construyendo en la provincia de Camagüey comenzará a producir en el presente año, poniendo a disposición de los señores arquitectos, ingenieros y contratistas una extensa línea de materiales de excepcional calidad, indispensables en la construcción.

Tableros para Encofrado

Tableros de Aislamiento y Acústicos

Losas, Paneles Decorativos

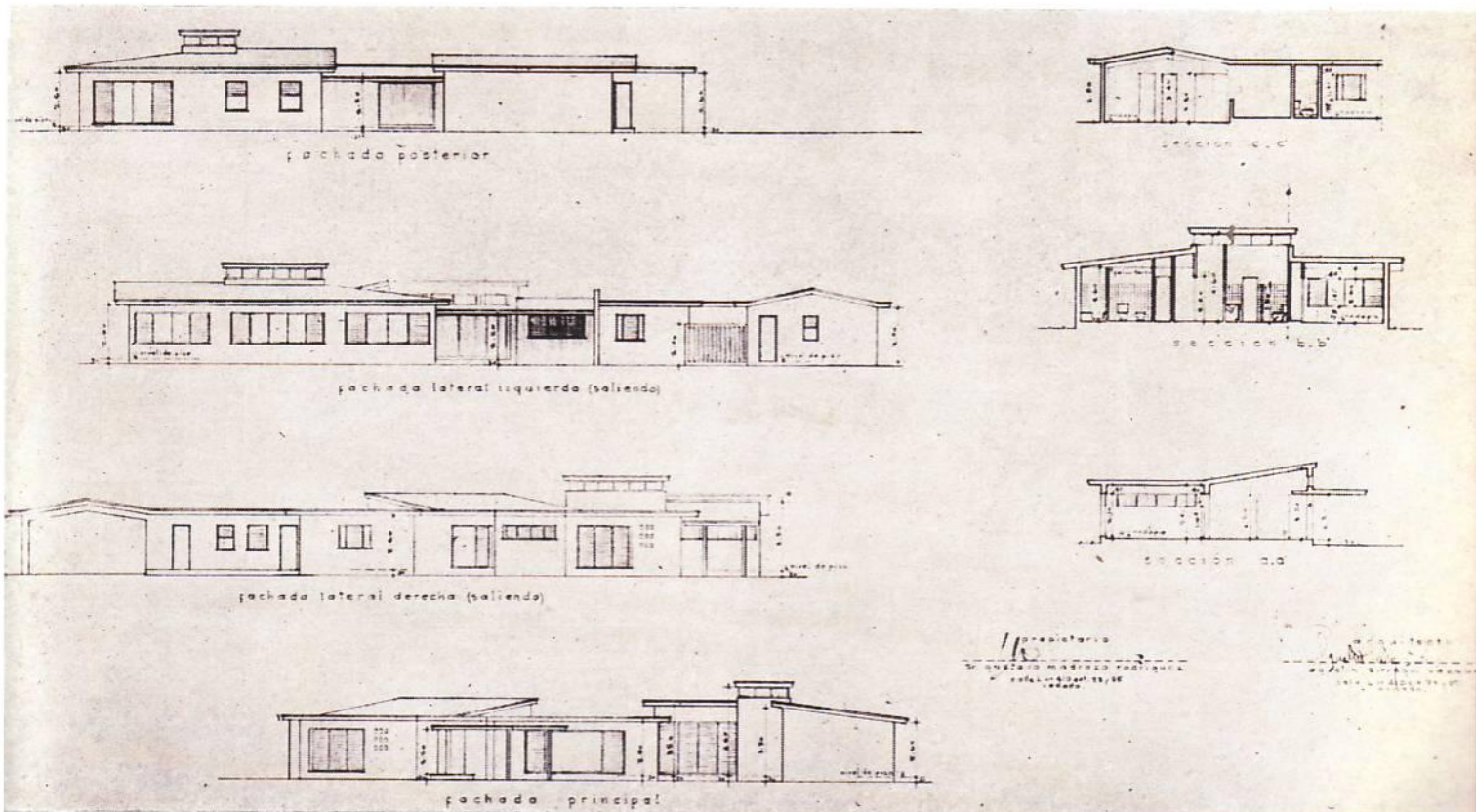
OFICINA:

Cuba 64 - Telf. A-7610 - Habana



Vista de las fachadas interiores dando a los jardines y a la piscina durante la noche de la residencia construida por el Arquitecto Agustín Sorhegui Vázquez.

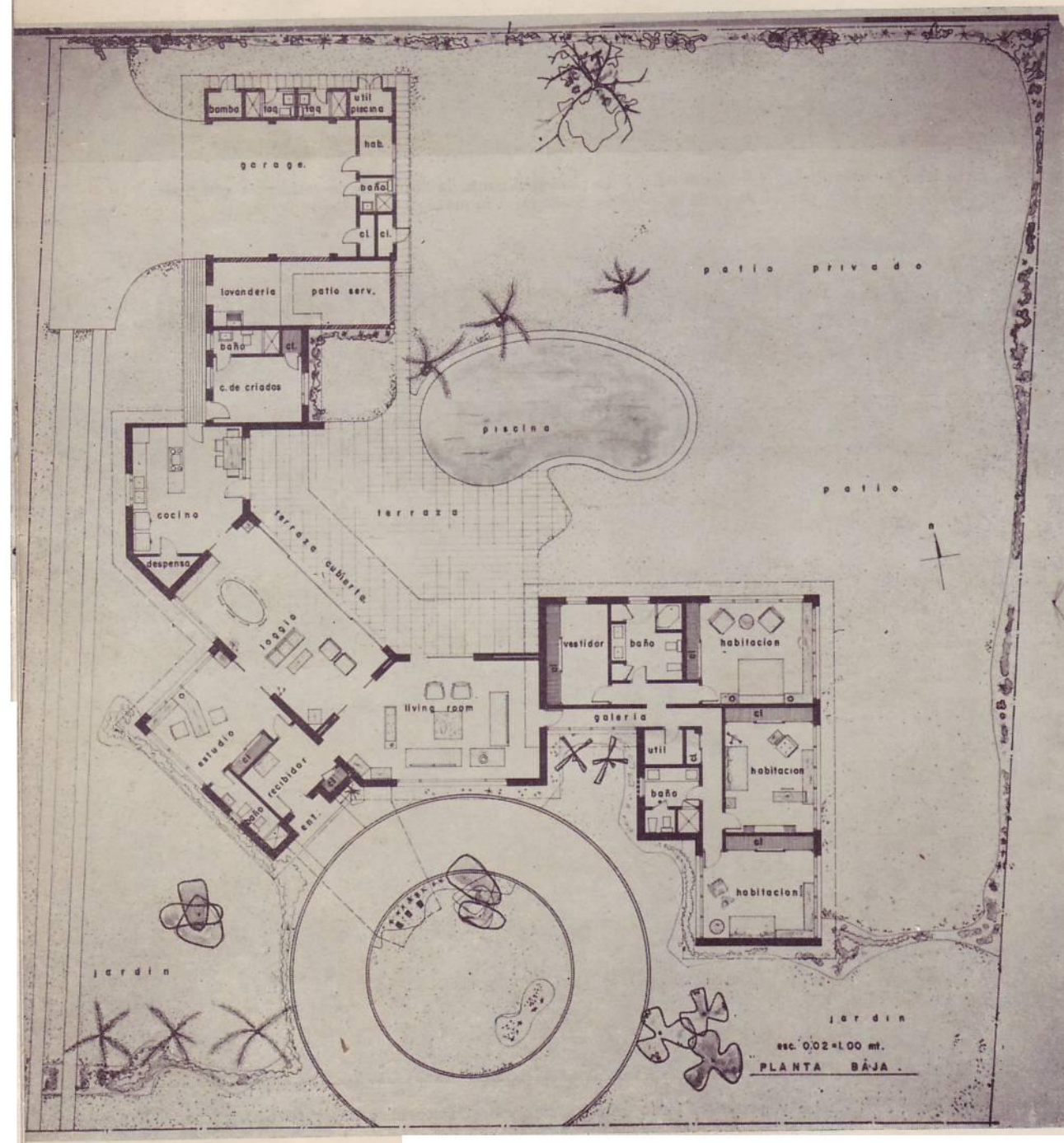
UNA OBRA DEL ARQ. AGUSTIN SORHEGUI



Fachada principal, Fachadas laterales y posterior, junto con las secciones transversales de la residencia construida por el Arquitecto Agustín Sorhegui Vázquez.



Fachada principal de la residencia construída para el Sr. Gustavo Madrazo, por el Arquitecto Agustín Sorhegui, en el Vedado.



Planta baja de la residencia construída por el Arquitecto Agustín Sorhegui cumpliendo el programa impuesto por los propietarios con la debida unidad y sin embargo independencia completa, unas de otras, de las áreas de recibo o sociales, las áreas de las habitaciones con su privacidad y las áreas del servicio, perfectamente aisladas. Agustín Sorhegui, Arquitecto.

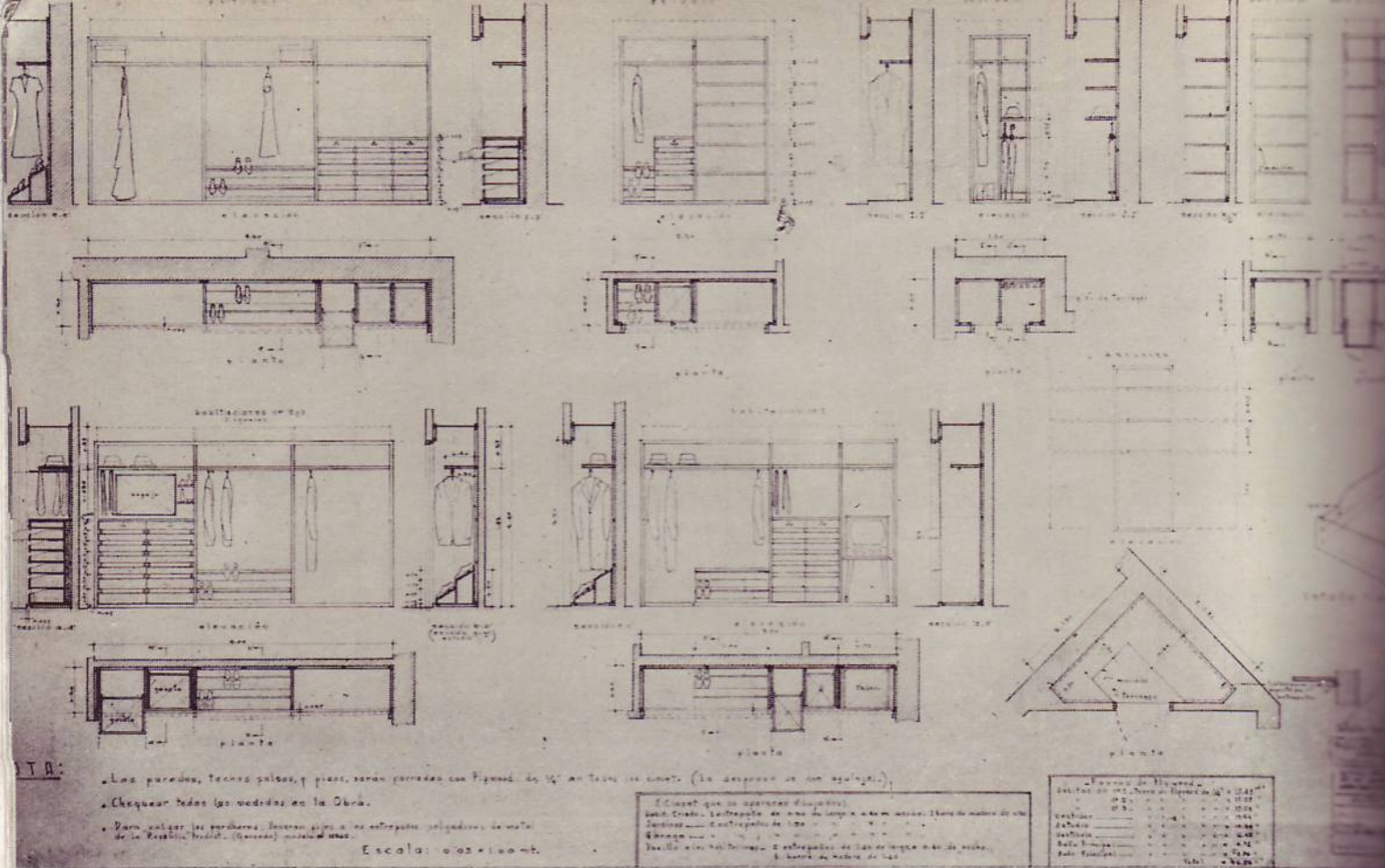


Vista de la sala de estar con sus muebles correctamente diseñados para la nueva residencia del Sr. G. Madrazo.

DECORACION INTERIOR POR EL ARQ. AGUSTIN SORHEGUI VAZQUEZ

Vista del comedor dando a las terrazas interiores durante la noche.

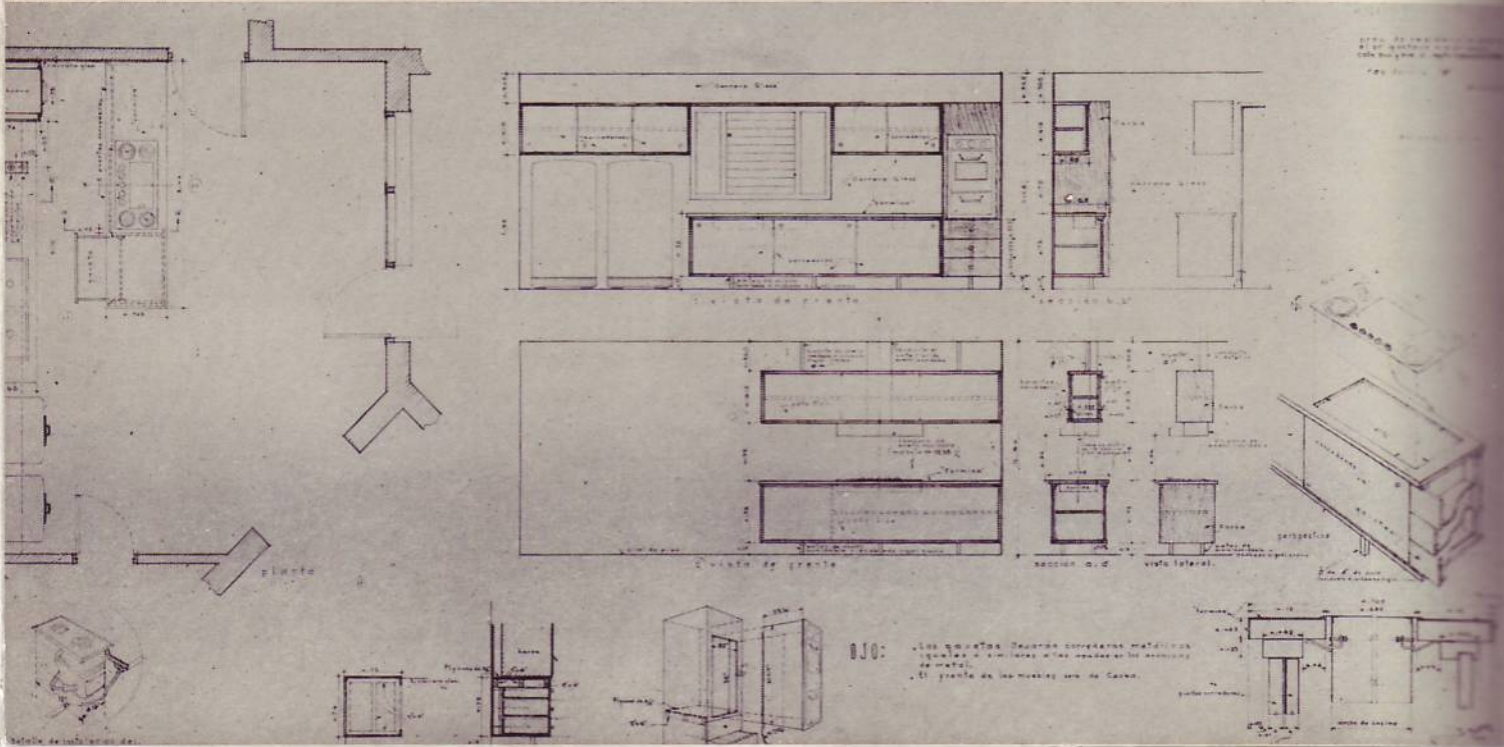




Detalles constructivos de los closets y muebles interiores de los baños de la residencia construida por el Arquitecto Agustín Sorhegui Vázquez.

RESIDENCIA COSTRUIDA POR EL ARQ. AGUSTIN SORHEGUI

Planta de la cocina con sus muebles y diseños de los mismos en todos los paramentos de la cocina de la residencia construida por el Arq. Agustín Sorhegui Vázquez.



El Salón de los Artistas Franceses en París

Por primera vez desde su fundación se le concede la Medalla de Honor a un Arquitecto Paisajista, al Maestro FERDINAND DUPRAT

La inauguración del 171º Salón de los Artistas Franceses, tuvo lugar en el pasado mes de junio en el "Gran Palais", de París.

Este año los pintores presentaron cerca de 3,000 cuadros en las salas del primer piso, mientras que las obras de los escultores y de los arquitectos ocuparon casi toda la nave principal.

El arquitecto paisajista Ferdinand Duprat que es bien conocido aquí en La Habana, por las conferencias que pronunció en el Colegio de Arquitectos y en la Universidad, obtuvo la Medalla de Honor por sus valiosos envíos en la sección de Arquitectura; cerca de 50 vistas, dibujos, maquetas y fotografías de parques y jardines que él proyectó y realizó desde el año de 1920 fueron expuestas.

Muchas son en parte restituciones de jardines antiguos desde la Edad Media hasta nuestros días, pasando por los períodos del Renacimiento, el Gran Siglo, el Romanticismo y el Segundo Imperio.

Tres de éstos jardines han sido clasificados como monumentos naturales; y son "La Roche-Courbon", en Saintonge; "Vayres", sobre la Dordogne y "La Villette", que reproducimos, en la Ile-de-France. Se encuentra en ellos un cuidadoso respeto del pasado, tanto en la composición de los parterres como en su decoración escultural, lo mismo que en la selección de los árboles y arbustos conocidos en las diferentes épocas. El jardín de Haut-Brion recientemente dibujado, es característico a este sujeto.

Desde la fundación de los Salones de los Artistas Franceses acaecida en el siglo XVIII, la Medalla de Honor, se concedió por la primera vez a un Arquitecto paisajista. Ella consagra en Francia el lugar privilegiado en el arte de los jardines de los cuales los de Luis XIV, y los del Segundo Imperio, tienen una reputación universal.

Ferdinand Bernard Duprat, Arquitecto paisajista es autor de más de 300 parques y jardines en Francia, Europa, Asia, Africa y América, tres de los cuales fueron declarados en Francia "Sites Classes".

Una página de nuestra Revista no bastaría para

la enumeración de sus títulos y de sus funciones, lo mismo que sus éxitos en Francia y en el extranjero.

Las obras sobre "Los Jardines de Hoy" (Hachette), sus artículos sobre el arte de los jardines y del urbanismo en las Revistas y Enciclopedias, (Julio de 1951), francesas y extranjeras, sus conferencias, sus premios, y medallas de oro en las exposiciones internacionales de París, Bruselas, Amberes y Barcelona lo distinguen como uno de los más autorizados Maestros de la arquitectura paisajista.

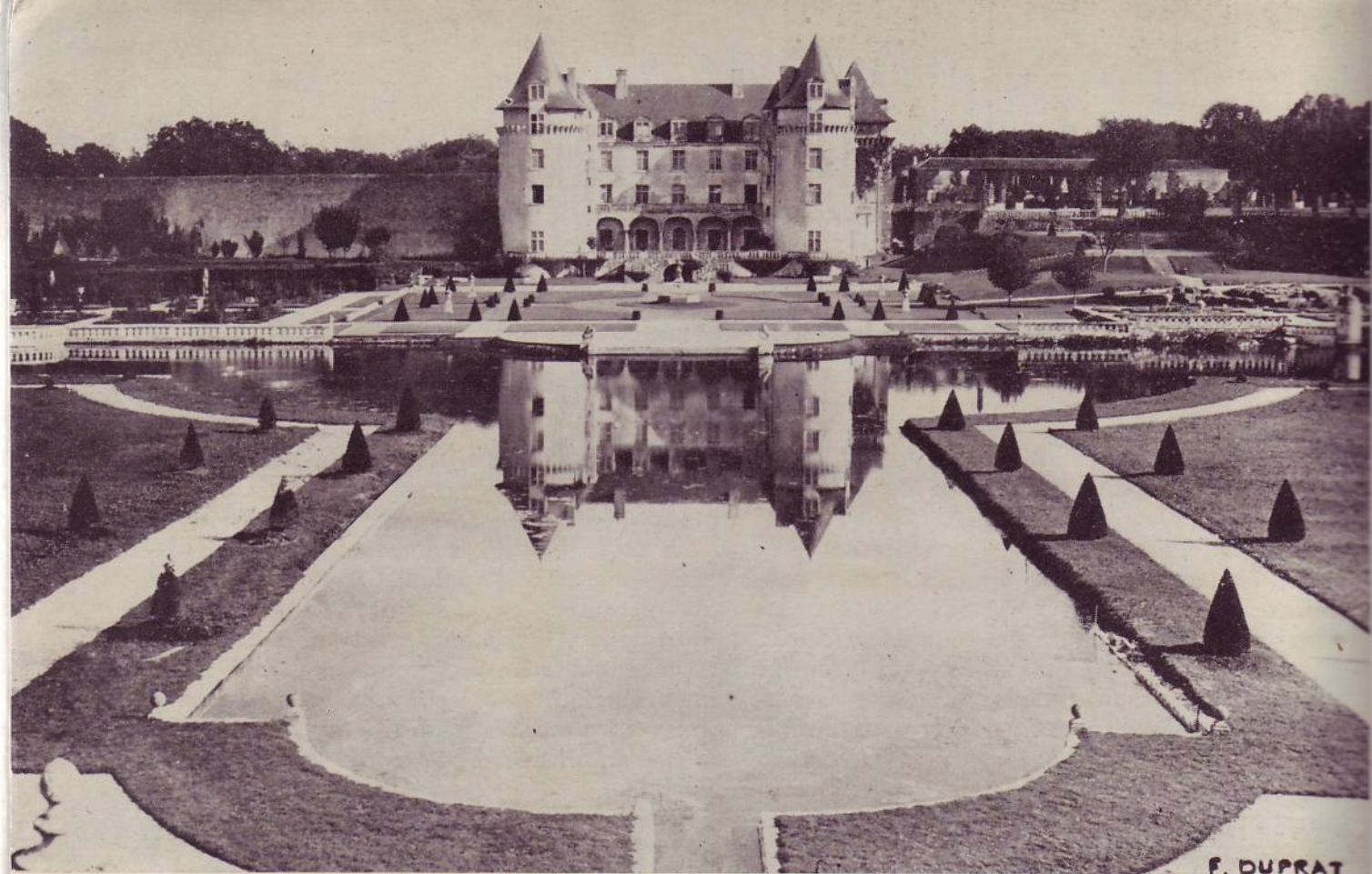
Oficial de la Legión de Honor, es miembro de la Comisión Superior de "Lugares y Paisajes", y del Comité Consultivo de Urbanismo de la Región Parisiense.

LA Medalla de Honor de la Sección de Pinturas del Salón, le fué concedida al pintor George Cheyssial por sus pinturas decorativas en el Liceo Bellevue de Toulouse. Este notable artista cuyas obras son bien conocidas, fue elegido hace poco tiempo, como Miembro del Instituto de Francia, por sus grandes pinturas ejecutadas durante muchos años, que le han ganado merecido renombre lo mismo en su país que en el extranjero.

La Medalla de Honor en escultura le fué concedida al artista Charles Barberis, statuaire.

Charles Barberis nació en París en el 1888, fué alumno de Injalbert y Peter. En el 1924, hizo la estatua de "La Francia" en el Monumento a los Muertos de Saint-Germain-en-Laye, el cual le valió con una Segunda Medalla y el premio de Madagascar. Consagró muchos años a levantar en Tananarive el Monumento a los Muertos de la Colonia, cuya "Victoria", le valió la Medalla de Oro en el 1935.

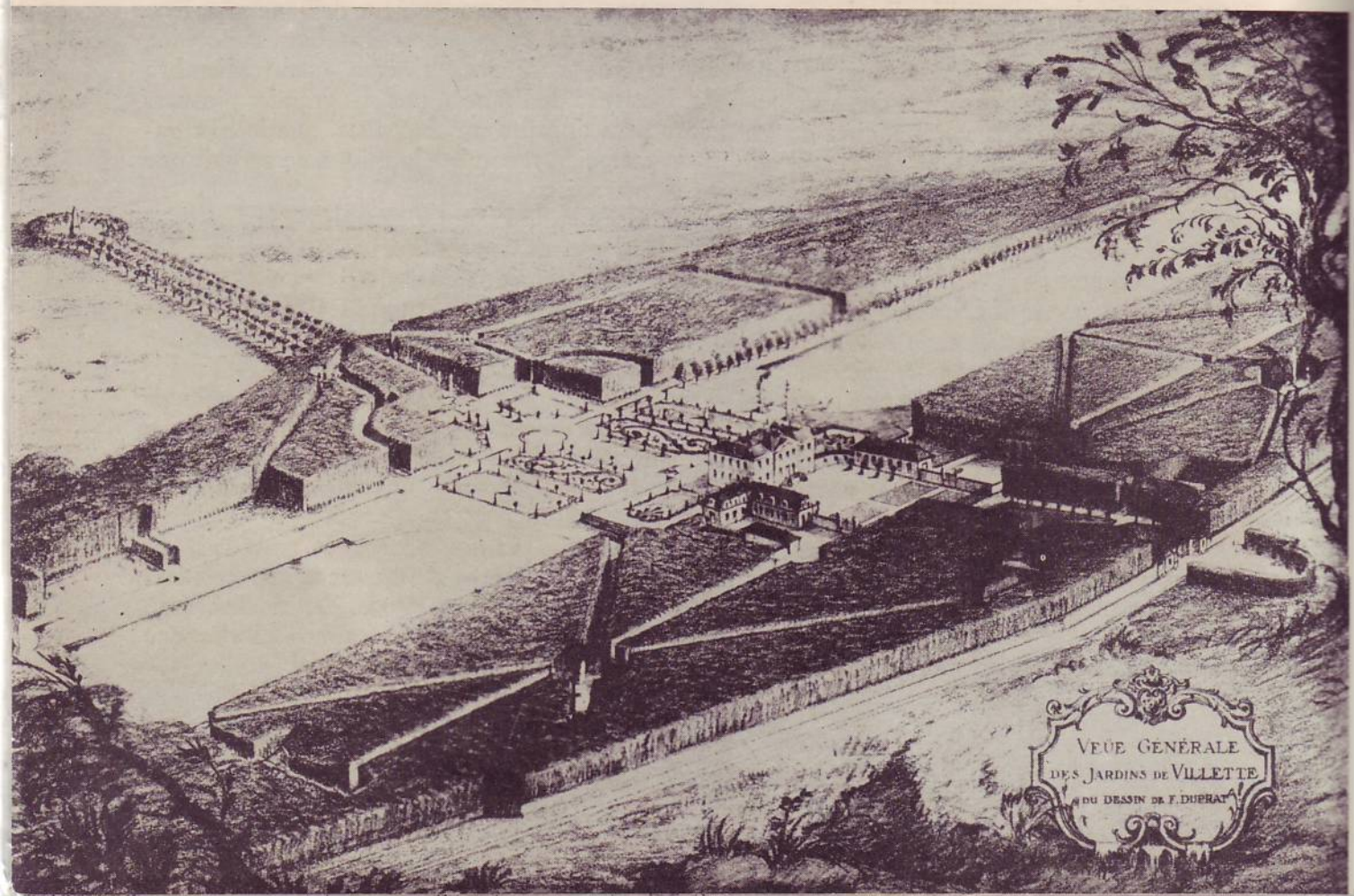
Durante ese tiempo recorrió la gran Isla, seducido por el encanto de una raza tan próxima de los naturales de Java y de Tahití, haciendo esculturas en madera con los tonos cálidos que le proporcionaba la foresta tropical.



F. DUPRAT

Jardines de la Roche Courbon, en Saintonge, dibujados y proyectados por el Arquitecto Ferdinand Duprat, y que han sido clasificados como monumentos o paisajes naturales en Francia.

Jardines de "La Villette", en l'Isle de France, dibujado por el Arquitecto Paisajista Ferdinand Duprat y que han sido clasificados como "Site Classe".



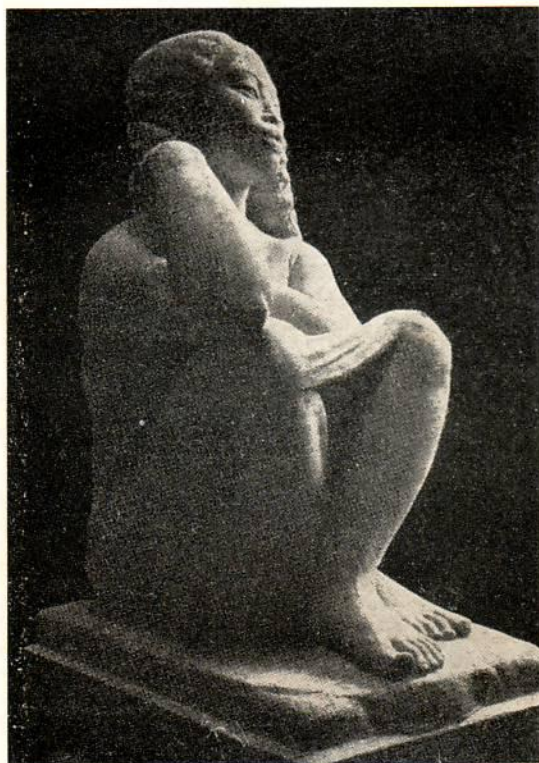


"Carnaval", obra notable del pintor George Cheyssial que le valió la medalla de honor en la sección de pintura en el Salón de los Artistas Franceses de 1958, en París.

En 1931, colaboró con Jeannot, para la ejecución del gran friso del Museo de la Francia de Ultramar.

En el 1937 hizo los bajos relieves para el Palacio de la Aviación, y el alto relieve "La poesía primitiva", sobre una fachada del Palacio de Chaillot.

Se le debe igualmente el Monumento del General Leclerc, en Meudon, un bajo relieve ilustrando la estela elevada en Charly cerca de Metz en recuerdo de los Loreneses muertos a Oradour, y las estatuas de San Lorenzo en Spicherel, y la de Santa Teresa en Metz.



Escultura por el maestro Charles Barberis, statuaire. "Rematou con los cabellos sueltos", que le valió la Medalla de Honor de la Sección de Escultura del "Salón de 1958".

Recientemente ha inaugurado en Tananaribe el Monumento a Alfred Grand-Dier, donde sobre la columna que sostiene el busto, evocó las razas, la fauna y la flora de la gran Isla, objetos de la obra del gran explorador y naturalista.

Más escultor que modelador, Barberis quien talla él mismo su piedra, ama buscar la forma definitiva en el duro material.

La Medalla de Honor de la Sección de Escultura del Salón del 1958, le fué atribuída por su estatua "Rematou" de los cabellos sueltos, la cual reproducimos en nuestras páginas.



"La Bioquímica", medalla obra del grabador Albert David, que le valió la Medalla de Honor de Grabado en el "Salón de 1958".

Albert David, Grabador de Medallas

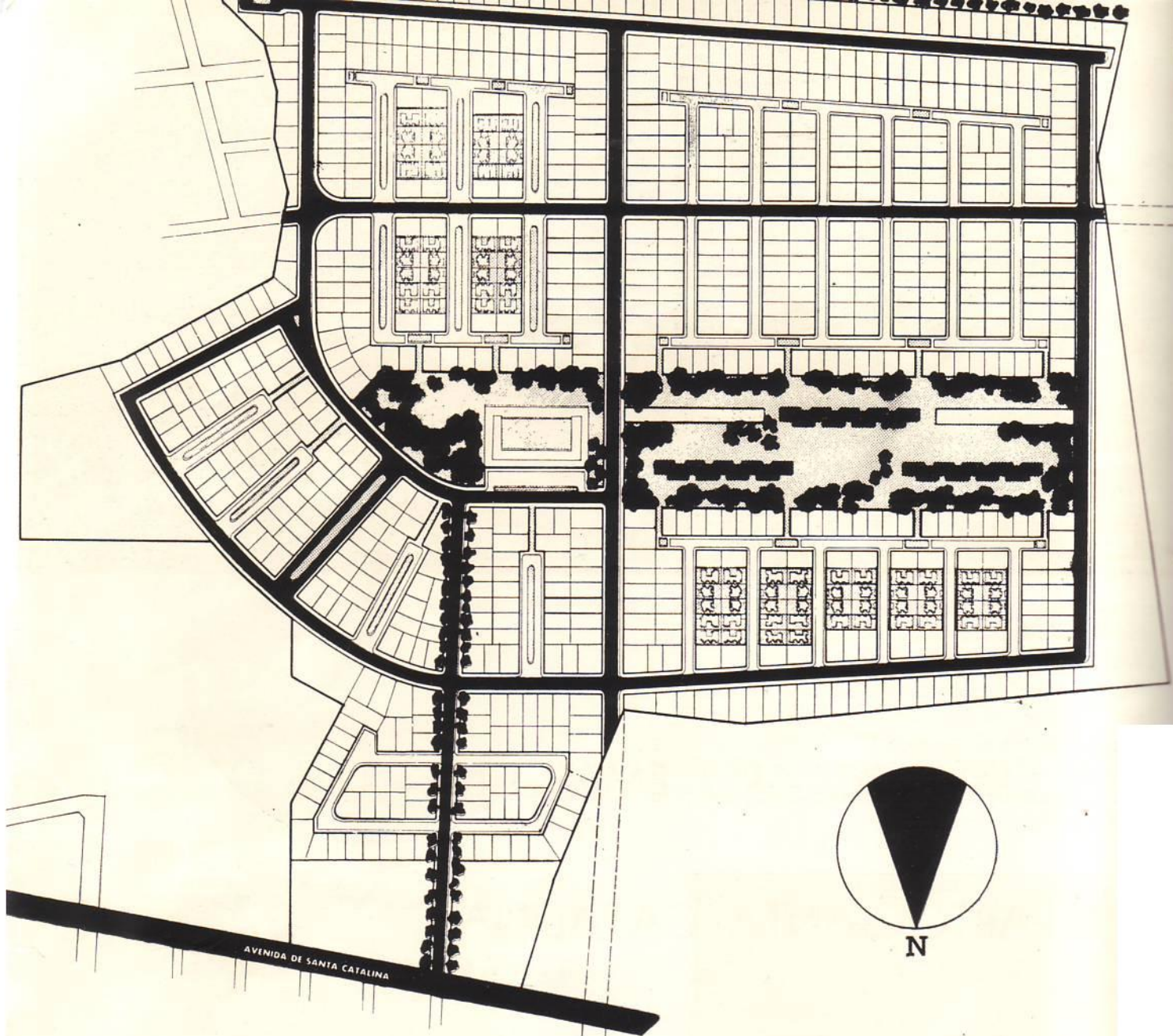
A los 18 años al salir de la Escuela Bernard-Palissy, fué cuando Albert David natural de Lianais-Saulieu (Cote-d'Or) fué movilizado.

Cuatro años en el regimiento 101 de la Infantería, tres heridas, Medalla Militar, Cruz de Guerra, cuatro citaciones, y desmovilizado como sargento, entró en el atelier del Maestro Jean-Boucher, en la Escuela de Bellas Artes de París.

Exponiendo por la primera vez en el Salón en 1920, obtuvo sucesivamente todos sus títulos en escultura y en el grabado de medallas.

Caballero de la Legión de Honor en 1938, después de haber obtenido la Medalla de Oro en la exposición de 1937, fué promovido Oficial, en 1947.

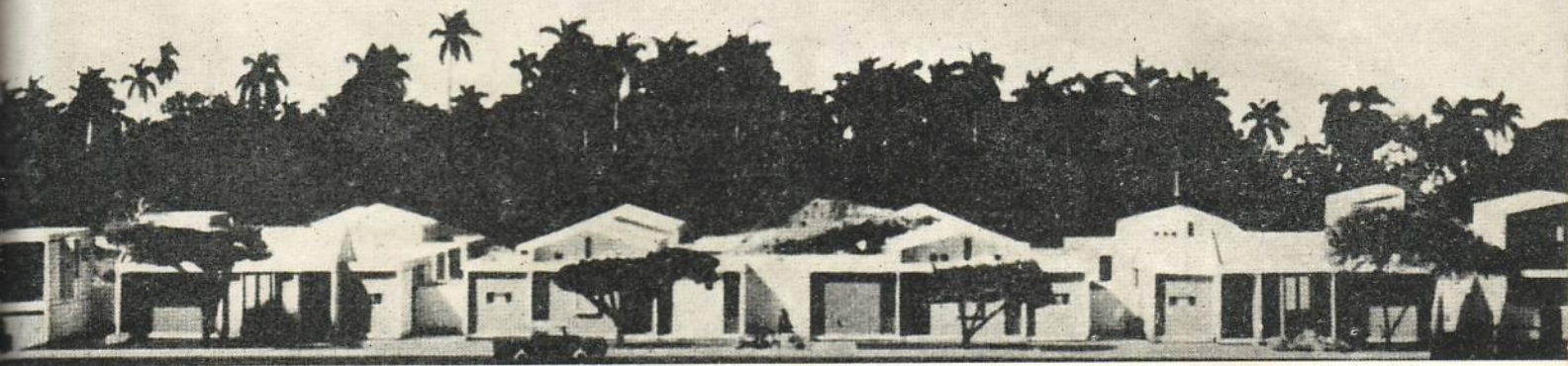
Numerosas con sus obras en Bourgogne y en los Museos de Francia y en el extranjero. La Medalla de Honor de grabados en medallas, le fue otorgada por su envío al Salón de 1958, que se titula "La Bioquímica" cuya medalla fué grabada en los talleres de "la Monnaie".



Plano completo del Reparto Santa Catalina, situado en la antigua finca de Doña Rosalía Abreu, donde se han conservado todas las arboledas existentes. Arquitecto Emilio del Junco; Ingeniero Jacinto T. Corzo-Calvo.



VISTA DE LAS ARBOLEDAS DEL NUEVO REPARTO.



Fachadas de las nuevas residencias construidas en el Reparto Santa Catalina.

UNA OBRA DEL ARQ. EMILIO DEL JUNCO

EL REPARTO SANTA CATALINA

CUANDO usted llega al Reparto SANTA CATALINA y entra por su avenida principal, recibe la bienvenida de los ocujes. son hermosos árboles nativos del país que llegan a alcanzar notable altura y que en el Reparto SANTA CATALINA forman una bellísima avenida que lo lleva desde la entrada hasta su centro.

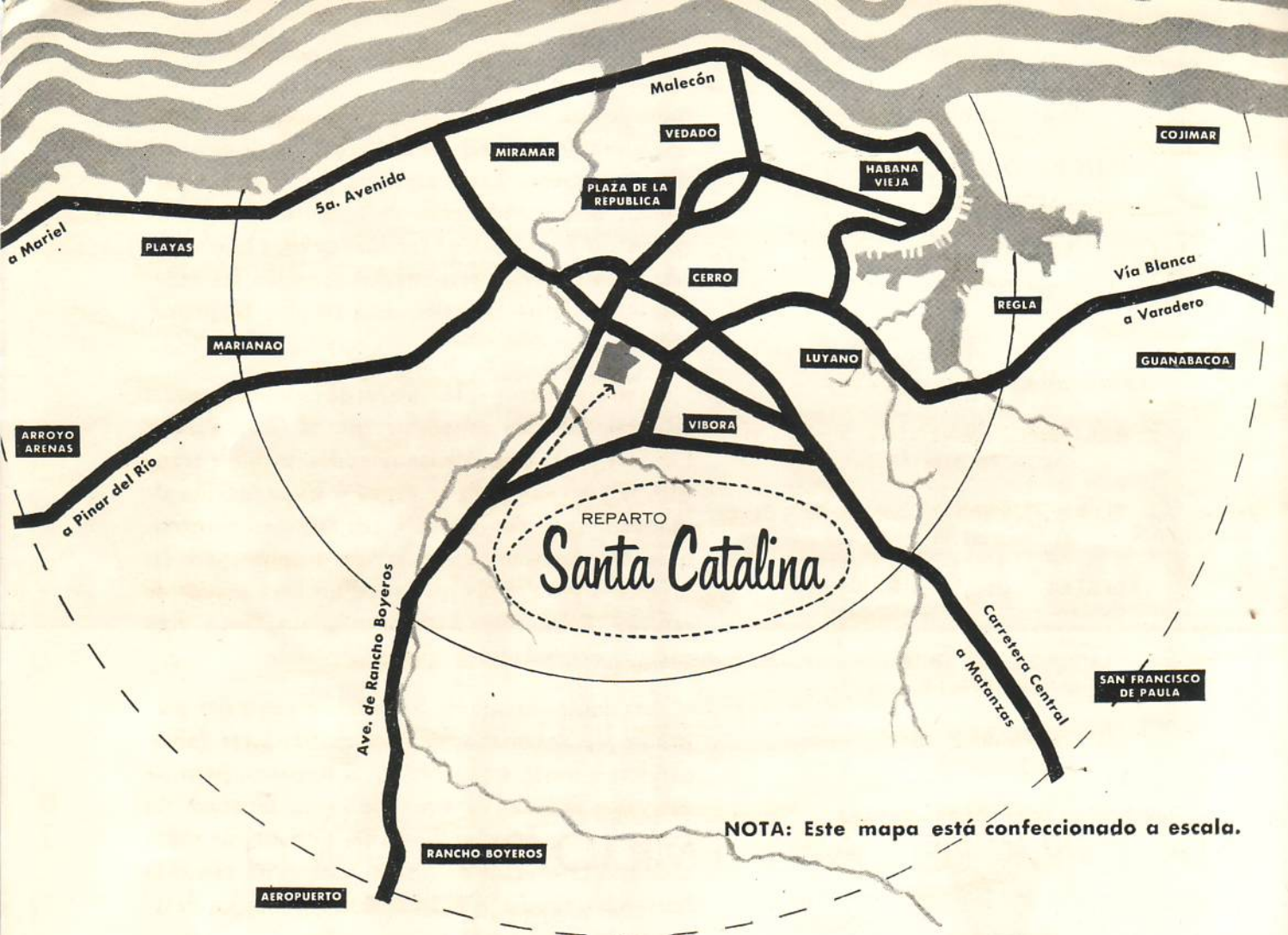
Pero los ocujes del Reparto SANTA CATALINA representan algo más: el respeto por la más auténtica forma de vida cubana; que el conservar los árboles de la antigua finca de donde surge el Reparto, asegura intimidad a las viviendas, fresco permanente, lluvia y aire puro, es decir la continuidad de un señorío y una concepción de la vida esencialmente criollos.

La Avenida de las Palmas, la Avenida de la

Ceiba, las amplias alamedas y una extensa área de auténtico bosque completan el paisaje único del Reparto SANTA CATALINA.

Todos estos elementos naturales, unidos a un concepto moderno y funcional de la planificación de repartos de acuerdo con nuestro clima, logran la espléndida realidad del Reparto SANTA CATALINA, el lugar ideal para la convivencia íntima y serena.

En resumen: por su magnífica situación dentro del mapa capitalino, por el sentido de su arquitectura y por el feliz acierto de unir el confort de lo moderno con nuestras más legítimas formas de vida, es que el Reparto SANTA CATALINA viene a ser el único reparto cubano de rango internacional.



PLANO ESQUEMATICO CON LAS AVENIDAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE LA HABANA CON LA UBICACION DEL NUEVO REPARTO DE SANTA CATALINA.



VISTA DE LOS PARQUES DEL NUEVO REPARTO.

URBANIZACION:

EMILIO DEL JUNCO
ARQUITECTO

JACINTO T. CORZO CALVO
INGENIERO

COLABORADORES Y CONSULTAS:

ARROYO Y MENENDEZ
ARQUITECTOS

TOWN PLANNING ASS.
URBANISTAS

ALFREDO LOPEZ AGUIAR
INGENIERO CIVIL Y AGRIMENSOR

JACQUES PH. ABREU
ENGINEER M.I.T.

JUAN GALBAN DIAZ
ARQUITECTO

FRANCISCO GARCIA AGUIAR
CONTRATISTA

VIVIENDAS:

EMILIO DEL JUNCO
ARQUITECTO

MARIO ROMAÑACH
ARQUITECTO

JUAN GALBAN DIAZ
ARQUITECTO ASOCIADO

Y ASI SERAN LAS VIVIENDAS...

El Reparto SANTA CATALINA es uno de los repartos que ofrece hoy en día en Cuba las ventajas de la Planificación Integrada de Viviendas y Manzanas. En el Reparto SANTA CATALINA las viviendas pre-diseñadas se organizan en cada manzana alrededor de un núcleo central de jardines que alcanza un área de 20 x 30 metros. Esta importante área verde en el interior de cada manzana se logra mediante la suma de los jardines pertenecientes a cada una de las casas. Las tapias o cercas que aislan cada hogar no dis-

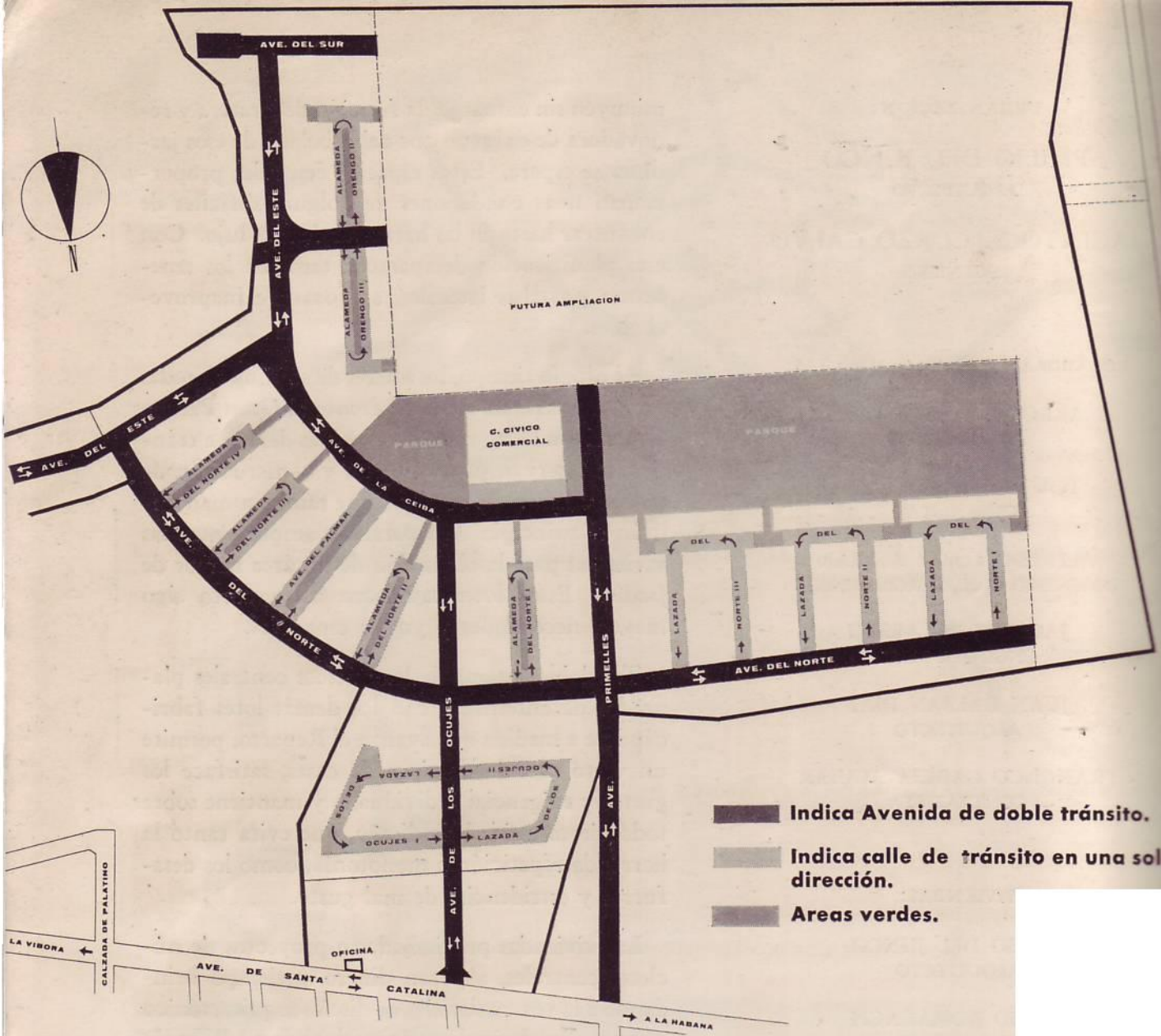
minuyen sin embargo, la función decorativa y renovadora de oxígeno que del arbolado de esos jardines se espera. Estos espacios centrales proporcionan unas condiciones de holgura difíciles de encontrar hasta en las barriadas de más lujo. Con esta planificación desaparecen también los tenebrosos pasillos laterales, angostos e inaprovechables.

Al propio tiempo, los solares de esquina en todas las manzanas, los situados frente al Gran Parque Central y a lo largo de las avenidas de doble tránsito, se reservan para la venta y construcción de modelos especiales de casas, que también mantendrán el principio de separación amplia entre las viviendas para la obtención de un área mayor de jardín. Estos lotes satisfacen a un costo algo mayor, necesidades y gustos especiales.

Tal doble sistema de los núcleos centrales planeados de antemano, con los demás lotes fabricándose a medida que avanza el Reparto, permite un vasto surtido de tipos de casas, satisface los gustos y exigencias individuales y mantiene sobre todo cierta unidad de diseño, que evita tanto la horrenda repetición o monotonía, como los desafueros y estridencias de mal gusto.

Las viviendas prediseñadas o proyectos de núcleos, centrales, ahorran dinero y tiempo brindando a la vez cualidades de diseño arquitectónico y extensión de jardines inigualables. El Reparto SANTA CATALINA ofrece los servicios de una oficina de proyectos y de una compañía constructora, lo que se traduce en ventajas de economía y máximo control de la variedad de modelos, que asegura un conjunto equilibrado y orgánico. Para los clientes que prefieren realizar proyectos por su cuenta, se ofrecen los servicios de la Oficina de Planificación del Reparto, que los aconsejará con el fin de lograr la perfecta incorporación de cada casa, en su estilo, a las características del Reparto, con miras a que disfruten de los mismos beneficios de la Planificación Integrada de Viviendas y Manzanas, con todas sus ventajas ya explicadas.

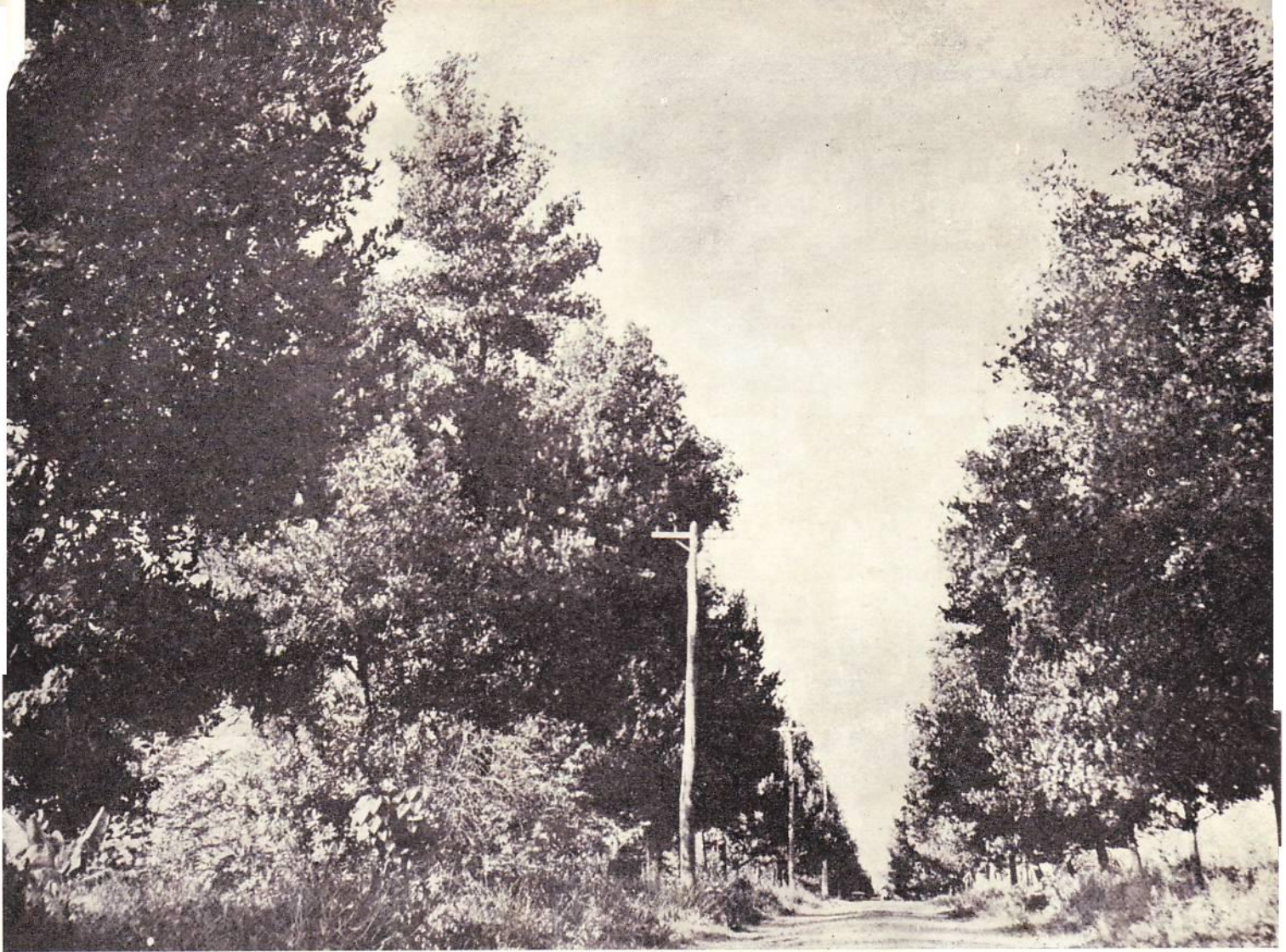
Por todas estas ventajas de planificación y el logro de un flexible conjunto arquitectónico, SANTA CATALINA afirma sus condiciones de reparto modelo.



PLANO ACTUAL DEL REPARTO SANTA CATALINA Y SU FUTURA AMPLIACION.
 EMILIO DEL JUNCO, ARQUITECTO. JACINTO T. CORZO-CALVO, INGENIERO.



OTRA VISTA DE LOS VALIOSOS ARBOLES QUE SE HAN CONSERVADO EN EL REPARTO.



LA BELLA AVENIDA DE LOS OCUJES. REPARTO SANTA CATALINA.

Una vista de las viviendas dentro del Reparto nos permite hablarle de otras ventajas de SANTA CATALINA.

La construcción de las casas es de primera: cimientos y techos de hormigón paredes de cemento y ladrillos, los marcos de puertas y ventanas de madera dura y los pisos de terrazzo. Los baños son blancos o de colores (a gusto del propietario) y subdivididos en zonas de privacidad que facilitan su uso múltiple.

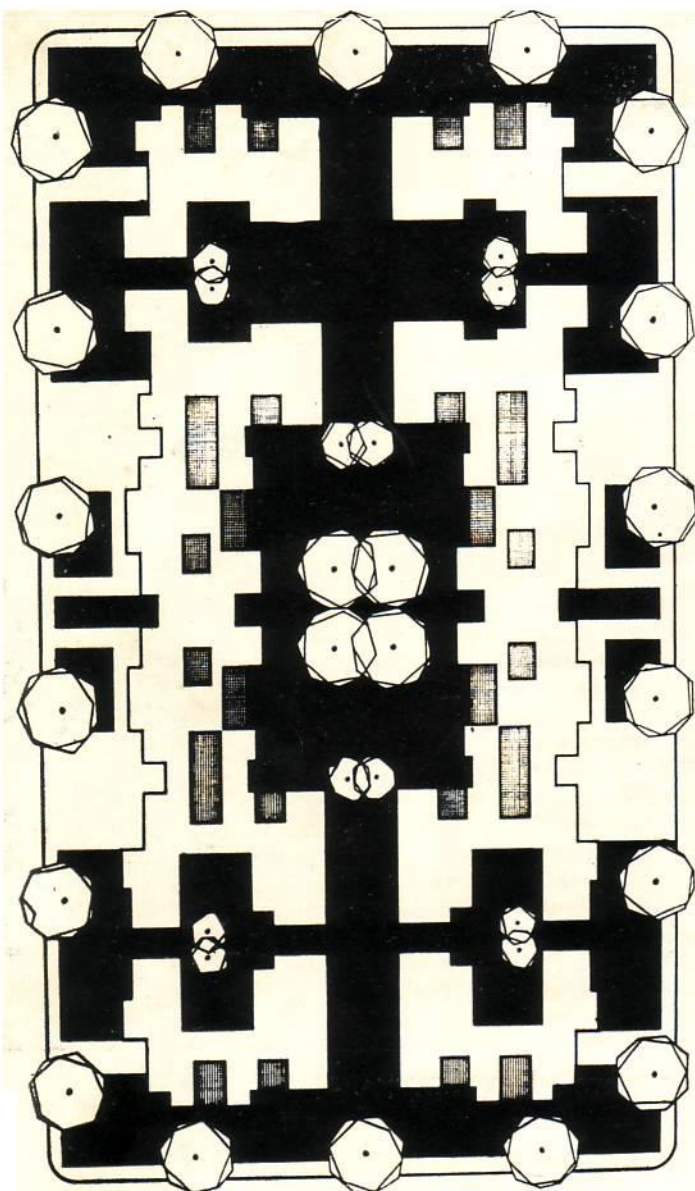
Las cocinas poseen todas sus piezas, incluyendo horno y hornillas, empotradas, y una despensa especial con un máximo de almacenaje.

Las casas cuentan también con: techos inclinados que evitan la monotonía del paisaje y ventilación cruzada en cada habitación, las que disponen además de una ventana especial para la colocación del aparato de aire acondicionado, de

modo que no sobresalga y se logre una distribución científica del aire.

Las calles de SANTA CATALINA son igualmente de la mejor calidad, construidas de acuerdo con los últimos avances de la ciencia urbanística. Todas son de hormigón, es decir, que su pavimento es totalmente de concreto, lo que se traduce en menos reverberación y eterna vida para las calles. Los contenes de las aceras no son rectos, sino en forma de rampas, lo que facilita los movimientos de los automóviles e impide los golpes en los neumáticos.

Las aceras del Reparto tienen la franja de cemento junto a la calle y la de césped junto a las casas, permitiendo de ese modo la subida de las personas a las aceras en días lluviosos; alejando el tránsito de peatones de su propiedad y aumentando en 1 m. a ésta, pues esa franja de césped resulta terreno adicional para jardín.



Distribución del terreno y situación de las casas con los jardines colectivos al interior de las manzanas. Emilio del Junco, Arquitecto.

DECALOGO DE PLANIFICACION INTEGRAL:

1
EDIFICIOS CONCEBIDOS PARA NUESTRO CLIMA

2
RESPETO AL ARBOL

3
ACCESO FACIL DE LOS PEATONES A LOS
AMPLIOS JARDINES

4
DISEÑOS ORIGINALES QUE NO DESTRUYEN
LA UNIDAD DEL CONJUNTO

5
AMPLIO ESPACIO ENTRE CASA Y CASA

6
APROVECHAMIENTO MAXIMO DEL TERRENO

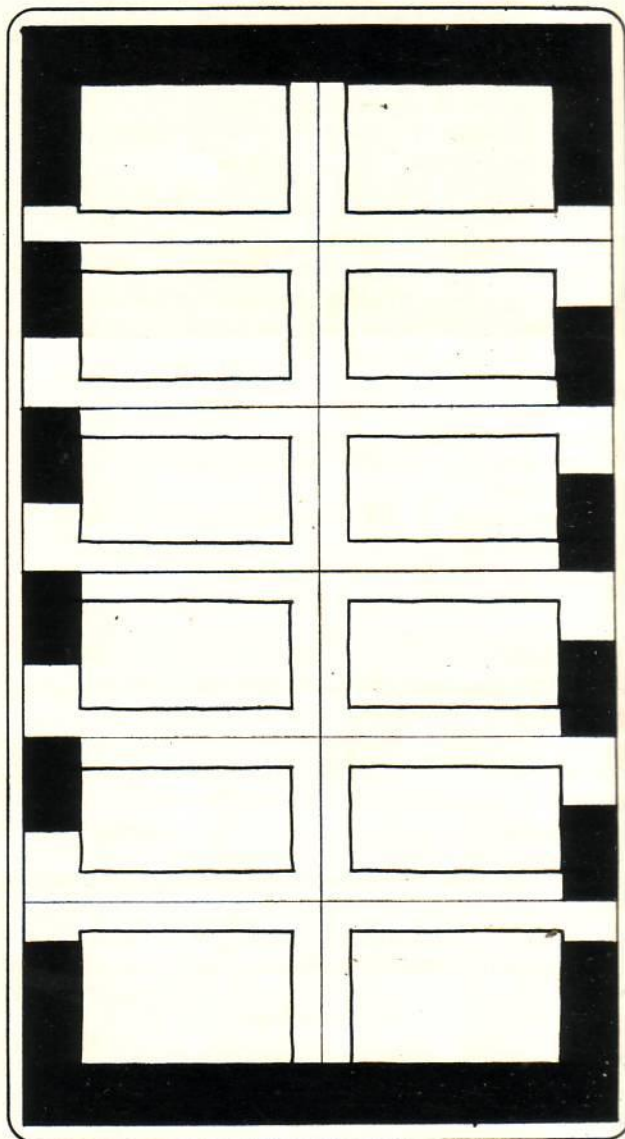
7
PRIVACIDAD DE CADA VIVIENDA

8
VENTILACION CRUZADA

9
ELIMINACION DE PASILLOS LATERALES

10
PATIOS DE SERVICIOS AISLADOS

El grabado de la parte de abajo muestra la distribución de los terrenos y casas en otros repartos. El grabado de la parte superior señala cómo se distribuyen las casas en las manzanas del Reparto SANTA CATALINA, de acuerdo con la Planificación Integral de Casas y Manzanas.



Planta de las corrientes parcelaciones que se hacen en La Habana y otras poblaciones del interior.

PROBLEMAS DE LAS GRANDES CONCENTRACIONES URBANAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA GESTION URBANISTICA

Por PEDRO BIDAGOR LASARTE
Jefe Nacional de Urbanismo. Prof. del Instituto
de Estudios de Administración Local de Madrid.

INTRODUCCION

La extensión de las ciudades constituye uno de los fenómenos más significativos del mundo contemporáneo. La rapidez del crecimiento urbano, el desarrollo de la vida económico-social, la complejidad y constante superación de los medios técnicos, son factores que obligan a la Administración y a las Empresas constructoras a una actitud inquieta y vigilante, para estar a la altura requerida por las situaciones que se plantean.

La modalidad de la mayor parte de las ciudades actuales, en circunstancia de continua y rápida expansión, es atractiva, por lo que supone de ímpetu y de juventud, pero es incómoda, por lo mucho que obliga para garantía de una personalidad auténtica y de un porvenir fecundo.

La atención creadora a una ciudad en desarrollo requiere el conocimiento preciso de los problemas que han de suscitarse, el dominio de criterios y experiencias que permitan afrontar con éxito cada eslabón de la tarea, y una voluntad ejecutiva plasmada en la organización adecuada. Son las condiciones que se solicitan de toda empresa. Por desgracia, es todavía general en todo el mundo un clima providencialista, que desconfía de la entrega de los intereses urbanísticos a administradores y técnicos especialmente preparados, y, en cambio, supone ingenuamente que son posibles la eficacia y la perfección en la actividad discontinua y espontánea de regidores ocasionales y de constructores de limitado alcance.

Sin duda, esta desconfianza se nutre, con cierta justificación, en tanto arbitrio técnico que circula por el mundo, desorientando a las gentes prudentes, y particularmente en la confusión natural, inherente a una materia que, ante nuestros ojos, está variando de naturaleza y de métodos de acción.

Toda labor que contribuya a aclarar los conceptos, a precisar los encajes de las diversas actuaciones y a dibujar las trayectorias de encauzamiento de los problemas será una aportación positiva a la tarea general.

Pues bien, el objeto de la presente Ponencia se dirige a señalar, desde un punto de vista principalmente técnico, las cuestiones que se plantean en el desarrollo urbano, al invadir los terrenos rústicos, para crear nuevos núcleos urbanos, o extender los ya existentes.

Materia de la gestión urbanística

La gestión urbanística comprende la totalidad del proceso necesario para transformar el medio rural en medio urbano. Su desarrollo abarca cuatro operaciones sucesivas, que pueden enumerarse de la manera siguiente:

Primera. El planeamiento urbanístico.

Segunda. La transformación administrativa del suelo.

Tercera. La urbanización.

Cuarta. El fomento e intervención de la edificación.

Quiere esto decir que la gestión urbanística no puede limitarse a planificar y dejar a las diversas iniciativas la responsabilidad del resultado, ni tampoco reducirse a urbanizar e intervenir en la edificación sin determinar previamente los objetivos del planeamiento, ni aún siquiera contentarse con planificar y urbanizar, si no se completa la labor con la atención justa y estimulante a todos los intereses públicos y particulares que colaboran a la obra conjunta. La gestión ha de ser total, y de la misma manera que una casa requiere proyecto, solar, construcción y adjudicación al usuario, y no se concibe la edificación si falta alguno de estos componentes, así también la ciudad necesita imprescindiblemente que se atienda y se resuelva cada una de las operaciones señaladas.

Temas que se desarrollan

El examen de las cuestiones que se derivan del planteamiento indicado conduce a exponer los siguientes temas:

- Las ideas que, alrededor de las cuatro operaciones, caracterizan el urbanismo actual y sus necesidades.
- Las repercusiones de todo orden que surgen al intentar materializar las ideas y necesidades urbanísticas; y
- El programa de acción de la gestión urbanística para cumplir su cometido.

I. EL PROCESO DE LA GESTION URBANISTICA

Planeamiento urbanístico

El Urbanismo se encuentra modernamente en plena evolución. Quedaron atrás los trazados puramente geométricos, como base reguladora de la extensión urbana, y los esfuerzos de los urbanistas se concentran hacia el planteamiento orgánico de los problemas que permita aunar todas las facetas distintas de ideas y voluntades en la más amplia esfera de actuación abordable. El impulso de renovación viene, como es natural, de la modificación constante de los criterios y de las exigencias referentes a la morfología de la ciudad moderna y de la futura. El proceso evolutivo se desarrolla según varias direcciones simultáneas, que pueden concretarse en las siguientes: en primer lugar, la amplitud territorial, cada vez mayor, que abarca el planeamiento; en segundo lugar, la complejidad cre-

ciente de las cuestiones a resolver; y, en tercer lugar, las modalidades características, estéticas y técnicas, propias del sentimiento y de las aspiraciones del hombre y de la sociedad actuales.

Su amplitud territorial

El espacio de influencia del planeamiento urbanístico ha pasado, en rápida sucesión, de abarcar primero la periferia urbana, más tarde, la totalidad de un término municipal; luego, su comarca de influencia. En seguida se apreció que si bien el organismo urbano quedaba plasmado dentro del ámbito comercial, las vinculaciones entre las diferentes urbes de una región, y de la nación entera, eran tan fuertes que, evidentemente, su desarrollo se condicionaba por exigencias y limitaciones mutuas, que requerían una visión conjunta y superior, obteniéndose así la necesidad de formular planes regionales y nacionales de urbanismo. El proceso completo de esta evolución lleva, naturalmente, a pensar en planes más vastos, que cumplan la escala supernacional, a base de comunidades de cultura o continentales que permitieran, si las circunstancias políticas fueran propicias, la ordenación urbanística del planeta.

Su complejidad

La complejidad de la materia urbanística proviene de que el planeamiento orgánico de la creación y del crecimiento urbano exige la presencia de todos los intereses afectados, y pronto se cae en la cuenta de que estos intereses son todos los componentes de la sociedad, en su mayor generalidad. Y es que la tarea urbanística consiste en dar cuerpo material a las diferentes escalas sociales congregadas en pueblos, ciudades y regiones, dominando la geografía mediante la inteligencia y la técnica, para ponerla al servicio más idóneo de la humanidad. Así, el programa urbanístico de necesidades y de actuación abarca consideraciones que han de tener en cuenta todos los factores de la vida: la dignidad del hombre, su ámbito familiar, sus vínculos vecinales, sus necesidades de producción y de consumo, sus obligaciones laborales, sus legítimos esparcimientos corporales y espirituales, su participación en la organización social y política, la lucha por sus fines terrenales y trascendentes. Habrá, además, de tenerse mucho cuidado en no salirse del cuadro de las leyes naturales que rigen el concierto humano, ya sean económicas, sanitarias, estéticas o morales, y poner su aspiración en armonizar todos estos factores en una organización creadora, que se atenga a la jerarquía de valores que corresponde a una concepción ortodoxa de la vida y de la sociedad. Sólo así se puede aspirar a que las ciudades de nuestro tiempo constituyan los elementos de progreso y de felicidad que deben de ser, para satisfacción y mejora de los hombres.

Medios técnicos

La técnica moderna pone a nuestro alcance medios extraordinarios para dotar a las ciudades de toda clase de facilidades y perfecciones para el mejor cumplimiento de sus funciones típicas. Todos sus recursos han de utilizarse al servicio de los fines urbanos, y el planeamiento urbanístico debe atender a la estructura adecuada de los servicios técnicos, vialidad, transportes, abastecimientos, evacuaciones residuales, si bien no se debe olvidar que todos estos servicios han de disponerse subordinados a los verdaderos fines, pues aunque las redes consiguientes obedecen a sus propias normas técnicas y constructiva, tienen, sin embargo, que supe-

ditarse a las intenciones de valor superior derivadas del carácter social y cultural de la ciudad.

Renovación estética

Las nuevas generaciones muestran ya con suficiente firmeza exigencias y gustos nuevos en cuanto a la composición morfológica y expresiva de los elementos urbanos. Los avances de la Arquitectura moderna que, partiendo de una base funcional, va alcanzando caracteres de forma y de expresión propios, y la constante orientación de los recursos técnicos hacia formas compatibles, en un ambiente de unidad, con edificios y conjuntos valorados estéticamente, obligan al urbanista a adaptar su técnica tradicional a las nuevas circunstancias. Las características más acusadas de los principios renovadores de la estética urbana son: la introducción creciente de la vegetación en el interior de las ciudades, descongestionándolas de su excesiva densidad de edificación; la tendencia a dar personalidad propia a cada edificio, disminuyendo o suprimiendo la disposición tradicional de construcciones adosadas en manzanas más o menos abigarradas; la composición de edificios y elementos vegetales en conjuntos ordenados según armonías de volúmenes, huyendo de los trazados regulares de tipo geométrico y de las arquitecturas vestidas artificiosamente con fachadas anacrónicas. Estos principios conducen a una mayor escala urbana, a la necesidad de abarcar espacios cada vez mayores, abordables a base del perfeccionamiento continuo de los medios de transporte, y a una responsabilidad, también creciente, en la calidad de la arquitectura y del trazado urbano, pues edificios y espacios adquieren mayor visualidad, y sus efectos son así más patentes.

Medida económico-social

La cotrapartida de estas tendencias está en su mayor coste, ya que requieren más espacio urbanizado y mejor calidad constructiva. Esta consideración debe ser tenida en cuenta con el rigor suficiente cuando se trate del planeamiento de núcleos urbanos correspondientes a economías débiles y a grupos sociales atrasados culturalmente, pues se comprende fácilmente que el señalamiento de un nivel urbanístico superior al normal, si no se cuenta con medios económicos extraordinarios, conduce fatalmente a la atención parcial de los problemas y a dejar desatendidos sectores de población que resuelven sus necesidades directamente en niveles bajísimos, originando suburbios. En este caso, la injusticia social y el fracaso urbanístico son evidentes, y, naturalmente, debe meditarse en el planeamiento cuál es la medida económico-social de cada ciudad para apreciar la proporción en que pueden seguirse normas modernas de composición en la disposición de sus diferentes núcleos urbanos.

Necesaria colaboración

Del examen de las consideraciones anteriores respecto de las directrices evolutivas del Urbanismo, se deduce la amplitud, complejidad y dificultades que plantea, y como primera consecuencia se deriva la conveniencia de que el planeamiento urbanístico se verifique en un ambiente de colaboración entre muy distintos profesionales: técnicos, sociólogos, economistas, juristas, y, por lo tanto, la necesidad de crear una formación adecuada para la mutua comprensión.

Grados de planeamiento

Por otra parte, el sistema de trabajo impuesto por la colaboración y la naturaleza expuesta del tema,

obligan a proceder al planeamiento por grados sucesivos, para así subdividir la tarea total en etapas que permitan obtener acuerdos que se refieren a la totalidad o a las partes del planeamiento. Este camino está ya aceptado por todas las legislaciones urbanísticas recientes, y clasifica los planes en generales o parciales, según se refieran al planteamiento conjunto de los problemas urbanos y a su resolución, en cuanto a su orientación y compatibilidad, o bien comprendan la ordenación de un polígono parcial, determinando, en cambio, en este caso, con precisión las características concretas del trazado y reglamentación correspondientes. De esta manera, en un primer impulso se procede a señalar los objetivos esenciales para el porvenir urbano, en cuanto a dimensiones, estructura general urbana y condiciones económicos-sociales, y se deja a esfuerzos posteriores la determinación del planeamiento de los sectores parciales. Una tercera etapa corresponde al momento en que los proyectos urbanísticos han de pasar del grado de determinación al de realización, y ofrecer, por lo tanto, la documentación adecuada a este fin. La división en grados o etapas permite adaptar el planeamiento a las necesidades de cada momento, y no requiere gastos innecesarios, derivados de la formalización de proyectos de detalle con mucha anticipación sobre la fecha de su ejecución. Normalmente, los planes generales prevén la ordenación urbana en plazos de treinta a sesenta años; los planes parciales se redactan para las necesidades de diez a treinta años, y los proyectos de ejecución se formulan cuando las circunstancias permiten su realización.

Incorporación del suelo rústico

El desarrollo urbano da lugar constantemente a la incorporación de nuevos terrenos rurales a la influencia urbana. Este fenómeno que se comprende es tras-

cental para la recta expansión urbana, se produce con gran frecuencia sin garantía ninguna de acierto.

Si la gestión urbanística de una ciudad no está perfectamente establecida, existe el grave riesgo de que la incorporación se haga por el propietario de los terrenos en plena libertad de actuación, sin más consideraciones que las que corresponden al beneficio de sus intereses y al uso absoluto del suelo conforme a sus deseos. El resultado es desastroso, y se traduce en anarquía de trazados, edificaciones y usos; deficiencia o carencia total de servicios; ausencia de espacios libres y viales suficientes; carestía de los terrenos; finalmente, surgen los barrios malditos, los suburbios, alojamiento propio para toda subversión y miseria.

Problemas que se plantean

Un régimen urbanístico adecuado del suelo ha de atender a la resolución de una serie de problemas, cuya simple enunciación muestra la absoluta necesidad de abordarlos decididamente. Los más importantes son los siguientes:

- La desigual distribución de los beneficios y cargas del planeamiento entre los propietarios afectados.
- La inconveniencia de las parcelas rurales para los usos urbanos.
- La necesidad de mantener o crear espacios libres de amplitud proporcionada.
- La retención de los terrenos por parte de los propietarios, sin darles el destino que les corresponde en la expansión urbana.
- El aumento arbitrario del valor del suelo.

Lotería urbanística

El desarrollo urbano, al abrir posibilidades nuevas de construcción, crea expectativas de destino urbano



MINAGRO INDUSTRIAL, S.A.

MARINA Y JOVELLAR - U-1091

C. CENTRAL Y DIEZMERO - X-1398

JAGÜEY 56 - TELEFONO: 3159 - SANTIAGO DE CUBA

Explosivos **HERCULES**

Compresores y Bombas **GARDNER-DENVER**

Equipos de pruebas de subsuelos **SOILTEST**

Perforadoras de Diamante **LONGYEAR**

Motores y Plantas Eléctricas **WAUKESHA**

AMPLIO SURTIDO DE REPUESTOS

ALQUILAMOS EQUIPOS CON OPCION DE COMPRA

a los terrenos periféricos, y, por lo tanto, en la generalidad de los casos, un aumento de valor. El planeamiento urbanístico interfiere la libre disposición de las expectativas y las encauza hacia perímetros determinados, con muy diferente densidad de utilización. Así, unas superficies se destinan a zonas comerciales, con edificación intensiva; otras corresponden a zonas residenciales, con porcentajes diferentes de espacios libres obligatorios; a zonas de carácter específico, tales como las industriales, sanitarias o culturales; y, en fin, una parte sustancial del conjunto ha de quedar a disposición de la colectividad como espacio vial, plazas, parques y servicios públicos. El resultado es que, en tanto que unos propietarios obtienen beneficios inmediatos y muy considerables, otros se ven condenados a la espera indefinida y a la expropiación final. El planeamiento resulta una verdadera lotería para los propietarios, y, como consecuencia, se crea el clima menos adecuado para una labor serena, en la que los intereses particulares colaboren lealmente al beneficio común. Se precisa, por lo tanto, una acción pública que regule el reparto de beneficios y cargas entre los propietarios de forma que todos obtengan una ventaja equitativa.

Parcelación

Las parcelas rurales no son adecuadas, por su irregularidad y sus dimensiones, para los usos urbanos. El mantenimiento de las antiguas parcelas en los ensanches da lugar a edificaciones impropias, y la escasez de superficie o su estrechez impiden en muchos casos la utilización prevista en los planes. La obtención de parcelas urbanas adecuadas requiere una modificación de las antiguas parcelas, que se resolverá en una nueva parcelación, si se trata de grandes fincas; en una reparcelación, si se trata de cambiar de forma o de cesiones parciales de superficie, o en una concentración parcelaria, si de varias pequeñas parcelas inservibles para un determinado fin hay que obtener la parcela conveniente.

Adquisición de espacios libres

La ciudad necesita espacios libres abundantes, y el avance urbanístico, como se ha dicho anteriormente, solicita cada vez más una actitud generosa en el aprovechamiento del suelo. Pero si el suelo es de propiedad particular, no hay más remedio que adquirirlo, y entonces se plantea, si anteriormente no se ha previsto esta circunstancia, el choque difícil entre los intereses públicos y particulares. El interés público sostiene que no puede abonar por los terrenos un sobreprecio que es el resultado de un esfuerzo general, en el que el propietario no ha puesto nada, y que no se justifica por un rendimiento determinado, ya que los terrenos van a seguir teniendo una utilización análoga, o incluso de rendimiento inferior al de su antigua condición rural; y, evidentemente, esta actitud es justa, y se refuerza por el hecho de que, si se abonan precios altos, la posibilidad de adquisición de superficies extensas se reduce extraordinariamente, con grave daño para el bien común. El interés particular alega a su vez que durante muchos años ha contado con expectativas de edificación, a veces reconocidas oficialmente por el pago de impuestos sobre solares sin edificar, y que en muchos casos han dado lugar a ventas o transmisiones de dominio que, de pronto, son cortadas por la Administración en virtud del planeamiento y de la expropiación. La solución tiene que estar en la anticipación

suficiente de la acción administrativa para determinar un estatuto jurídico justo, que armonice los diferentes intereses antes de que se produzcan los hechos consumados y las situaciones irremediables.

Vinculación de propietarios

Los tres problemas enunciados conducen a un mismo resultado: la necesidad de vincular a los propietarios de polígonos determinados en una gestión urbanística común, que resuelva la equitativa distribución de beneficios y cargas, la transformación de las parcelas rurales en parcelas urbanas, y la adquisición de los terrenos correspondientes a espacios libres, viales y servicios públicos por la Administración gestora.

Retención de terrenos

La retención de los terrenos por parte de los propietarios, aun cuando hubieren sido motivo de una gestión vinculada en un polígono, y mucho más en otro caso, se produce por el deseo de obtener la máxima revalorización, derivada del desarrollo general de la ciudad y del esfuerzo constructivo de los propietarios vecinos. Los terrenos, en estas condiciones, con una inversión financiera apetecible, que tiene, además, el aliciente de quedar cubierta de los posibles perjuicios de la inflación. Sin embargo, el abuso y el daño ocasionados son patentes: se persigue un beneficio que no corresponde a ningún riesgo ni esfuerzo personal, con perjuicio para el bien común. El perjuicio deriva de la falta de utilización de los servicios dispuestos y de la necesidad de extenderlos hacia terrenos cuyos propietarios accedan a destinarlos a los fines constructivos previstos. La retención de terrenos durante un proceso activo de desarrollo urbano es un acto semejante a la retención de viviendas sin adjudicar en medio de una crisis de vivienda.

Aumento del valor del suelo

El aumento arbitrario del valor del suelo es la consecuencia de la confusión resultante de varios hechos coincidentes. Los principales son:

- a) La falta de actuación dirigida por parte de la Administración, y la tolerancia consecuente de iniciativas privadas de finalidad meramente especulativa, con arreglo a principios técnicos primitivos.
- b) El carácter de lotería que para los propietarios tiene el planeamiento urbanístico, que hace soñar a todos con el premio mayor.
- c) La ilusión de la cadena interminable de beneficios, sin tener en cuenta que las expectativas de utilización son limitadas y concretas, dependientes directamente del ritmo de crecimiento urbano.
- d) El engaño de considerar como solar edificable un terreno rural, sin prever espacios libres públicos ni gastos de urbanización.
- e) La retención indefinida de terrenos, que enraece en cualquier momento el mercado normal de oferta y demanda.

La acción oficial ha de orientarse hacia el esclarecimiento del proceso urbanístico, para aclarar la confusión y situar a cada participante en el lugar que moral, legal y económicamente le corresponde. La Administración tiene que tomar las riendas del proceso y actuar; los terrenos han de incorporarse al recinto urbano mediante operaciones conjuntas, en las que se salvaguarden los intereses públicos y los particulares; el aumento de valor de los terrenos tiene que guardar

una relación con las expectativas reales que en volumen y plazos ofrece el crecimiento de cada ciudad; el valor de los terrenos edificables no puede sobrepasar un precio que sumado al coste de la urbanización, constituya una proporción adecuada de la inversión constructiva que se prevea normalmente; y, en todo momento, debe haber a disposición de los constructores un mercado de oferta suficiente para garantizar el precio justo.

Obras de urbanización.

La realización de las obras de urbanización constituye una empresa gigantesca en una gran ciudad, e incluso en una pequeña que tenga acentuado crecimiento. Los recursos financieros y la organización correspondiente alcanzan volúmenes extraordinarios. La escasez de recursos o el abandono administrativo repercuten inmediatamente en la precaria prestación de los grandes servicios urbanísticos y en la ausencia total o parcial de todo servicio en algunos sectores urbanos.

Su clasificación

Las obras de urbanización pueden clasificarse en los grupos siguientes:

- a) Las grandes obras que afectan al servicio conjunto de la ciudad.
- b) Las obras que se dirigen a la dotación de un polígono parcial.
- c) Las de conservación; y
- d) Las de renovación y perfeccionamiento técnico y estético.

Obras de conjunto

El primer grupo comprende las grandes obras de vialidad, transporte, suministros de todo género, evacuación de residuos y otras obras de carácter sanitario. La vialidad abarca los diferentes medios de comunicación por tierra, mar y aire, cuyos servicios están generalmente a cargo del Estado, y, además, las vías arteriales que soportan la estructura viaria de la ordenación urbana. Los transportes se clasifican, según su naturaleza: metropolitanos, ferrocarriles, tranvías, tro-

lebuses, autobuses y vehículos particulares, y suponen la realización de grandes obras previas y la explotación o concesión de cada uno de los servicios. Los suministros se refieren a la captación u obtención, traída y distribución primaria de agua, energía y materias primas, entre las que figuran obras tan importantes como las correspondientes al abastecimiento de agua, las centrales eléctricas, el alumbrado público y la organización de los mercados. La evacuación de residuos comprende los colectores esenciales del alcantarillado para las aguas residuales, y la recogida de basuras y, en su caso, el tratamiento posterior de unas y otras en instalaciones de depuración o de transformación de residuos.

Entre las demás obras de carácter sanitario pueden señalarse los cementerios, y, en determinada medida, pueden incluirse todos los espacios libres que garantizan la densidad y el esparcimiento adecuados para la salud de las gentes.

La simple enumeración de los servicios pone de manifiesto su volumen y trascendencia, y no se concibe la existencia de una ciudad sin su prestación sustancial. El análisis de las condiciones técnicas de cada uno de los servicios, y de las modalidades administrativas que pueden seguirse para su desempeño, son materia de especialización técnica y administrativa, que queda fuera de los objetivos de la presente Ponencia. Últimamente cabe señalar que, por su condición de obras de carácter general, han de ser realizadas por los Organismos públicos o bajo su intervención o inspección.

Obras de sectores parciales

Las obras de urbanización de polígonos parciales tienen un carácter muy diferente, pues presuponen la existencia de las anteriores y se limitan a extender sus beneficios a nuevas superficies urbanas. Su realización puede dejarse en mayor medida en manos de la iniciativa privada, y su coste debe repercutir de manera inmediata en la transformación de los terrenos, que en virtud de estas obras pasan de la condición de rurales a la de solares aptos para la edificación. Si se tiene en cuenta el volumen ingente de las inversiones nece-

TECNICOLOR

EN PINTURAS... LO MEJOR



- DURAFLEX - La Coraza Acrilica
- DURA-SATIN - Latex
- INTERNATIONAL - Pinturas
y barnices marinos
- SUPER KEM-TONE
- KEM-TONE
- KEM-GLO

MUÑOZ - BUSTAMANTE Y HNO.

CALLE O No. 157
VEDADO

U0-7474
U0-9169

Parqueo Gratis en O y Humboldt

sarias para la atención de las obras de conjunto, es lógico pensar en descargar a las Corporaciones locales de la financiación de estas obras, y cargarlas a los particulares o Entidades que obtienen de ellas un beneficio inmediato. Si los propietarios no cuentan con medios suficientes, deben ceder su lugar a otros mediante la operación consiguiente, pues no es posible participar en una empresa de construcción, como es la expansión urbana, sin la correspondiente solvencia económica.

Obras de conservación

Las obras de conservación corresponden a una gestión normal que, de momento, sólo se cita para no dejar de tener presente en esta síntesis ningún capítulo importante de la gestión urbanística.

Obras de renovación y perfeccionamiento

Se ha incluido en la clasificación de obras las de renovación y perfeccionamiento técnico y estético. Su objeto es señalar el hecho de que las urbanizaciones propias de las extensiones parciales suelen adolecer del carácter de cierta provisionalidad, tanto por la circunstancia del uso parcial que de ellas ha de hacerse durante una etapa más o menos larga, como por la imposibilidad de prever la fisonomía final de un barrio en desarrollo. En consecuencia, a medida que la ciudad prospera o se engrandece, los sectores que van quedando como céntricos se van transformando, y exigen la renovación de sus servicios con una calidad técnica superior, y se prestan a recibir elementos decorativos u ornamentales que los valoran grandemente.

Su financiación

Para la buena administración de los gastos de urbanización, y su justa distribución entre los usuarios, conviene resaltar la diferencia existente en la naturaleza de las obras reseñadas. Las obras de urbanización general deberán ser afrontadas como de necesidad social y englobadas en la economía estatal, local o de Empresa privada, según los casos; pero sin que puedan ser despojados de su carácter de obligación pública, cuyos recursos se arbitran en la organización completa de las Haciendas estatales y locales. En cambio, las obras de urbanización de polígonos parciales tienen su financiación propia en sus beneficiarios directos, y las obras de conservación, renovación y perfeccionamiento, la deben tener a través de las contribuciones que las Corporaciones deben establecer sobre los beneficios, en la medida correspondiente, aportando a su vez la parte proporcional a las obras de este tipo que plantean las de urbanización general.

Fin del proceso

La culminación del proceso de la gestión urbanística supone el cumplimiento del fin previsto en todos los terrenos y solares resultantes del planeamiento y de la urbanización. El fin referido será unas veces la edificación, en otras la instalación de servicios o plantación de arbolado o jardinería. Pero un núcleo urbano no estará terminado mientras este fin no se haya llevado a cabo, y el resultado dependerá de este último capítulo tanto o más que de los anteriores.

Fomento de la edificación

La acción urbanística en este tiempo requiere atender a dos puntos: la fecha de realización de las obras y la vigilancia de su naturaleza. No es indiferente para una ciudad el momento en que se edifica, pues, por una parte, ya se han indicado anteriormente los in-

convenientes de la retención de solares, y por otra es interesante que el proceso total se verifique en el más corto plazo posible, por razones económicas y por la unidad de ambiente estético que así puede conseguirse.

Los organismos públicos deben de dar el ejemplo, reservando terrenos y previendo la realización de su destino en el momento y circunstancia propicios para que la comunidad tenga la garantía de contar con los servicios de atención social, escuelas, centros asistenciales, iglesias, mercados, campos deportivos, etc., en cuanto la densidad de población los haga necesarios.

La libre retención de solares ha de evitarse mediante las oportunas medidas que, respetando los legítimos intereses de los particulares que han colaborado con la obra de urbanización, garanticen la posibilidad de utilización en virtud de una oferta de precio razonable, de acuerdo con las alternativas propias del mercado.

Disciplina de la edificación

La disciplina de la edificación se establece a través de las Ordenanzas correspondientes, y su redacción y características tienen análoga responsabilidad a la del planeamiento en general, pues a través de ellas se regulan sus intenciones. Las Ordenanzas deben estar estrechamente ligadas a los planes, y han de revisarse con frecuencia, para ponerlas en concordancia con las vicisitudes de los desarrollos parciales. En aquellas ciudades, comarcas o pueblos donde el planeamiento se halle retrasado, la reglamentación podrá sustituir provisionalmente este defecto, evitando así se produzcan daños de gravedad irreparable.

Especial preocupación exigen los centros urbanos de significación especial, por su carácter representativo o su utilización intensiva. En estos casos está justificada la intervención pública, descendiendo a toda clase de detalles para asegurar con el mayor rigor el cumplimiento de las condiciones determinantes de una situación funcional o estética.

II. LAS REPERCUSIONES QUE SUSCITA

Necesidad de cambios

El proceso urbanístico, planteado con la amplitud reseñada, suscita repercusiones en todos los campos de la actividad pública, y en todos ellos encuentra estados de hecho difíciles de renovar, que entorpecen gravemente la implantación eficaz de ideas que son claras en el orden teórico. Y, sin embargo, es urgente contar con los medios necesarios para caminar por los nuevos cauces, venciendo las resistencias de la rutina, el anquilosamiento, y de los intereses creados. Y es urgente, porque la presión del crecimiento demográfico no espera, y si no se acierta a resolver ordenadamente los problemas, surgen las soluciones improvisadas, aumentando y enmarañando cada vez más la situación, y dando lugar a aglomeraciones urbanas más o menos monstruosas, en lugar de verdaderas ciudades, con incalculables consecuencias en el porvenir de nuestra sociedad y de nuestra cultura. Tan primaria como la subsistencia o el enriquecimiento de un país es la creación del medio material de la vida, que asegure la dignidad y la eficacia de la gestión humana, con la circunstancia, bien interesante, de que es la que tiene mayor permanencia y condiciona más largo tiempo la vida de una sociedad.

El éxito de la tarea estriba en la penetración de las ideas y de los métodos en todos los círculos directivos

de una nación, para que la acción sea conjunto en los diversos campos posibles: político, administrativo, social, jurídico, técnico, cultural, económico y financiero.

Muchos son los temas que pueden suscitarse en todos estos campos, y es prácticamente imposible concentrar en una sola persona el dominio de tan varias materias. Pero sin pretender en absoluto esta aspiración, pueden reseñarse algunas cuestiones fundamentales que, por su variedad y trascendencia, den la medida de la acción que se propugna.

Repercusiones políticas

Se ha visto, por ejemplo, que el planeamiento urbanístico plantea la formulación de un plan nacional de urbanismo. El tema central de este plan consistirá en dirigir los movimientos migratorios de la población creciente, orientándola hacia los centros urbanos que se consideren de interés nacional, bien sea por su dimensión equilibrada, su porvenir económico o sus virtudes culturales o sociales; para que esta dirección sea posible es necesario actuar en las fuentes económicas, pues la gente emigra a los territorios que ofrecen circunstancias económicas favorables, y éstas dependen de factores naturales y de la ordenación de inversiones del ahorro nacional. Todos los programas nacionales de interés económico y social, como los correspondientes a colonización, industrialización, construcción de viviendas, centros culturales y sanitarios, disposición de sedes administrativas y directrices, etc., influyen en la cuestión, y son partícipes de una ordenación de la que depende la posibilidad misma del plan nacional de urbanismo. Se comprende que nos situamos automáticamente en el centro mismo de la política nacional de reconstrucción o revalorización de un país.

Administrativas

Si en el proceso completo del planeamiento nos paramos a pensar en la amplia colaboración que supone la creación de una ciudad o la multiplicación de las existentes en volúmenes dobles o triples que los actuales, y la participación tan intensa que en ellas tienen las actividades estatales, y al mismo tiempo se comprueba la desgana con que los Municipios han afrontado hasta ahora estos temas, surgen la duda y la inquietud sobre la eficacia de la organización administrativa actual para hacer frente a tarea tan ardua y apremiante. No es nada fácil inyectar espíritu de renovación, ni preparar de la noche a la mañana equipos suficientes para los numerosos Municipios de una nación, ni aun limitándose a los más importantes. Todo aconseja abrir un período de colaboración entre Estado y Municipio, que permita ayudar a éstos técnica y financieramente, para sobrepasar el período crítico de amoldamiento a un estatuto urbanístico nuevo. La tradicional autonomía municipal tiene que adaptarse a una postura que le permita beneficiarse de la ayuda estatal, sin perder las prerrogativas de personalidad local que legítimamente le corresponden. He aquí otro problema de profunda raíz política y administrativa.

Sociales

La miseria y el abandono urbanístico de largos años en los barrios modestos de las ciudades, y la realidad de circunstancias muy semejantes en extensos sectores de la población rural estimulan al estudio y logro de unas condiciones mínimas de habitabilidad urbana para la población más débil del país. Se trata de definir los derechos humanos mínimos en cuanto a la

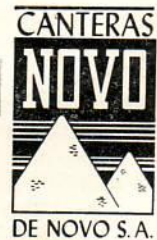
BUENOS MATERIALES

ASEGURAN

BUENAS

CONSTRUCCIONES

Canteras NOVO ha suministrado durante casi Medio Siglo los materiales para las principales construcciones de la República. La reconocida seriedad y experiencia de Canteras NOVO garantiza la calidad, medida exacta y procedencia de sus excelentes materiales, amparados por la "Boleta de Garantía Novo".



MATERIALES QUE OFRECEMOS:

- GRAVILLA
- PIEDRA DE HORMIGON
- MEJORAMIENTO - ARENA - RAJONCILLO
- RECEBO - GRANITO - RELLENO CANTERA
- POLVO DE FACHADA - MACADAM - RAJON



Teléfonos: **B0-7639 B0-7990**

convivencia social de las familias en el conglomerado urbanístico nacional, y de luchar por su consecución con el mismo denuedo que se pone en otras causas igualmente nobles, como la supresión del analfabetismo, las epidemias, el paro y demás gérmenes de atraso y desgracia social. La bandera de un hogar digno en un ambiente urbano grato es una aspiración que un Estado moderno y cristiano no tiene más remedio que incorporar a su programa de paz y justicia social. Se comprende que también desborda de los cauces técnicos o locales y ha de formar parte de una trayectoria política de gobierno.

Jurídicas

Las condiciones expuestas para una rectificación de las circunstancias actuales, en cuanto a la transformación del suelo rústico en urbano, se ha visto que exigen una movilización de la propiedad del suelo en el sentido de alcanzar un sentimiento más agudo que el actual en cuanto a las obligaciones que acompañaban a su función social. Como, desgraciadamente, los intereses creados y los abusos inconscientes oscurecen el recto criterio de grandes sectores, que difícilmente se disponen a aceptar que la situación tradicional sea injusta y abusiva, no hay más remedio que estatuir los derechos y obligaciones de la propiedad y ordenar las medidas adecuadas para una renovación. A muchos de los interesados parecerá revolucionaria una acción que es, en realidad, profundamente conservadora, al despojar a la propiedad de los abusos que la hacen reprochable, y así defenderla de seguros ataques futuros de carácter demoledor que, tras los abusos, arrastrarían principios y funciones esenciales. Nos hallamos ante un tema de los que dan la medida del egoísmo de las clases estabilizadas económicamente, y de la potencia de un Estado para remodelarse y evolucionar socialmente sin necesidad de convulsiones violentas.

Técnicas

La incorporación de técnicas constantemente renovadas, la asimilación de procedimientos nuevos, la preparación del espíritu a ambientes diferentes de los tradicionales constituyen también un tema de inagotables sugerencias. Se comprende que la capacidad de adaptación de las gentes ante tanta renovación se vuelva perezosa cuando no se perciba un beneficio material inmediato. El espíritu tiene que estar siempre abierto para resolver las dificultades técnicas con nuevas fórmulas, para luego adaptarlas a la organización general e ir dando carta de naturaleza a tanta novedad en instalaciones, máquinas, formas y gustos. Es difícil que realizadores y usuarios no se pierdan de vista, y la desconexión resultante es un fuerte inconveniente para la unidad y la fe en la obra común. El acercamiento cultural de las diferentes profesiones, la educación de círculos cada vez más amplios y la orientación de la opinión pública son cuestiones también preponderantes en una buena acción urbanística.

Culturales

La ciudad es la verdadera obra colectiva de nuestro tiempo. Cuando las artes plásticas se debaten en luchas abismales para situarse en concordancia con la revolución de nuestro tiempo, las ciudades se multiplican, crecen y perfilan, tratando de adquirir también, en un esfuerzo bien real, una fisonomía nueva, que, seguramente, ha de ser el retrato más fiel de nuestra generación. Pues bien, mientras críticos y público siguen apasionadamente los movimientos, más o menos

epilépticos, de las artes que, por su volumen, pudiéramos denominar menores, no existe una base cultural que permita enjuiciar las orientaciones que se siguen en la creación de la obra urbanística. Son poquísimos los hombres de formación universitaria que se interesen por el proceso cultural del crecimiento urbano, aun cuando es bien fácil percibir que este proceso tiene una profunda raíz filosófica, sociológica y estética, en una de las materias más vivas del mundo contemporáneo. Y no se puede olvidar que toda seria renovación tiene que contar con segura cimentación de principios, y mucho más cuando afecta simultáneamente a todos los campos de la actividad humana.

Económicas

Desde el punto de vista económico, la gestión urbanística ha de tener muy en cuenta la necesidad de acoplar la acción propuesta a las posibilidades reales de la nación, y de montar sus realizaciones en perfecto paralelismo con las demás actividades nacionales. No se trata de disputar con estas otras actividades la primacía de la atención pública o general, sino que ha de tratarse siempre de buscar la postura de la ponderación, del equilibrio y de la colaboración. No puede haber fecunda acción urbanística sin el apoyo de una producción agrícola e industrial próspera y suficiente para las necesidades colectivas, ni, inversamente, puede haber un rendimiento adecuado sin proporcionar a la población el ambiente de dignidad y satisfacción humana y urbana que se ha propugnado. La ciudad, como obra colectiva, es un marco propio para la colaboración económica de las distintas esferas y clases sociales, y también para luchar por la disminución de diferencias entre los miembros extremos por su fortuna en la sociedad. Si la ciudad ofrece grandes desequilibrios, si están desamparadas las atenciones fundamentales, es que el funcionamiento económico general no marcha bien. La gestión urbanística ha de ser sensible a la corrección de los desajustes económicos, y no ha de contribuir, por causa de una visión unilateral mezquina, a la agravación de situaciones que siempre repercutirán en su perjuicio.

Financieras

La financiación de la tarea urbanística tiene que basarse en la distribución acertada de sus objetivos entre los diversos colaboradores participantes: Estado, Corporaciones locales, Empresas privadas y particulares. Cada uno tiene que responder de la parte que le corresponde, y el funcionamiento general será tanto más perfecto cuanto mejor acoplada esté la distribución de las obligaciones y posibilidades de cada uno. En último término, todos los recursos necesarios cargarán sobre el ahorro nacional, y corresponde a la política general señalar la cuantía de las inversiones visibles para la gestión urbanística y su distribución en aportaciones del Estado, recursos atribuidos a las Corporaciones locales, y volumen supuesto de las Empresas privadas y particulares, estimulando, en su caso, con ventajas de cualquier orden. Lo que no cabe duda es que es necesario evitar la impremeditación y el despilfarro en la administración de los fondos obtenidos, y para ello no hay más camino que disciplinar la inversión oficial mediante la adopción de medidas que corten la posibilidad de realizar obras según la improvisación o el capricho circunstancial de Departamentos o Corporaciones sin preparación, y que, en cambio, se establezca la trayectoria de los programas de actuación conveniente, redactados por las Autoridades

y profesionales competentes, cuya escrupulosa verificación es tarea que corresponde a las Corporaciones y Consejos responsables de la administración de los fondos públicos.

III. EL PROGRAMA DE ACCION

Lo esencial de la gestión urbanística es la parte activa, conducente a la realización de los estudios y obras necesarios para la creación o transformación material de la ciudad. El índice de estos trabajos abarca las mismas cuatro operaciones señaladas anteriormente como constituyentes del proceso urbanístico: el planeamiento, la transformación administrativa del suelo, la urbanización y el fomento e intervención de la edificación.

Acción en el planeamiento

El programa de acción, en cuanto se refiere al planeamiento, debe comprender los extremos siguientes:

- a) La preparación de planos topográficos y fotográficos en superficie y escala apropiadas para las sucesivas etapas de planeamiento.
- b) La recopilación de datos necesarios para obtener una información suficiente de todos los aspectos a tener en cuenta en el planeamiento.
- c) La redacción del plan general de ordenación y su revisión periódica.
- d) La redacción de los planes parciales apropiados para las necesidades urbanas en plazos prudenciales.
- e) La redacción de los proyectos de urbanización, de acuerdo con las disponibilidades financieras de ejecución de obras.
- f) La formulación de un programa de actuación que determine el orden de prelación a seguir en los diversos trabajos, el sistema a adoptar para la práctica de la urbanización y el ritmo previsto para las realizaciones, especialmente en una primera etapa.

Planimetría

Cada grado del planeamiento requiere planos diferentes. El plan general se estudia sobre planos a escala reducida, que permiten considerar en una simple ojeada el casco urbano, sus extensiones inmediatas, sus posibilidades futuras y las relaciones con todos los elementos urbanísticos de un espacio de influencia suficientemente amplio para hacerse cargo de la contextura geográfica de los alrededores y de las distintas soluciones factibles. La escala ideal suele ser de 1 a 10,000, acompañándose este plano de otros a mayor o menor escala, según las dimensiones de la ciudad que se considere. Los planes parciales requieren una escala mínima de 1 a 2,000, con curvas de nivel cuya equidistancia no debe sobrepasar de dos metros; si los polígonos afectados no son muy grandes, es recomendable que su redacción se haga a escala de 1 a 1,000, con máxima equidistancia de curvas de un metro. Los proyectos de ejecución requieren levantamientos especiales, muy variables según la naturaleza de la obra. Los trabajos de parcelación y reparcelación requieren escalas mayores para precisar perfectamente linderos y superficies, siendo la más recomendable la de 1 a 500, escala que suele constituir el límite de precisión de los planos urbanísticos.

Nunca se insistirá suficientemente en la necesidad de contar con una planimetría adecuada, y en la seguridad de que toda inversión realizada en esta materia es siempre reproductiva, por el tiempo que se gana y los errores que se evitan. Actualmente es también in-

dispensable contar con levantamientos fotográficos aéreos, pues el detalle que proporcionan respecto de accidentes del terreno, vegetación y detalles de la edificación los hacen de valor inapreciable.

Información

La información tiene un doble objeto: proporcionar a los técnicos el material apropiado para verificar su estudio con suficiente conocimiento de causa, y permitir a las Corporaciones y al público el conocimiento de las bases que justifican las soluciones adoptadas. La información puede ser exhaustiva o circunstancial; la primera agota el conocimiento de las características urbanas, examinando y exponiendo, en planos y Memorias, todos los datos que ilustren sobre geografía, historia, estadística, sociología urbana, características de la edificación, monumentos artísticos, edificios públicos y especiales, tipos de vivienda, atenciones sociales, servicios urbanos y economía; la segunda, centra el análisis en los problemas concretos que en cada caso se supone que condicionan el correcto planteamiento del plan. La obtención de una información exhaustiva supone mucho tiempo y un esfuerzo económico considerable, y no es siempre indispensable, ya que muchas circunstancias se repiten de forma muy análoga en distintas ciudades, y muchos de los datos necesarios pueden deducirse de la experiencia obtenida en el estudio de ciudades de características semejantes.

El plan general

El plan general de ordenación es un documento básico, cuyo estudio y acierto es fundamental para el porvenir de una ciudad. Solamente la incultura o la picaresca pueden ser las razones por las que no se anteponga este trabajo a cualquier otra actuación urbanística. Supone tener conocimiento de lo que se va a hacer antes de comenzar a trabajar, lo que en una ciudad es tan indispensable como el contar con un proyecto cuando se va a construir una casa. Sin embargo, los Municipios encuentran natural exigir el proyecto de las casas a los particulares, y no comprenden, con demasiada frecuencia, la análoga necesidad de conceder su atención principal a la redacción y cumplimiento de un plan ordenador.

El plan general debe comprender las siguientes determinaciones:

- a) La división del territorio en zonas, con indicación del destino que se prevé para cada una.
- b) El sistema de espacios libres, con descripción de los que se deben conservar, modificar o crear.
- c) La situación de los centros urbanos representativos y edificios e instalaciones de interés público.
- d) El trazado y las características de la red general de comunicaciones con el exterior por tierra, mar y aire, y las soluciones de acceso y travesía de las carreteras y ferrocarriles.
- e) La delimitación del perímetro urbano, para la aplicación, fuera del mismo, de las normas correspondientes a la edificación en suelo rústico.

El plan general contendrá los planos necesarios para expresar las determinaciones señaladas, y además la Memoria justificativa de las soluciones adoptadas, las normas urbanísticas aplicables a la edificación en toda clase de zonas, el estudio económico-financiero que muestre la ponderación existente entre el criterio de planeamiento que se sustenta y las reales posibilidades económicas y financieras del territorio y población, y un programa de actuación que señale cuáles han de

ser los trabajos inmediatos en cuanto a redacción de planes parciales, régimen de suelo y ejecución de obras.

Planes parciales

Los planes parciales desarrollan el plan general, ajustándose a las líneas y normas que en él se establecen, y permiten el estudio detallado de un sector determinado, sin que sea necesario el desarrollo de las alineaciones de toda la expansión posible de una ciudad, y con la garantía de que responde a la más conveniente utilización del territorio que comprende. Los planes parciales pueden ser muy diferentes, pues pueden referirse al estudio de las vías de comunicación, a la plantación de parques o al señalamiento de alineaciones de una zona de cualquier carácter: residencial, industrial, comercial o de otra especialidad.

La redacción de planes parciales será motivada principalmente por la conveniencia de atender a la construcción de toda clase de edificios e instalaciones propias de una ciudad, y su extensión será suficiente, en dimensiones y en variedad, para abarcar todas las necesidades previsibles en un plazo de tiempo que no debe ser inferior a diez años. Con frecuencia, incluso hasta ahora normalmente, la extensión con alineaciones definidas suele ser mucho mayor que la correspondiente a dicho plazo; en el futuro, a medida que entre en vigencia un régimen del suelo dirigido, el plazo y, en consecuencia, la superficie, han de reducirse para atender necesidades perfectamente previsibles, sin hipotecar antes de tiempo las soluciones del futuro; sin embargo, en tanto no se consiga la normalidad en una gestión urbanística dirigida, no sería prudente limitar tanto la superficie planificada, pues daría lugar a posibles aumentos de valor del terreno por escasez de oferta.

Proyectos de urbanización

La redacción de los proyectos de urbanización debe depender de los programas de ejecución de obras que se prevea en los correspondientes presupuestos. La anticipación respecto de ese momento, en general, no será eficaz, pues los proyectos se pasan de actualidad rápidamente, tanto desde el punto de vista técnico como desde el presupuestario, y su coste es de consideración. Cuando las necesidades de determinación precisa del planteamiento exigen el estudio de detalle correspondiente a este grado, puede procederse a la redacción de anteproyectos, cuya documentación sea la adecuada para cubrir las circunstancias presentadas, excluyendo la restante, sólo imprescindible para la ejecución de las obras.

Programa de actuación

El programa de actuación es, en realidad, un documento anejo al plan general de ordenación, que se renueva periódicamente, para el desarrollo ordenado de las sucesivas etapas previstas. Su importancia es grande, pues hay cierta tendencia a considerar el planteamiento como un estorbo que impide en cada momento la libre determinación de la iniciativa de las Corporaciones, y, naturalmente, se precisa crear el clima de responsabilidad en virtud del cual éstas discutan los intereses urbanos en su conjunto y a una cierta altura de propósitos, y cumplan, a continuación, las soluciones aceptadas, sin dejarse influir por consideraciones a corto plazo, que no suelen ser las más acertadas para el bien general. El programa de actuación tiene por objeto concretar cuál es la materia de la gestión urbanística de una ciudad durante un plazo

determinado. Este plazo puede ser, normalmente, de cinco años, y la materia de la gestión ha de ser, normalmente, de cinco años, y la materia de la gestión ha de ser la señalada reiteradamente: desarrollo del planeamiento, acción sobre el suelo, urbanización y fomento e intervención de la edificación. En el programa de actuación se medirán las posibilidades financieras del período que abarque, y se dispondrá el ritmo de desarrollo de los trabajos correspondientes a las cuatro operaciones enunciadas, en relación con los medios de trabajo disponibles y los recursos previstos. La labor de las Oficinas técnicas y administrativas, y las inversiones ordinarias y extraordinarias durante el período deben dedicarse necesariamente a cumplir la etapa estudiada y aprobada en el momento oportuno.

Acción sobre el suelo

La acción urbanística respecto de la transformación administrativa del suelo comprende las siguientes fases:

- a) Dividir el territorio planificado en polígonos de actuación, en los que se concrete el sistema que se vaya a seguir para verificar las premisas de una satisfactoria transformación del suelo rústico en urbano.
- b) Adquirir terrenos por parte de los organismos públicos encargados de la gestión urbanística, para crear sobre los polígonos señalados al efecto de los patrimonios municipales del suelo.
- c) Implantar en cada polígono de actuación el sistema de gestión previsto.
- d) Señalar la prelación conveniente para la distribución ordenada de esfuerzos técnicos y administrativos y de recursos financieros.
- e) Preparar y ceder el suelo para su utilización por los promotores públicos o privados correspondientes.

La acción urbanística sobre el suelo es prácticamente imposible realizarla de manera inmediata y uniforme en todo el territorio de un plan local, a no ser que se trate de núcleos muy reducidos o de circunstancias especiales. Evidentemente, una acción de este género tendría la ventaja de su efecto fulminante y de la igualdad de trato que se daría a todos los propietarios afectados. Pero estas características sólo se obtienen cuando se procede a la adquisición total del territorio por el Municipio o por el Estado, lo que supone una capacidad financiera nada frecuente, o bien una acción poco respetuosa con la propiedad privada, cuyo clásico tipo es el del pago de las indemnizaciones con bonos de curso forzoso.

División en polígonos

En cualquier otro caso, la primera operación para implantar una acción urbanística sobre el suelo es dividir el territorio en polígonos, para ir dando cumplimiento a los problemas correspondientes de una manera sucesiva. La diferenciación de polígonos dependerá de diversos factores, entre los que pueden señalarse:

Las características de zonificación señaladas en el planeamiento.

La división del perímetro del plan en etapas de desarrollo.

Los programas de construcción, principalmente de viviendas, de los organismos públicos.

Los ofrecimientos de grandes propietarios o de asociaciones de los mismos que deseen participar en la gestión urbanística mediante los acuerdos correspondientes.

La conveniencia de aplicación de sistemas de actuación determinados, previstos en la legislación vigente. La adquisición de terrenos por los Municipios para constituir Patrimonios del suelo.

Con arreglo a éstos u otros factores, el territorio se irá dividiendo en polígonos activos, en los que se haya determinado el cauce que se va a seguir para su incorporación a la ciudad, y polígonos pasivos, en los que la posibilidad constructora se halle totalmente paralizada en tanto no se defina el sistema de actuación, o se rija por las normas correspondientes a los terrenos rústicos. Naturalmente, los polígonos activos tienen que tener una superficie proporcionada a las necesidades de toda índole de la ciudad en un plazo prudencial.

Patrimonios municipales

Polígonos de especial interés serán los destinados a su adquisición por el Municipio para constituir un patrimonio municipal del suelo. Estas adquisiciones son indispensables, pues, como mínimo, el Municipio ha de pensar en adquirir los terrenos dedicados a parques, campos deportivos y espacios libres, en general, y los destinados a servicios públicos de carácter municipal, como escuelas, mercados y edificios administrativos. Pero no es razonable que las adquisiciones municipales sean tan restringidas, pues, además, la gestión urbanística exige que para dirigir adecuadamente el emplazamiento de edificios públicos del Estado y los programas de construcción de los organismos encargados de la política de vivienda, y para orientar y regular la acción particular, lo mismo en cuanto a direcciones de crecimiento como en cuanto al mercado de precios, el Municipio, como órgano fundamental de la política urbanística local, se adelante a las iniciativas dispersas y adquiera terrenos con anticipación suficiente para hacer fácil la expansión según sus propias iniciativas, combinando la edificación pública con la particular para crear barrios perfectamente organizados y construídos en plazos cortos. Cuando esto se ha hecho, el éxito ha sobrepasado todas las previsiones: buen ejemplo es el ensanche de Pamplona, ejecutado en treinta años sobre terrenos adquiridos por el Ayuntamiento a la jurisdicción militar.

Su extensión

La superficie del patrimonio municipal dependerá de las circunstancias locales y de los medios financieros disponibles. Ha de ser suficiente para cubrir las previsiones señaladas en el párrafo anterior, y para ello se requiere, seguramente, adquirir entre la sexta y la cuarta parte del territorio incluido en el perímetro de ordenación del plan general. Cabe sostener también el criterio de ir a la adquisición total del territorio señalado, si para ello se pueden arbitrar medios financieros apropiados, y, técnicamente, la fórmula se perfecciona si el Ayuntamiento conserva la propiedad de los terrenos, no cediendo a los constructores más que el derecho de superficie. Sin embargo, esta fórmula, como iniciación de una acción sobre el suelo, es excesivamente radical, y su puesta en práctica siempre requeriría etapas de actuación, pues ningún Ayuntamiento tiene los servicios de planimetría y valoraciones montados en condiciones para realizar tan amplia operación de un solo golpe. Lo prudente es proceder a la adquisición parcial rápida, para contrastar una experiencia y unos resultados a corto plazo, y pulsar a continuación la conveniencia de continuar el proceso

de adquisiciones o de mantener una situación equilibrada de propiedades particulares y municipales, para sostener una colaboración viva, en el orden urbanístico, con la iniciativa privada. En cada caso, la solución dependerá de la postura en que ésta se sitúe en cuanto a su voluntad de colaboración real en la obra de urbanización y construcción, o su permanencia en situaciones de espera y de resistencia pasiva para defender sus anhelos injustos de especulación.

Sistemas de actuación

En cada uno de los polígonos de actuación señalados hay que determinar el sistema que se vaya a seguir para el cumplimiento del fin urbanístico. A este efecto conviene recordar que los objetivos que, en todo caso, deben lograrse con cualquier sistema que se adopte, son:

La obtención de parcelas técnicamente adecuadas para la edificación y para los demás servicios urbanos.

La distribución equitativa de beneficios y cargas entre los propietarios comprendidos en una demarcación.

La reserva y adquisición municipal de terrenos para vías, espacios libres y servicios públicos.

Estos tres objetivos desembocan necesariamente en una tarea de reparcelación en virtud de la cual:

1º Se dividen las parcelas excesivamente grandes. se reordenan las irregulares y se concentran las pequeñas.

2º Se adjudican a los propietarios primitivos las parcelas reformadas en proporción superficial y análoga de situación, para que se conserve la relación de valor existente antes de la reparcelación.

3º Se reservan automáticamente al Municipio los terrenos en situación y proporción conveniente para sus fines, con aportación análoga en cuanto a sacrificio de superficie por todos los propietarios.

Como se ha dicho anteriormente, los terrenos viales y un porcentaje de espacios libres deben ser cedidos gratuitamente, puesto que su valor queda acumulado a las parcelas edificables. El resto de los espacios libres y las superficies para los servicios públicos deben ser adquirido por el Municipio a precio que tenga en cuenta los dos factores siguientes: primero, que los espacios libres no son edificables y, por lo tanto, no pueden ser equiparados en valor a los que lo son; y segundo, que los propietarios no pueden pensar en hacer negocios a costa del Ayuntamiento, y, por ello, éste ha de abonar por los terrenos que destine a edificación un precio igual al inicial que tuvieran antes de su incorporación urbana, para así participar en igualdad de condiciones en la obra común de urbanización.

Reparcelación por polígonos

La reparcelación se puede hacer en diversas escalas. Puede plantearse en un gran polígono, que afecte a un planeamiento parcial de extensión considerable; puede practicarse también por grupos de manzanas, por manzanas sueltas, o por grupos de parcelas. Puede hacerse por iniciativa de los propietarios, por mandato municipal o por cooperación organizada entre Municipio y particulares. Los diversos sistemas de actuación posibles dependen de la manera en que se juegan los polígonos a reparcelar y las iniciativas correspondientes. Cuando se afecte a grandes polígonos, hay que suponer que se comprende a numerosos propietarios, y que se trata de una obra de realización un tanto di-

latada; en este caso hay que organizar la asociación de propietarios correspondiente, con participación o no del Ayuntamiento, y proceder a las compensaciones propias de la reparcelación y a la urbanización posterior. Constituida la asociación, cabe adoptar modalidades de compensación diferentes, haciendo, por ejemplo, partícipes a los propietarios asociados en la obra común mediante reparto proporcional de títulos que den acceso a la adquisición de terrenos reparcelados y urbanizados, a medida que los propietarios vayan deseando edificar, o que haya solicitud de compra de solares en el polígono; mientras tanto, el resto de los terrenos puede continuar su explotación anterior.

Parcelación por manzanas

Si la reparcelación se plantea en menor escala, afectando a una o varias manzanas, lo normal es que se verifique a instancias del Ayuntamiento, porque se estime que es conveniente proceder a su urbanización y edificación. En tal caso, la actuación ha de basarse en conceder a los propietarios afectados un plazo para que se pongan de acuerdo y propongan soluciones que resuelvan los tres puntos señalados: parcelación técnicamente adecuada, reparcelación aceptada por los propietarios, y cesión de viales; y, si no consiguen el entendimiento mutuo, actuar desde el Ayuntamiento, con la constante alternativa de la expropiación si todos o algunos de los propietarios no estuviesen conformes con la actuación municipal. El objeto de ésta será realizar la reparcelación, quedándose con los espacios viales y señalando a los propietarios el canon que habrán de aportar para la urbanización correspondiente. Los terrenos expropiados, una vez reparcelados y urbanizados, se cederán a los constructores, con la obligación de edificar en plazos determinados. Esta fórmula ofrece una posible cooperación eficaz entre Ayuntamiento y propietarios, que, a defecto de iniciativa privada que esté dispuesta a afrontar la totalidad del proceso urbanístico, puede resolver satisfactoriamente, y sin grandes complicaciones, el problema planteado. Este camino se sigue en Madrid, en el polígono de influencia de la Avenida del Generalísimo, habiendo mostrado la experiencia su viabilidad fácil, lo que ha aconsejado extenderlo a nuevos polígonos de la ciudad, como son: los barrios de la Prosperidad, la Estrella, Santamarca y el Paraíso. Al final de la Ponencia se exponen el proceso y los resultados obtenidos en el polígono de la Avenida del Generalísimo.

Prelaciones

Otro aspecto de la acción urbanística es señalar las prelaciones convenientes para que la expansión urbana se realice de acuerdo con directrices marcadas por el órgano de dirección urbanística y no según el libre capricho de los particulares. Si en cualquier caso el orden de desarrollo urbano tiene interés para evitar el espectáculo de grandes polígonos urbanos de ensanche con escasas construcciones dispersas y urbanización muy deficiente, se comprende que el interés se convierta en necesidad cuando la tarea urbanizadora requiere una labor de gestión y unos recursos financieros que son limitados, y que deben producirse en un orden adecuado, derivado de los problemas de la ciudad y no de las impacencias de los particulares. Cuando éstos deseen adelantar el orden de prelación establecido con arreglo al interés general, deben de afrontar gestiones y gastos por su cuenta, lo que en ningún caso debe querer decir que se les exima de cumplir sus obligaciones urbanísticas de reparcelación.

El establecimiento de prelaciones supone que, dentro de la colaboración entre Ayuntamiento y particulares, aquél señala las superficies que interesa que se desarrollen rápidamente, determinándolas en extensión y situación, y anuncia que su gestión se dirigirá, durante un primer programa de actuación, al cumplimiento de los fines urbanísticos en las referidas superficies. Así, los constructores conocen los emplazamientos en los que trabajarán con el viento a favor, y se aúna el esfuerzo común para completar la acción en polígonos completos. Para favorecer las inversiones en estos sectores, el Ayuntamiento, además de ofrecer el aliciente de la acción urbanizadora, que da origen automáticamente a la revalorización de los polígonos elegidos, puede otorgar exenciones que estimulen el interés de los constructores.

Suficiencia de solares

Como resultado de las acciones anteriores se obtienen terrenos preparados para su utilización, que han de ser puestos a disposición de los promotores correspondientes. Será preocupación de toda la gestión que, por los distintos caminos señalados y los demás posibles, se llegue en todo momento a obtener una superficie urbanizada disponible suficiente, y a que esta superficie se ponga a disposición de los constructores, rompiendo los posibles deseos de retención con fines especulativos. Este doble fin ha de perseguirse por todos los medios, y para ello habrán de conjugarse la acción particular y la pública, para que su suma atienda el conjunto de las necesidades, dirigiendo la acción municipal a complementar las demás para conseguir la totalidad de objetivos.

Edificación forzosa

Será necesario también estudiar el sistema de lucha contra la retención de solares. Para ello convendrá establecer plazos para la edificación a todas las urbanizaciones particulares que se efectúen, sin que esto suponga falta de comprensión de los problemas que se plantean a la inversión particular, ni sirva como pretexto para asfixiar sus esfuerzos. Mayores exigencias pueden establecerse cuando la urbanización ha sido costeada por el Ayuntamiento, en cuyo caso es recomendable establecer polígonos en el ensanche, en los que se declaren en venta forzosa todos los solares existentes, procediendo a su inmediata valoración, para que la venta sea automática, una vez que se hayan cumplido los plazos otorgados a los propietarios para su edificación. En los casos en que la urbanización se realiza por el Ayuntamiento sobre terrenos de su propiedad, la enajenación debe ser condicionada siempre a la obligación de edificar en plazos determinados.

Cesión de terrenos

La cesión de terrenos ha de ser, normalmente, por subasta, pues no hay razón ninguna para que el Ayuntamiento deje de beneficiarse del aumento de valor obtenido en virtud de su gestión, una vez que esté garantizado el cumplimiento perfecto del fin urbanístico. Este beneficio se obtiene, en los polígonos urbanos de mayor categoría, por el nivel económicos de los usuarios y por el uso intensivo del suelo, que se otorga en el planeamiento; y es de toda justicia que sirva para primar la urbanización de polígonos correspondientes a sectores suburbanos de clientela modesta y de menor utilización del suelo. Por otra parte, el sobreprecio que obtienen los solares en algunos sectores muestran que, al menos en ellos, es posible practicar un planea-

miento generoso en cuanto a espacios libres y a perfección de servicios, hasta equilibrar el precio de coste con el de cesión.

En algunas circunstancias será aconsejable proceder a cesiones directas, que, como es natural, deben de justificarse en razones de interés social. Este interés derivará de la índole del servicio que se vaya a implantar, por ejemplo, iglesias, centros culturales o campos deportivos, o del carácter del beneficiado, como en el caso de solares para construcción de viviendas por entidades de tipo benéfico-social o por promotores modestos, constructores de su propia vivienda, cuya misión es lógico proteger para defenderlos de especuladores sin entrañas y ofrecer salida legal a sus deseos, tan loables, de poseer una vivienda propia.

Urbanización

Así como el planeamiento y la transformación administrativa del suelo deben de sufrir una alteración fundamental en su manera de practicarse en la actualidad, en cambio, la urbanización no ofrece materia de renovación importante. En la exposición del proceso general de la gestión urbanística se ha señalado la división de estas obras en cuatro grupos: grandes obras de conjunto, obras de polígonos parciales, obras de conservación y obras de renovación y perfeccionamiento técnico y estético, y se ha indicado el carácter de cada una en relación con su financiación.

Poco más cabe decir aquí, pues al no suscitarse modificaciones en la manera de actuar, los problemas que requieren examen son: las características técnicas de cada uno de los servicios, su financiación y el régimen administrativo para su ejecución, problemas que, por su especialización, requieren un examen independiente de la gestión general.

Únicamente conviene recordar que, por muy importantes que sean las obras, instalaciones o servicios de cualquier urbanización, su planteamiento y estudio deben hacerse, dentro del marco del plan general de ordenación, con el debido enlace y equilibrio entre las diferentes obras, y con sujeción a las prelación establecidas en un examen total de problemas urbanísticos de la ciudad, y aprobadas en el programa de actuación, pues es frecuente el caso de que un servicio determinado lleve toda la atención municipal, y durante muchos años ocasione el estado precario de los demás.

Acción para la edificación

Se ha señalado anteriormente que, en lo referente a fomento e intervención de la edificación, la gestión ha de cubrir las dos intenciones que su enunciado determina:

- a) El fomento de la edificación, una vez que la urbanización está verificada.
- b) La intervención de la edificación, como garantía del cumplimiento de las normas y premisas establecidas en el planeamiento.

Fomento

El fomento de la edificación se orienta hacia la obtención de una serie de ventajas:

La económica, al utilizar rápidamente los servicios construídos.

La estética, al conseguir la construcción urbana por sectores completos, evitando la excesiva dispersión.

La comercial, al evitar la prolongada retención de solares y su injustificada elevación de precio.

La mecánica de actuación en esta materia está estrechamente ligada a la preparación de terrenos y a

los sistemas de gestión elegidos, y ya se ha indicado, al tratar de la transformación administrativa del suelo, cómo la parcelación, la urbanización y la oferta de solares a los constructores constituyen un proceso único, que ha de jugarse con unidad de criterio y de acción.

El fomento de la edificación puede llegar a un grado de perfección si, una vez preparados los terrenos para todas las necesidades urbanas, no se espera su cobertura por las diferentes posibles iniciativas públicas y privadas, sino que se estudian las medidas, en cada caso, conducentes para despertar el interés de los promotores y animarles a la construcción en el momento y forma que conviene a los intereses urbanos. En determinados casos, esta acción podrá convenir que sea retardataria, para prevenir crisis de algunas actividades por exceso de construcciones del mismo tipo en un momento dado. Para esta actuación es necesario mantener una colaboración estrecha entre el Ayuntamiento y los organismos industriales, comerciales, financieros y sindicales de la ciudad; pero no cabe duda que es el sistema para dar un sentido vivo a la obra común de creación y para conseguir el ambiente de empresa colectiva, en la que queden asociados todos los elementos activos locales.

Intervención

La intervención de la edificación se practica en todos los Municipios de alguna consideración, si bien en muchos casos su finalidad es fiscal más que urbanística. La intervención técnica tiene, en general, un carácter mecánico, consistente en determinar para cada proyecto si se han cumplido o no las ordenanzas de la edificación. Constituye una materia en la que se debe de evolucionar, pero en la que se tropieza con dificultades graves, por el juego de intereses que suscita. En efecto, por el sistema de aprobar ordenanzas uniformes e implantar las disposiciones con carácter general, se puede hacer bien un ensanche en cuadrícula, pero no es posible lograr barrios de contextura moderna, con personalidad en el trazado, en la composición y en los edificios. Para conseguir estos objetivos se requiere una intervención más personal de un técnico creador, que tenga cierta libertad de acción para disponer bloques y elementos urbanos con arreglo a sus estudios y a su sensibilidad; pero, hoy por hoy, resulta dificultoso proporcionar a estos técnicos el clima de libertad necesario, si por medio existen numerosos propietarios intruando por el logro de ventajas particulares. El problema está en conseguir la seriedad de actuación adecuada para equilibrar la referida libertad técnica con el refrendo responsable de comisiones suficientemente preparadas e independientes, para que su labor, lejos de constituir un entorpecimiento, sea una auténtica colaboración. De momento, puede avanzarse por este camino en los polígonos en que los terrenos son adquiridos por los organismos públicos y se destinan a la edificación por entidades que pueden afrontar los barrios por conjuntos, tales como el Instituto Nacional de la Vivienda y la Obra Sindical del Hogar. En otras circunstancias, las actuaciones de este tipo habrán de implantarse a título de ensayo y con las debidas garantías, para no dar lugar a fracasos estrepitosos, que hicieran imposible su realización en el futuro.

Labor técnica en equipo

Los técnicos tienen que ir acostumbrándose a renunciar, en sus obras, a una parte de su absoluta indepen-

dencia, que rara vez se utiliza para causas interesantes para la colectividad, en favor de la colaboración con otros técnicos que tienen la responsabilidad de la obra de conjunto. El cambio de mentalidad que se requiere no es fácil de improvisar, y, probablemente, no se conseguirá más que preparando a las nuevas generaciones en el trabajo por equipos, único camino para obtener una verdadera renovación de la técnica constructiva en general, y muy particularmente del urbanismo.

IV. UN EJEMPLO: EL SECTOR DE LA AVENIDA DEL GENERALÍSIMO, EN MADRID

Condiciones del sector

La situación del antiguo Hipódromo de Madrid taponaba la expansión de la ciudad en la dirección Norte, y dió lugar a que permaneciera libre de edificación considerable superficie de terrenos, en un polígono irregular de dos kilómetros de longitud por uno de anchura media. A ambos lados se desarrollan construcciones de carácter muy diferente: al Este, hoteles unifamiliares e instituciones religiosas, culturales y benéficas; al Oeste, barrios de viviendas de tipo muy modesto.

La desaparición del Hipódromo y la construcción de la Avenida del Generalísimo han abierto posibilidades muy favorables a la expansión urbana por este sector. La citada avenida forma parte del eje Norte-Sur de la ciudad, y tiene cien metros de anchura. Constituye la vía de travesía entre la carretera de Francia por Irún, y la de Andalucía. Siguiendo su trazado, se está construyendo la línea subterránea de enlaces ferroviarios, que atravesará la ciudad, ligando todas las líneas del Norte con todas las demás reunidas en el Sur, y que contará con un apeadero importante en el arranque de la Avenida del Generalísimo, bajo la plaza de los Nuevos Ministerios en construcción.

Su planeamiento

En el plan general de ordenación urbana de Madrid se asigna a este sector el carácter de ensanche principal de la ciudad, y se prevé que se desarrolle en forma que en su perímetro surja un nuevo centro comercial urbano que pueda, en su día, ser el más importante de la ciudad.

El planeamiento parcial del sector se aprobó en 1947. Su trazado corresponde a un criterio tradicional, predominando la manzana rectangular con patio central, y las composiciones a base de edificios públicos cerrando perspectivas de avenidas rectas y plazas rectangulares. El conjunto comprende una zona destinada a centro comercial y cuatro barrios residenciales que, en total, podrán alcanzar una población de 80,000 habitantes. El criterio tradicional se adoptó por el deseo de obtener bastante densidad de población, que favoreciera la creación del centro comercial, y porque no se contaba con los medios apropiados para implantar una acción sobre el suelo que asegurara la realización de un plan más generoso.

Comienzo de la actuación

Aprobado el plan, se consideró esencial arbitrar algún procedimiento que permitiera la dirección urbanística en el desarrollo del sector, ya que se estimaba que la aplicación de la Ley de Ensanche de 1892 no ofrecía base suficiente para asegurar una rápida y digna realización. Desde luego, no existía la posibilidad de adquisición total del territorio afectado. En

esta situación se pensó en buscar la salida en una disposición que permitiera poner en juego los recursos disponibles al servicio de la consecución de los objetivos fundamentales.

Las bases de posible actuación se concretaban así:

- a) Proceso de urbanización y edificación llevado a cabo en un orden determinado.
- b) Gestión urbanística, incluida la reparcelación, impulsada por manzanas.
- c) Gastos de viales y urbanización cargados a los solares resultantes.
- d) Obligatoriedad de edificación en el orden establecido.
- e) Colaboración de la iniciativa privada, con sus características normales de capacidad de inversión.
- f) Manejo de un capital de maniobra muy reducido.

Decreto de 13 de febrero de 1948

Frustrado un intento realizado por el Ayuntamiento de Madrid para constituir una asociación de propietarios total del sector, la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid puso su mayor agilidad administrativa, su voluntad de acción y los recursos financieros procedentes de la subvención con que la dota el Estado, al servicio de esta gestión, con lo que se llegó a la aprobación del Decreto de 13 de febrero de 1948, por el que se dictan las normas para la urbanización del sector de la Avenida del Generalísimo.

En el Decreto se establece la división del sector en tres zonas: el centro comercial, una zona de edificación en línea y la zona de edificación normal de ensanche. A cada una de ellas se le establece un régimen de actuación diferente: la comercial queda, de momento, en espera hasta que llegue la circunstancia que se considere oportuna para su ejecución; la zona de edificación en línea se destina a la construcción de vivienda de la clase media, previa su total expropiación por la Comisión de Urbanismo; y la zona de edificación normal de ensanche se rige por las disposiciones especiales que se contienen en el Decreto.

La zona de edificación en línea, de acuerdo con lo decretado, se expropió y urbanizó, habiéndose adjudicado los terrenos a cooperativas de edificación, departamentos oficiales y constructores particulares.

Bases

La aplicación del decreto se hace con arreglo a las siguientes operaciones:

- a) Se declaran de interés inmediato las manzanas que, con arreglo a una numeración establecida, determina la Comisión de Urbanismo.
- b) Se notifica el acuerdo a los propietarios afectados y se concede un plazo de cuatro meses para que el propietario o la asociación de propietarios de la manzana manifiesten si optan por llevar a cabo las obras de edificación correspondientes y a realizar o sufragar las de urbanización que afecten a la zona exterior de dicha manzana.
- c) Si los propietarios solicitan la edificación, se obligan a constituir una fianza, que garantiza el cumplimiento de las condiciones que se les impongan, equivalente al 10% del valor de los terrenos, y una vez tomada en consideración su propuesta, han de presentar, en un nuevo plazo de cuatro meses, el correspondiente proyecto de urbanización y parcelación.
- d) Aprobado el proyecto, se formaliza el acuerdo en virtud del cual se autoriza a los propietarios a edificar la manzana, con la obligación de ceder gratui-

tamente los terrenos que comprende su zona exterior, costear las obras de urbanización que en ella se ejecuten y proceder a la edificación en los plazos que se les señalen.

e) Si los propietarios no se ponen de acuerdo para la edificación de la manzana, el Ayuntamiento de Madrid, o la Comisión de Urbanismo, proceden a su expropiación y parcelación, pudiendo excluirse las parcelas de aquellos propietarios individuales que lo soliciten, manifestándose dispuestos a edificarlas en condiciones idénticas a las que se imponen a las asociaciones de propietarios, y aceptando la reparcelación que se les propone.

f) Realizada la urbanización de la manzana, la adjudicación de los solares resultantes se hace por subasta pública, reconociéndose derecho de tanteo a los propietarios expropiados, o bien, en casos excepcionales, previo acuerdo del Consejo de Ministros, directamente a precio de coste, a los organismos oficiales de carácter benéfico o social.

Resultados experimentales

En la práctica, la experiencia se va desarrollando normalmente, habiéndose utilizado todos los caminos previstos en el Decreto, excepto la asociación de propietarios para una gestión común, pues únicamente los particulares han actuado en la edificación de una manzana completa cuando el suelo correspondiente estaba en una sola mano.

En 1948

La aplicación del Decreto comenzó en 1948, declarándose de interés inmediato dos manzanas. La primera estaba en sólo dos manos, y, previa una sencilla reparcelación, los correspondientes propietarios han procedido a la edificación. La segunda fué objeto de expropiación total, y los solares resultantes fueron subastados en 1951 y 1952, y adjudicados a constructores particulares; actualmente se hallan en edificación. En estas manzanas hubo dificultades considerables a salvar, como la expropiación y derribo de una fábrica y de unos almacenes, ambos de cierta consideración, y el planteamiento de recursos referentes a expropiaciones y pago del canon de urbanización correspondiente a la obligación de costearla. A medida que los propietarios pudieron apreciar que la voluntad de actuación era firme, y que la aplicación del Decreto permitía la defensa de sus intereses siempre que se movilizaran hacia la edificación, la oposición inicial fué cesando, y en muchos casos se convirtió en colaboración amistosa.

En 1951

Tras de esta primera experiencia, se declararon de interés inmediato siete manzanas, en 1951. De los terrenos correspondientes, los de tres eran de una sola propiedad, que también había poseído terrenos en la manzana que fué expropiada anteriormente; en esta nueva ocasión la propiedad manifestó su deseo de proceder a la edificación. Aceptada la solicitud, se introdujeron modificaciones en el trazado de las manzanas, se estudiaron los anteproyectos de conjunto para la construcción, y procedieron a la construcción, en parte directamente y en parte a través de ventas a constructores dispuestos a edificar en las condiciones estipuladas. Actualmente su edificación está adelantada.

En las cuatro manzanas restantes, no se entendieron los propietarios, pero cerca de un 50% de la propiedad manifestó su deseo de edificar. Se pasó, en consecuencia, a la tarea de reparcelar y ofrecer a los propietarios las nuevas parcelas, cuya superficie, naturalmente, era bastante inferior que la primitiva, ya que se había descontado la correspondiente a calles y plazas, señalándose, además, la cantidad a que ascendía el canon de urbanización, y las demás condiciones de plazos y ordenación a que debían de atenerse. Tras de recelos e indignaciones iniciales, todos fueron comprendiendo que la operación les era ventajosa, pues los sacrificios que se les imponían era rápidamente compensados con el aumento de valor que adquirirían sus parcelas como consecuencia de la favorable disposición de sus solares y de la realización de la obra urbanizadora. Todos los propietarios aceptaron la reparcelación, e incluso algunos que anteriormente no lo manifestaron, solicitaron que se les concediera la posibilidad de acogerse a ella, aun fuera de plazo, a lo que se avino la Comisión de Urbanismo, como prueba de su deseo de conceder oportunidades a todo el que estuviera dispuesto a edificar.

En una de las manzanas, la reparcelación tuvo un carácter singular, pues tratándose de sólo cuatro propietarios, y abarcando amplia superficie, se optó por variar el trazado previsto de manzana cerrada, y ensayar la disposición de bloques abiertos, en la que la superficie menor de aprovechamiento fuera compensada con las condiciones, mucho más favorables, de los solares. La reparcelación se hizo de manera que a cada propietario se le adjudicaba un bloque completo. Los propietarios aceptaron a regañadientes; pero la realización posterior ha demostrado que el cambio era un acierto, y que el beneficio obtenido por los que han procedido a la venta les compensaba muy ampliamente de todas sus concesiones.

En las otras tres manzanas, una vez adjudicados los solares reparcelados a los que lo solicitaron, se ha procedido a la subasta de los restantes, operación que está próxima a terminarse. Sobre estas manzanas hay edificaciones ya en marcha, y todas las demás están en preparación, pues las adjudicaciones han sido condicionadas a dar comienzo a la edificación en el plazo de un año, a partir de la formalización del convenio correspondiente.

Durante la gestión relativa a estas manzanas, el sistema se prueba totalmente; se confirma su eficacia y se gana la confianza de propietarios y constructores. El público que se mueve alrededor de éstos intereses comprende la revalorización que se da al sector con la actuación continuada para su inmediata edificación, y con la garantía de una buena calidad, y comienza un movimiento de atracción, que provoca el alza en el valor de los solares.

Exenciones tributarias

En diciembre de 1953 se promulgó una Ley, en virtud de la cual se conceden exenciones tributarias durante veinte años a los propietarios que ceden los solares y costean su urbanización, en polígonos que se señalan por la Comisión de Urbanismo. En 1954 se aprobó el Decreto por el que se aplican los beneficios de esta Ley al sector de la Avenida del Generalísimo.

En 1954

En 1954, normalizada la mecánica de gestión, se declaran de interés inmediato cuatro manzanas más. Tres de ellas pertenecen a un propietario, que se dispone a

edificar; la cuarta es de grandes dimensiones, pues en su perímetro se ha solidarizado a los propietarios de una superficie seis veces mayor que las manzanas de dimensión normal. En este perímetro se ha modificado la ordenación prevista, sustituyéndola por edificaciones abiertas y aumentando considerablemente la proporción de espacios libres. El volumen edificable es, en el plan modificado, aproximadamente, las dos terceras partes que en el primitivo. La mejora de la disposición, las exenciones tributarias y el aumento de valor del terreno por encima de su precio de coste, aconsejaban introducir este cambio de criterio. De esta manera, el aumento de valor sirve para financiar espacios libres de mucha mayor superficie. Actualmente se procede a su reparcelación.

En 1955

En el presente año, el aumento constante del precio de los terrenos ha aconsejado precipitar el ritmo de las declaraciones de interés inmediato, para contrarrestar el alza con la oferta simultánea de abundantes solares, con la servidumbre del plazo de un año para el comienzo de su edificación. Las declaraciones han comprendido quince manzanas, y en el momento actual están transcurriendo los plazos de cuatro meses, en los que los propietarios han de manifestar sus propósitos.

Otras actuaciones

Sin esperar a las declaraciones de interés inmediato, algunos propietarios de manzanas se han adelantado a obtener su edificación completa, o en etapas, de acuerdo con la condiciones generales señaladas. Dos manzanas se han puesto en marcha por este sistema. Otras dos manzanas, pertenecientes a los Ministerios de Obras Públicas e Información y Turismo, han sido objeto de acuerdos directos para la construcción de viviendas de funcionarios, en la perteneciente a Obras Públicas, y para edificar la sede del Ministerio, en la segunda. Últimamente han sido adquiridas otras dos manzanas para levantar sobre ellas los Ministerios de Industria y de Comercio. De las tres iglesias previstas en la ordenación, una, la basílica de la Merced, se halla en construcción, y otra, la parroquia de Santa María Micaela, está proyectada. Los terrenos correspondientes a la primera fueron adquiridos directamente por la Orden de la Merced; los de la segunda se adjudicaron por la Comisión de Urbanismo, en permuta de los que tenía ya adquiridos el Obispado.

Para actuaciones posteriores quedan diez manzanas, ocupadas en su mayor parte por núcleos de vivienda modesta, y un polígono cuya superficie abarca la extensión de ocho manzanas.

Al mismo tiempo se ha adquirido, urbanizado y cedido el sector destinado a viviendas de clase media, en el que existen construídos y habitados numerosos bloques, y están en edificación más del 50 por 100 de la totalidad de los terrenos afectados.

El polígono destinado a zona comercial está todavía en reserva. El año 1954 se ha convocado un concurso de ideas para el estudio de su ordenación, y actualmente se está redactando el proyecto que recoge las numerosas ideas aportadas, para iniciar los trabajos de puesta en marcha de este sector.

Resumen

En resumen, al cabo de siete años de actuación está en edificación, aproximadamente, el 20 por 100 del

sector completo; otro 40 por 100 está sometido ya a tramitación, lo que hace suponer que en un plazo de dos a tres años se estará edificando. Del 40 por 100 restante, algo más de la mitad corresponde a la zona comercial, en cuyo sector se ha retrasado el desarrollo voluntariamente, para dar lugar a la existencia de un núcleo residencial suficientemente importante, que haga factible la construcción comercial con la categoría requerida. Puede, por lo tanto, suponerse que en un plazo de diez años estará terminada la edificación de los sectores residenciales; y en cuanto al centro comercial, conviene que se desenvuelva con el ritmo adecuado para lograr una elevada dignidad arquitectónica, lo que no se obtiene si se va demasiado de prisa; puede, en consecuencia, establecerse la hipótesis de que su terminación durará diez años más. De todas maneras, la obra total se habrá ejecutado en un plazo aproximado de veinte a veinticinco años. Este plazo es corto, si se tiene en cuenta que los ensanches iniciados en 1800 no están concluídos, y que todavía pasarán de diez a veinte años para su terminación sustancial.

V. PROPUESTA DE CONCLUSIONES

1º *La gestión urbanística municipal debe comprender el proceso total de creación urbana y abarcar, por lo tanto, las cuatro operaciones sucesivas de que se compone: planeamiento urbanístico, transformación administrativa del suelo, urbanización y fomento e intervención de la edificación.*

2º *Las premisas en que se funda el Urbanismo moderno requieren nuevos medios jurídicos y administrativos para hacer posible la evolución de la técnica urbanística hacia una mayor abundancia de espacios verdes que amabilicen el ambiente urbano.*

3º *La Administración municipal debe adelantarse previsoriamente a las necesidades normales de la ciudad y tomar con tiempo las decisiones fundamentales en materia de planeamiento, preparación del suelo y urbanización, para poder ayudar y disciplinar las iniciativas particulares y orientar las direcciones del crecimiento urbano.*

4º *La constitución de Patrimonios municipales de suelo es la medida más eficaz para garantizar el porvenir urbanístico. Su complemento es, no enajenarlo para la edificación, sino tan sólo ceder el derecho de superficie.*

5º *La gestión urbanística será una colaboración constante entre la dirección municipal, que velará por los intereses colectivos, y las realizaciones privadas, que han de contar con toda clase de facilidades para cumplir su cometido con la mayor amplitud posible, dentro del marco de los planes generales.*

6º *Deben arbitrase soluciones que, sin menoscabo de la acción privada, aporten la conveniente justicia distributiva entre los propietarios afectados por el planeamiento urbanístico, solidarizándolos por polígonos en el reparto equitativo de beneficios y cargas resultantes del planeamiento.*

7º *La posibilidad de dotar de expresión estética a los barrios de nueva creación, aun cuando constituyan la obra de diferentes propietarios y técnicos, requiere la preparación de especialistas y la reglamentación del trabajo en equipo, para coordinar las actividades particulares con las intenciones urbanísticas.*

IGNACIO RODRIGUEZ

PIERDEN LOS ARQUITECTOS
UN EMPLEADO INFATIGABLE

EN la madrugada del 16 de noviembre próximo pasado, falleció víctima de una penosa dolencia el administrador del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, señor Ignacio Rodríguez y de la Torre. Hombre excepcional, dotado de una honradez y lealtad hacia los arquitectos a toda prueba, dedicó su vida a trabajar por ellos calladamente, desde los primeros días en que se fundó el Colegio de La Habana, allá por el 1916; y fué ocupando los más modestos cargos hasta el último de administrador responsable de las grandes cantidades que hoy se recaudan en nuestra institución. Pero además de las cualidades antes señaladas, su carácter afable, siempre dispuesto a ayudar y a servir y su valiosa discreción que queriéndolos a todos, nunca tomaba parte en las luchas y batallas por la defensa de ideas y propósitos que tienen lugar en todas nuestras sociedades; y por su inteligencia y sus brillantes dotes personales Ignacio, como afectuosamente se le llamaba, era querido por todos.

Vivió a nuestro lado los años de pobreza y estrechez. En una trágica ocasión cuando una crisis económica obligó a prescindir de sus servicios porque no se contaba con fondos para pagarle, él, creciéndose a las circunstancias aceptó seguir trabajando sin sueldo alguno hasta que llegaran tiempos mejores. Pero si él sintió devoción por los arquitectos éstos a su vez lo comprendieron y le compensaron todos sus afanes. Años atrás y a iniciativa de Luis Echevarría el querido compañero ya desaparecido, de los pioneros del Colegio de La Habana, se reunieron \$5,000 y se le pagó un viaje a España. Fué también Echevarría el autor de la moción de que se celebraran sus cuarenta años de servicios ininterrumpidos para la clase, y en nuestra revista del 1956 quedaron patentes en la medalla que se le impuso y en los discursos que allí se dijeron, de Víctor Morales, de Bonich, de Viego y de Marcos, todo lo que representaba Ignacio para el Colegio.

Cuando supimos en sus comienzos el terrible mal que lo ha llevado a la tumba, no se omitieron esfuerzos ni gastos algunos, y desde su operación hasta sus últimos momentos en una de nuestras mejores clínicas, no le faltó nada, y tuvo siempre a su lado el calor y el cariño de los compañeros de toda la vida que hoy igualmente y en recuerdo a él, respetan y están íntimamente ligado a su esposa y a sus familiares como si él estuviese vivo.

Su sepelio fué una sentida manifestación de duelo de toda la clase y allí en el panteón que construimos con los esfuerzos de todos, allí reposa Ignacio junto a los demás compañeros que partieron antes que él. Paz a sus restos y a su viuda y a su hermano, sobrinos y demás familiares hacemos llegar nuestro más sentido pésame.

Angel Gutiérrez Cordoví otro compañero muy querido del periodismo e íntimamente ligado por su devoción a las clases profesionales, de las cuales fué siempre el vocero en nuestra prensa, escribió en el periódico "El Mundo" las sentidas líneas sobre Ignacio que reproducimos a continuación.

En el panteón del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en la necrópolis de Colón, quedó sepultado el cadáver del señor Ignacio Rodríguez y de la Torre, administrador general del edificio de los arquitectos, y persona conocida en los círculos profesionales y de la construcción.

Su sepelio, constituyó una sincera manifestación de duelo ya que al mismo concurren los miembros de las juntas directivas del citado Colegio Provincial y del Colegio Nacional de Arquitectos con sus respectivos presidentes y secretarios, arquitectos Carlos Gómez Millet y Luis Bonich de la Puente y Vicente J. Sallés y Raúl Macías.

En toda la historia de la institución, es la primera vez que a un empleado de los arquitectos, se le rinden honores de esta clase. A su vez, por la capilla mortuoria levantada en la funeraria Ca-

ballero, desfilaron centenares de arquitectos y sus familiares que acudieron para expresar su pesar a la viuda y a los hermanos de Ignacio Rodríguez.

Ignacio Rodríguez de la Torre, llenó un ciclo muy grande en actividad, honradez y fidelidad para los arquitectos en Cuba. Durante cuarenta y dos años consecutivos, ocupó todas las posiciones en las primeras instituciones que se constituyeron en La Habana. De modesto mozo de limpieza y auxiliar de la primera directiva en 1916, se fué convirtiendo, a fuerza de trabajo y afecto, a la causa que se le confiara, en empleado de categoría; más tarde, de la absoluta confianza de los presidentes, secretarios y tesoreros y, por último hasta desempeñar el cargo de administrador general del Colegio de La Habana.

Los numerosos problemas surgidos entre los arquitectos en ese largo tiempo hicieron que él se identificase íntimamente con las decisiones de los Comités Ejecutivos, convirtiéndose por esta circunstancia, en el hombre a quien se le entregasen fondos y cumplimientos de acuerdos. Jamás falló en ninguna de estas encomiendas y nunca se extravió un solo centavo.

Además de esto, Rodríguez y de la Torre había establecido íntima amistad con todo el cuerpo profesional de arquitectos de Cuba, que tanto en el orden personal como en el colectivo, tenía plena fe en su honradez y decisiones.

Prueba de cuanto aquí se consigna, quedó recogido en el magno homenaje nacional que se le tributó en junio de 1956, en oportunidad de cumplir sus cuarenta años de trabajo junto a la profesión de arquitectos. Allí se cumplió el acuerdo tomado por unanimidad por la Asamblea General, de concederle la medalla de oro y el diploma correspondiente en reconocimiento a su honradez, fidelidad y afán de superación, considerándosele como si él, efectivamente, fuese un arquitecto más, graduado en la Universidad de La Habana.

Ha muerto el señor Rodríguez después de casi un año de padecimiento cruel, víctima del cáncer.

Como los arquitectos y sus juntas directivas supieron aquilatar el mérito de aquel hombre, fué por lo que se decidió por ambas dirigencias enterrarlo en el propio panteón social y poner en los diarios de la mañana de ayer, las correspondientes esquelas mortuorias dando cuenta de su fallecimiento.

La muerte del modesto y sencillo Ignacio Rodríguez de la Torre, ha dejado hondo dolor en cuantos tuvieron el privilegio de conocerlo. Y al arquitecto José María Bens Arrarte, director de la revista ARQUITECTURA, correspondió el pronunciar el discurso sobre su vida y obra como si realmente se tratase de un miembro de la clase profesional.

IN MEMORIAM

EL ARQ. ANDRÉS

EN el pasado mes de septiembre y casi repentinamente murió víctima de un síncope cardíaco el muy querido compañero, arquitecto Andrés Castilla y Caballol. Hijo de aquel notable Maestro de la Escuela de Ingenieros y Arquitectos y que fué don Andrés Castilla, es comprensible que su primogénito perteneciente a una dinastía casi de profesionales, ya que su hermano César también lo era, se destacara en la carrera. Pero la especialidad de su señor padre de Perito Tasador y Arquitecto forense, hizo que siguiera sus mismos pasos y conservara toda su valiosa clientela de Compañías de Seguros y bufetes de distinguidos abogados.

Andrecito, como le llamaban sus íntimos, joven de grata presencia y de unas condiciones per-

sonales privilegiadas que se ganaban por doquiera afecto y estimación, desde aquellos primeros días en las aulas de la Universidad, hasta los años posteriores en que nos encontrábamos en el Colegio de Arquitectos, su caballerosidad, su hombría de bien y su carácter simpático, con el cual no podía tener enemigos, le hicieron de su vida una trayectoria recta y ascendente, acreditándole su carrera y aumentándole el número de sus clientes.

Trabajó también en la construcción de edificios y residencias, pero los informes técnicos y los peritajes le ocupaban casi todo su tiempo.

Su muerte fué muy sentida en el Colegio de Arquitectos donde perteneció en otros años a sus directivas. Paz a sus restos y a su viuda y demás familiares nuestro más sentido pésame.